

# ANPE



Nº 568 • Noviembre 2014 • ANPE - Sindicato Independiente afiliado a FSES



Por la Enseñanza Pública,  
por su profesorado

# VOTA

Enseñanza  
Pública

Reivindicativo

Profesionalidad

Independencia

Capacidad

Honestidad

Asesoramiento

Recursos



# Sumario



Editorial .....	3
Acción Sindical .....	4
Información profesional .....	13
Asesoría Jurídica .....	16
Opinión .....	17
Más educación contra la corrupción ANPE: la mejor opción en la defensa de la Enseñanza Pública ¡Toca votar! ¡ANPE espera tu voto! Elecciones sindicales. ¿Sabías que...?	
El rincón del Defensor del Profesor .....	21
Hoy hablamos con .....	22
Nicolás Fernández Guisado y Víctor Aznar Marcén	
Programa Electoral Elecciones Sindicales ANPE .....	25
Educación y sociedad .....	45
Acción social .....	46
Autonomías .....	48
Biblioteca del docente, El Pensamiento, El Humor .....	67

## ANPE Prensa Nacional

**Director:**  
Nicolás Fernández Guisado

**Subdirector:**  
Francisco Venzalá González

**Redactora Jefe:**  
Sonia García Gómez

**Consejo de Redacción:**  
Javier Carrascal García, Ramón Izquierdo Castillejo,  
Francisco Melcón Beltrán, Francisco Padilla Ruiz,  
Raquel García Blanco.

**Edita:**  
ANPE Nacional  
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid  
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37  
E-mail: [anpe@anpe.es](mailto:anpe@anpe.es) • <http://www.anpe.es>

**Diseño e impresión:**  
Método Gráfico, SL  
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 55.600 ejemplares  
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.  
LLÉVALA A TU CENTRO**

El consejo de redacción no comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones, se reserva el derecho de publicarlas íntegramente y no mantiene correspondencia sobre las mismas. Esta publicación, como toda información sindical, debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

## Elecciones sindicales Diciembre 2014

**E**N diciembre afrontamos las octavas elecciones sindicales de la Democracia con la fuerza, la solidez y el compromiso al que nos hemos mantenido fieles desde hace 36 años, firmes en la defensa de la enseñanza pública y del profesorado desde la estricta independencia profesional. Concurrimos a estas elecciones para elegir a los representantes sindicales que defenderán y protegerán los intereses y derechos de maestros y profesores ante las diferentes administraciones públicas durante los próximos cuatro años. Y se celebrarán, nuevamente, en un periodo convulso y complejo que ANPE, a pesar de todas las dificultades e imponderables, afronta con ideas claras y propuestas renovadas.

En los últimos años hemos sufrido las consecuencias de un sistema educativo maltratado por los intereses partidistas, castigado por una crisis económica que ha servido de palanca para aplicar unos recortes injustos y tremendamente lesivos para nuestros derechos y condiciones de trabajo. El recorte de las plantillas, el aumento de los ratios, las disminuciones o congelaciones salariales son sólo las aristas más visibles de una política educativa que ha ignorado el relevante papel del profesorado en la sociedad.

*En ANPE somos docentes comprometidos con la mejora de la educación pública y la mejora de las condiciones laborales del profesorado.*

Para ANPE, la resignación no es una opción. Sí lo es, y de manera inequívoca, nuestra defensa del papel de la enseñanza pública como factor de cohesión social y de igualdad de oportunidades. Hemos sufrido el desgaste de una sucesión de reformas parciales y sin consenso inspiradas en intereses meramente políticos y economicistas, frente a las que hemos defendido y defenderemos un Pacto de Estado que ofrezca a la educación una estructura legislativa sólida, estable y duradera, más propia de un país que de un partido político. Hemos apostado y apostaremos por un Estatuto Docente que impulse una auténtica carrera profesional. Hemos trabajado y trabajaremos por las mejoras para el profesorado, por dar una respuesta realista a las necesidades de alumnos y profesores, por dignificar la labor docente. Y lo hemos hecho, como lo seguiremos haciendo, porque somos un sindicato independiente, profesional y exclusivo de la enseñanza pública.

Durante todos estos años con vuestro apoyo, el de aquellos que algún día estuvieron y el de los que en el futuro seguro vendrán, hemos conseguido ser el sindicato independiente y profesional de docentes de la enseñanza pública más representativo, y ello fortalece nuestra obligación de seguir plantando batalla en la denuncia y en la protesta, en la reivindicación y en la propuesta y si es posible en el acuerdo, como lo hemos hecho siempre, con independencia del signo político de los tiempos.

No nos hemos identificado nunca con la LOGSE ni la LOE, como tampoco lo hemos hecho con la injusta reforma de la LOMCE, con su falta de diálogo y consenso, con los recortes indiscriminados y su repertorio de medidas perjudiciales para la enseñanza pública y su profesorado. Y también porque todas estas leyes, al margen de mantener el mismo modelo y estructura de nuestro sistema educativo, se han limitado a regular medidas académicas y organizativas sin abordar ninguna de ellas, en profundidad, la situación del profesorado. Seguiremos trabajando, como hasta ahora, por el éxito escolar, por la calidad, por la formación y motivación de los profesores, por la dotación de los recursos necesarios. Trabajaremos para devolver la confianza en nuestro sistema educativo, para que el trabajo de profesores y maestros obtenga su merecida recompensa y valoración.

En ANPE somos docentes comprometidos con la mejora de la educación pública y de las condiciones laborales del profesorado. Por eso hemos creado el Defensor del Profesor y hemos impulsado el reconocimiento de la autoridad; por eso nuestros delegados han estado siempre a vuestro lado en los centros y sedes, hemos llevado la voz del profesorado ante la administración y a todos los foros en los que tenemos representación. Y sin falsa modestia podemos afirmar que hemos puesto la educación y a los profesores en el centro del debate social. Y todo ello lo hemos conseguido a pesar de las dificultades, con trabajo constante, siempre en busca del equilibrio y la coherencia, sin demagogia, con eficacia y determinación. Hemos demostrado que, ante todo, somos un sindicato diferente, una gran familia de docentes que considera agotados los modelos sindicales antiguos, convencido de que la profesionalidad y la independencia de ANPE constituye la auténtica alternativa sindical en la enseñanza.

Nuestra labor y nuestra fuerza dependen de vosotros y de nadie más, porque ANPE no tiene que consultar a nadie más que a sus afiliados y a sus órganos de gobierno para tomar sus decisiones. Y esta libertad de acción nos permite ejercer nuestra independencia sin importarnos quien gobierna. Y así lo hemos demostrado en toda nuestra trayectoria. Desde esa honestidad, humildad y transparencia, os pedimos y esperamos vuestro apoyo y el de todos aquellos que comparten nuestros principios. Os animamos a participar en las elecciones sindicales porque en vuestro voto reside nuestro poder ante la administración, y también para seguir siendo un referente ante la sociedad del imprescindible papel del profesorado de cara a aumentar su reconocimiento y valoración social. Y os animamos también a difundir nuestro mensaje entre los compañeros indecisos, porque sólo con vuestro apoyo, el de nuestros compañeros de profesión, podemos seguir trabajando con determinación y fortaleza para cambiar las cosas. Gracias por creer en nosotros. Estaremos a la altura de esa confianza. ■

## Carta del Presidente Nacional

*Los sindicatos profesionales e independientes ANPE, SATSE y CEMSATSE os pedimos el voto para seguir trabajando en la defensa de vuestros intereses.*



Estimados amigos y amigas:

Desde el año 2006 los sindicatos independientes y profesionales ANPE, el sindicato de Enfermería SATSE y el Sindicato Convergencia de Médicos y de Enfermería CEMSATSE, representantes de los profesionales de educación y sanidad, trabajamos en un proyecto común para aumentar nuestra proyección sindical y representatividad. Ambos colectivos tenemos mucho en común y compartimos aspiraciones, inquietudes y problemas, lo que nos llevó a constituir la Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad, FSES.

En sus ocho años de existencia los sindicatos afiliados a la FSES hemos trabajado en colaboración estrecha, y lo vamos a seguir haciendo, para fortalecer el sindicalismo independiente y profesional, cuyo papel es hoy más necesario que nunca, y para potenciar la defensa de los intereses profesionales retributivos, laborales y sociales de los colectivos docentes y sanitarios.

Quiero aseguraros que esta Federación no significa una pérdida de la exclusividad de ANPE como sindicato de profesores y para los profesores y de SATSE y CEMSATSE como sindicatos de los profesionales de la sanidad. La FSES no es un nuevo sindicato. ANPE no pierde su identidad ni sus propias siglas, sino que aumenta su proyección sumando sus fuerzas –las que obtenemos de vuestros votos– a las de CEMSATSE y SATSE para que el sindicalismo independiente pueda estar representado en todos los foros. También proyectando nuestra representatividad en la CESI, donde representamos al sector de la enseñanza pública española.

Tengo la alegría de comunicaros que esta iniciativa, cuyo alcance e importancia estoy seguro de que valoráis positivamente, ha permitido que hoy estemos presentes en las mesas de negociación de casi todas las comunidades autónomas, al computarse a la FSES los delegados ganados por las organizaciones sindicales ANPE, SATSE y CEMSATSE en las elecciones de 2010. La unión de los tres sindicatos ha hecho posible llevar la voz de los profesionales

de la educación y la sanidad, cada uno en su especialidad, a ámbitos de representatividad y negociación que hasta ahora habían pretendido ser hegemónicos de los sindicatos de clase.

La educación y sanidad han sido los servicios más castigados por la política de recortes llevadas a cabo en los últimos cuatro años. Esta política de recortes lesionan gravemente estos servicios esenciales de atención a los ciudadanos, así como las condiciones laborales de los profesionales sanitarios y docentes, quienes han sufrido injustos recortes en retribuciones y plantillas, y ha contribuido a la pérdida injustificada de miles de puestos de trabajo. Desde la independencia y la responsabilidad, sin intereses que no sean los estrictamente profesionales, el profesorado y los profesionales sanitarios de la FSES se han movilizándolo, y lo continuarán haciendo, contra los recortes en ambas áreas. Como sindicatos profesionales, no podemos admitir recortes que afectan directamente a la calidad de la prestación educativa y a la salud de los ciudadanos.

Estamos convencidos de caminar en la buena dirección, con un único objetivo, la mejor defensa de vuestros intereses profesionales. Por eso os pedimos apoyo mutuo ante las próximas elecciones sindicales, sabiendo que el voto a ANPE aumenta la representatividad de SATSE y CEMSATSE, y viceversa.

No os quepa duda de que los sindicatos profesionales e independientes ANPE, SATSE y CEMSATSE seguirán defendiendo todos aquellos postulados que contribuyan a lograr una enseñanza y una sanidad pública de calidad, únicas garantes del cumplimiento del principio de igualdad entre todos los ciudadanos. Con vuestro apoyo, vamos a seguir trabajando en vuestra defensa en las Mesas Generales y en las de Empleados Públicos.

Gracias de antemano por este apoyo y por vuestra confianza.

**Nicolás Fernández Guisado**  
Presidente nacional de ANPE

# ANPE exige la negociación inmediata para la devolución de la paga extraordinaria

- **Sólo siete comunidades autónomas han hecho efectiva total o parcialmente la paga extra de 2012**
- **Junto a Navarra y País Vasco, que la anticiparon a junio de 2012, Asturias, Canarias y La Rioja han pagado ya los 44 días devengados**
- **Extremadura ha abonado un 70% de esos días y Castilla y León, un 45%**

El Gobierno ha anunciado la devolución de la parte proporcional de la paga extraordinaria detraída a los empleados públicos en diciembre de 2012. La Ley de Presupuestos debería incluir, de este modo, las cuantías correspondientes a los 44 días que ya habían sido devengados, lo que supone la devolución de un 24,04% de su importe.

De acuerdo con las explicaciones que el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ofreció en el Congreso de los Diputados, todo indica que esta medida quedará limitada a los funcionarios de la Administración General del Estado, aunque también explicó que se habilitará el sistema para que otras administraciones puedan hacer esta devolución. Sin embargo, quedarían excluidas de esta posibilidad aquellas que estén lejos de conseguir los objetivos de déficit.

Desde que se produjo la dolorosa medida, ANPE comenzó una serie de acciones judiciales en cada una de las comunidades autónomas con resultados dispares. A raíz de ello, aquellas comunidades en las que se han dictado sentencias firmes han coincidido en reconocer el derecho al abono a los funcionarios de la parte proporcional por el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 15 de julio de 2012, es decir, 44 días.

El sindicato independiente de la enseñanza pública ha aprovechado los sucesivos pronunciamientos judiciales para firmar acuerdos con los gobiernos autonómicos que se han comprometido a devolver esta cuantía, siempre sin renunciar al cobro del 100% de su importe. ANPE entiende que el anuncio del Gobierno ofrece cobertura legal para que las comunidades autónomas puedan proceder a la devolución de la paga íntegra y, para ello, exige una negociación inmediata en este sentido.

ANPE ha realizado un análisis de la situación en cada comunidad autónoma que indica que sólo siete de ellas han devuelto total o parcialmente la paga. Navarra y País Vasco la anticiparon a junio de 2012, mientras que Asturias, Canarias y La Rioja han abonado los 44 días devengados. Castilla y León ha pagado un 45% de estos días y Extremadura un 70%, también anticipado a junio de 2012. Cantabria y Comunidad Valenciana lo harán en los siguientes meses.

Los acuerdos sindicales alcanzados en las mesas de negociación, en las que ANPE ha participado con determinación en la defensa de los derechos de los docentes, han propiciado en buena parte la adopción de estas medidas, a las que no se ha podido llegar en otras ocho comunidades autónomas, que ni han devuelto la paga ni han puesto fecha para hacerlo. Son Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Madrid y Murcia, pendientes en algunos casos de recursos o de sentencias favorables que no se han ejecutado.

ANPE denuncia que los docentes públicos han sido objeto de otros recortes que han mermado su poder adquisitivo. En Andalucía y Murcia, se ha producido una detracción de los complementos autonómicos correspondientes a las extras de junio y diciembre de 2013 y 2014 (de entre 800 y 1.300 euros cada una), a las que en el primer caso hay que añadir la supresión de las ayudas de acción social.

Estas ayudas se han reducido desde 2012 un 25% en Aragón, año desde el que también se cesa a los interinos a fecha 30 de junio y se les abona las vacaciones según lo trabajado, tratamiento que se repite en Baleares. En Castilla-La Mancha, se produce una detracción mensual de un 10% de los complementos autonómicos, con un límite del 3% del total de la masa salarial. En Cataluña, hay una reducción equivalente al 3% de las retribuciones íntegras anuales y desde 2012 sólo se percibe media paga extraordinaria en junio y media en diciembre.

La Comunidad Valenciana aplicó desde marzo de 2012 un recorte del 50% del importe de los sexenios que, a partir de marzo de 2013, se redujo al 25%. No se reconocen nuevos sexenios desde marzo de 2012 hasta julio de 2014, aunque se ha acordado la percepción del 100% para 2015. La extra ha sido recortada en un 40% durante 2013 y 2014 en Galicia, mientras que en la Comunidad de Madrid se han congelado los complementos específicos desde 2009, se han suprimido las ayudas de acción social y, desde 2012, se cesa a los interinos a 30 de junio y se les abona el porcentaje de vacaciones como al personal laboral.

ANPE insiste en la necesidad de dignificar la labor docente y de poner fin a una sucesión de medidas muy perjudiciales tanto para las condiciones laborales y personales de maestros y profesores como para el conjunto del sistema educativo. Por ello, exige:

- La anulación inmediata del RD 14/2012 y del RD 20/2012, que han supuesto un aumento del horario lectivo y complementario de los docentes, el aumento de las ratios, ha dejado de cubrir bajas por enfermedad y la supresión de la paga extra de 2012, entre otras medidas.
- La eliminación de la tasa de reposición de efectivos y que se convoquen todas las plazas vacantes en la oferta de empleo público. La reposición de sólo un 10 por ciento de las plazas de funcionarios que han quedado vacantes ha supuesto la pérdida en cuatro años de más de 50.000 profesores y ha sumido a los centros escolares y a los profesores interinos en una situación de precariedad y menoscabo de la calidad de la enseñanza y del ejercicio docente.
- La negociación inmediata de un Estatuto Docente. Las condiciones laborales y profesionales de los docentes deberían quedar establecidas en un marco propio para garantizar una verdadera carrera profesional.
- El desarrollo reglamentario del reconocimiento de la autoridad pública en el ejercicio de su función para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle en un clima de respeto mutuo. Y establecimiento, también, un protocolo de actuación en los casos de violencia sobre profesorado y asistencia jurídica.

## Los recortes sí afectan a la calidad de la Educación Pública



*Las políticas de recortes del Gobierno han supuesto una pérdida de más de 50.000 docentes de la enseñanza pública durante los cuatro últimos años.*

Los derechos laborales y profesionales conseguidos durante muchos años se han visto drásticamente mermados como consecuencia de los continuos recortes que se han producido en el ámbito educativo; se ha aumentado el horario lectivo y complementario de los docentes, se han aumentado los ratios indistintamente del tipo de alumnado que conforman las mismas, sin contemplar situaciones excepcionales como necesidades educativas específicas, etc., la no sustitución de las IT hasta los pasados quince días ha supuesto la pérdida del puesto de trabajo de un considerable número de profesores, así como la amortización de las plazas generadas por jubilaciones como consecuencia del límite de reposición del 10%, todo ello ha perjudicado significativamente la organización de los centros así como sus programas de mejora lesionado la calidad del sistema educativo.

Durante los cuatro últimos cursos escolares los docentes se encuentran desempeñando su actividad profesional en unas condiciones extremadamente difíciles, derivadas en su mayoría de la aplicación de los últimos Reales Decretos relacionados con las medidas de ajuste, traducido en un incremento de alumnos por aula, un aumento de horas lectivas en su jornada laboral, la precariedad salarial, la dotación económica de los centros educativos y la escasez de recursos humanos. No podemos ni debemos olvidar que el profesorado es la piedra angular de cualquier sistema educativo, y como tal debe ser tratado y reconocido.

En el año 2011 la tasa de reposición de efectivos se fijó sólo en un 30%, dando lugar a que en algunas comunidades autónomas no se convocara ni una sola plaza, durante los años 2012, 2013 y 2014 el Ministerio de Educación fijó una ridícula tasa del 10%. Esta decisión ha perjudicado gravemente a la enseñanza pública. Además, el aumento de los ratios y del horario lectivo ha supuesto la no renovación del puesto de trabajo de un buen número de profesores.

Consideramos injusto que los funcionarios, que tienen la enorme responsabilidad de llevar a cabo servicios esenciales para los ciudadanos, deban responder de la crisis con el sacrificio de

sus derechos laborales mientras se mantienen la duplicidad de administraciones, los gastos suntuarios y los órganos de auto-propaganda política.

Queremos dejar claro que no aprobamos bajo ningún concepto las políticas de recortes que lastran al sistema educativo español. Como protesta por la injusticia de estas medidas adoptadas por el Gobierno, ANPE ha convocado y secundado todas las movilizaciones en defensa de la enseñanza pública y su profesorado, siempre que respondieran a reivindicaciones laborales y no estuvieran vinculadas a connotaciones políticas. La necesidad de controlar el gasto público por el Gobierno se ha traduciendo fundamentalmente en una política de recortes en el número de efectivos y en las condiciones laborales, retributivas y sociales del funcionariado, y especialmente del funcionario docente, lo que nos ha obligado a movilizarnos ante este brutal castigo a los servicios esenciales del Estado para mostrar el rechazo al deterioro de sus derechos y de la calidad de la enseñanza.

Desde ANPE pretendemos poner en evidencia la inexistencia de una verdadera política de reposición de las plantillas docentes y la escasez en la oferta de empleo público, que consideramos vital e imprescindible para mantener la necesaria actualización pedagógica y didáctica en nuestras aulas y la renovación en las plantillas, por ser la educación un servicio esencial, gratuito y obligatorio. Para demostrarlo, publicamos a continuación una tabla, cuyos datos han sido obtenidos y calculados a partir de los censos electorales oficiales de los años 2010 y 2014. Una simple operación de resta matemática demuestra que la pérdida de docentes en la enseñanza pública en estos últimos cuatro años ha sido, al menos, de de 25.871 docentes. Todo ello, sin considerar que las administraciones educativas han contabilizado en los censos electorales a un importante número de profesores que tienen contratos a tiempo parcial y a profesores de apoyo con contratos temporales, de manera que la cifra de docentes que han salido fuera del sistema en estos últimos años es sensiblemente mayor.

CENSOS ELECTORALES	AÑO 2010	AÑO 2014	DIFERENCIA
ALBACETE	6.254	5.266	-988
ALICANTE	21.987	19.531	-2.456
ALMERIA	9.561	9.236	-325
ASTURIAS	11.259	10.752	-507
AVILA	2.506	2.250	-256
BADAJOS	9.525	9.445	-80
BALEARES	11.932	11.643	-289
BARCELONA	48.625	47.164	-1.461
BURGOS	3.689	3.517	-172
CÁCERES	5.717	5.727	10
CADIZ	14.421	14.214	-207
CANTABRIA	6.915	6.897	-18
CASTELLON	7.371	7.305	-187
CEUTA	1.328	1.250	-78
CIUDAD REAL	8.040	6.487	-1.553
CÓRDOBA	10.188	9.479	-709
CUENCA	3.417	2.688	-729
EUSKADI (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya)	22.556	23.684	+1.128
GERONA	9.628	9.315	-313
GRANADA	11.726	11.044	-682
GUADALAJARA	3.718	3.172	-546
HUELVA	6.957	6.651	-306
HUESCA	3.237	2.967	-270
JAEN	9.152	8.131	-1.021
LA CORUÑA	13.196	12.498	-698
LA RIOJA	3.628	3.647	19
LAS PALMAS	12.153	12.218	-65
LEÓN	4.970	4.730	-240
LÉRIDA	5.594	5.316	-278
LUGO	4.279	3.814	-465
MADRID	49.821	46.344	-3.477
MÁLAGA	17.142	16.786	-356
MELILLA	1.376	1.437	+61
MURCIA	21.364	19.979	-1.385
NAVARRA	8.461	8.378	-83
ORENSE	3.393	3.037	-356
PALENCIA	1.985	1.971	-14
PONTEVEDRA	11.500	10.828	-672
SALAMANCA	3.936	3.599	-427
SEGOVIA	2.503	2.314	-189
SEVILLA	21.867	21.729	-138
SORIA	1.734	1.369	-365
TARRAGONA	10.498	9.862	-636
TENERIFE	10.622	10.050	-572
TERUEL	2.456	2.000	-456
TOLEDO	9.292	7.936	-1.356
VALENCIA	25.017	24.392	-625
VALLADOLID	4.967	4.600	-367
ZAMORA	2.359	2.136	-223
ZARAGOZA	9.104	8.400	-704
<b>TOTALES</b>	<b>512.991</b>	<b>487.120</b>	<b>-25.871</b>

En ANPE hemos afirmado que durante estos cuatro años se han perdido 50.000 puestos de trabajo en la función pública y lo seguimos manteniendo, porque a los docentes contabilizados en la tabla que publicamos habría que añadir los más de 25.000 puestos de trabajo que se han perdido como consecuencia del incremento del horario lectivo del profesorado y del número de alumnos por aula.

En ANPE seguimos y seguiremos defendiendo sin descanso la enseñanza pública y su profesorado. Tomamos como una cuestión prioritaria la exigencia de que se reviertan los efectos de los recortes presupuestarios sobre la educación y se recupere la inversión educativa, la reposición al profesorado los derechos perdidos, la recuperación de los puestos de trabajo amortizados por los recortes y el cese de los mismos.



## ANPE asiste a la inauguración del curso de FP en el IES Valle del Cidacos de Calahorra

*Los Reyes presidieron la inauguración del Curso de Formación Profesional 2014/2015 en el IES “Valle del Cidacos” de la localidad riojana de Calahorra.*

Don Felipe y Doña Letizia recorrieron las aulas de automoción, de servicios a la comunidad y educación infantil, de diagnóstico clínico y de enfermería, hasta llegar al pabellón municipal, donde se celebró el acto institucional.

Durante su intervención, el Rey destacó que “una buena educación es el mejor instrumento de desarrollo personal y profesional que podemos dar a nuestros jóvenes, porque les permitirá un mayor crecimiento individual, les facilitará el acceso al empleo y, en suma, favorecerá su participación más plena en el mundo que les rodea. Además, mejorar el nivel educativo de una sociedad en su conjunto es clave para garantizar el bienestar y el progreso económico de un país”. “Es fundamental contar con una Formación Profesional de calidad orientada a preparar a los trabajadores que las empresas demandan; una FP que sea instrumento útil para una economía desarrollada como la nuestra, que aporte un auténtico aprendizaje a nuestros jóvenes y sea fuente de esperanza y confianza general para toda la sociedad”.

Don Felipe se refirió también a la tasa de desempleo juvenil, que calificó de “inaceptable y fuente de frustraciones” y animó a “continuar en permanente formación de cara a una vida laboral más

prolongada, y a una mejor adaptación a los desafíos tecnológicos. En definitiva, una alternativa cierta y con posibilidades reales dentro de la oferta educativa que promueva el desarrollo personal, la empleabilidad y la integración social”. El Rey finalizó su intervención, asegurando que la formación profesional “cuenta con todo el interés y todo el apoyo de la Corona”.

El IES Valle del Cidacos de Calahorra, en el que se ha celebrado la apertura oficial del curso escolar de Formación Profesional 2014/2015, tiene 1.178 alumnos de ESO, Bachillerato y Formación Profesional (el 49% de todo el alumnado). Su labor educativa ha sido reconocida con galardones como los Premios de Excelencia Educativa 2012, el Premio Nacional Don Bosco, el primer premio en el IX concurso de Ideas de Negocio para el Grado Superior de Laboratorio o el Primer Premio Conexión Europa.

Desde la organización sindical ANPE queremos expresar el reconocimiento a la comunidad educativa del IES Valle del Cidacos por el esfuerzo realizado en el desarrollo de las enseñanzas profesional y muy especialmente a los docentes por el empeño, esfuerzo, rigor y dedicación en la tarea educativa.

## Presencia de ANPE en la entrega de galardones del periódico *Magisterio*

*Magisterio* ha presentado su VI edición de los “Premios Protagonistas de la Educación” de los que han sido protagonistas Gove como uno de los grandes reformadores del sistema educativo británico; el Clúster Edutech que pretende aglutinar las principales empresas del sector TIC que crean productos y ofrecen servicios de base tecnológica en el proceso de enseñanza-aprendizaje; el programa “Educando en Justicia” del que son beneficiarios alumnos de entre 12 y 18 años; Castilla La Mancha con el Plan escuela extendida: mochila digital; la Fundación Educo con el programa de becas de comedor para aquellas familias con escasos recursos; el proyecto LÓVA que busca integrar una nueva forma de enseñar en las aulas mediante la creación de una com-

pañía de ópera por parte de los alumnos; Vaughan Systems que tiene el objetivo de formar en lengua inglesa; la Universidad Internacional de La Rioja con su programa e-learning; el Colegio Público de Educación Especial “Gloria Fuertes” de Andorra (Teruel) que incorpora alumnos con necesidades graves y permanentes para cursar Educación Infantil y Primaria y la Congregación Salesiana.





## ANPE, en la 2ª edición del Concurso “Iniciativas que Educan”

*La Fundación ATRESMEDIA junto a Santillana celebra la 2ª edición de estos premios. Una convocatoria que busca identificar y reconocer aquellas prácticas educativas que destacan por ser innovadoras, efectivas, inspiradoras y que sean un ejemplo a seguir.*

El premio para la categoría Ambiente Escolar, Diversidad e Integración ha recaído en ‘Programa MUS-E’, una propuesta de la Fundación Yehudi Menuhin que aboga por la educación en valores a través de las artes. La categoría Creatividad e Innovación ha sido para ‘ECO-DIMONI’, proyecto del IES Cotes Baixes de Alcoy (Alicante) que potencia el diseño y la construcción de vehículos ecológicos de bajo consumo. El premio al Éxito Educativo ha correspondido a ‘Creando la banda sonora de tu vida’, propuesta del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha. En la categoría de Medio Ambiente se ha premiado a la iniciativa ‘Shakanarum’ del Grupo Ekokoras del Colegio Sagrado Corazón de Alsasua (Navarra). El premio a los Valores y Trabajo en Equipo se ha otorgado a la Fundación San Patricio por ‘Investiga I+D+I’. El Premio Especial Fundación Santillana ha recaído en ‘Pilos de corazón: escuela de inteligencia emocional’, proyecto de los colegios CAFAM de Bogotá y Chía. Una de las menciones especiales



ha sido para ‘Inclusión escolar de niños con discapacidad intelectual en la escuela ordinaria’, una actividad integradora de Down Galicia. El segundo de los accésit ha recaído en ‘Programa Educación Responsable’, proyecto de la Fundación Botín. El tercer reconocimiento ha sido para el Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas (Madrid) por ‘Me poso en Camarma’.

## ANPE participa en el II Congreso Nacional de Superdotación y Talento para las Empresas

Este congreso, organizado por la Fundación El Mundo del Superdotado, también incluía la primera edición de los Premios Inteligencia y Sociedad 2014. Los premiados fueron la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de la Región de Murcia y el Colegio “Amor de Dios” de Cádiz. También hubo dos menciones al CEIP “Vuelo Madrid Manila” de Logroño y al Centro Rural “Los Pinares”, en Campillo de Altobuey (Cuenca).



En el ámbito del congreso tuvieron lugar las mesas redondas tituladas “Retos en la Educación de los más inteligentes” e “Innovación y la creatividad en la empresa”. También hubo ocasión de que se presentaran diversas experiencias educativas con superdotados, a cargo de profesores y directores de centros.

## ANPE, miembro del jurado de los Premios de Acción Magistral

*En representación de ANPE, en esta ocasión asistió Piedad Benavente Vaquerizo a los premios Acción Magistral que anualmente concede la Fundación de Ayuda a la Drogadicción y entrega S.M. la Reina Doña Sofía*



Los premios Acción Magistral, en su X edición, han contado con el patrocinio del BBVA y la UNESCO y premian los proyectos más destacados relacionados con la educación en valores. Siendo este año entregados a centros públicos de primaria y secundaria de: Comunidad de Madrid, Andalucía, Galicia y Ceuta. El Ministerio de Educación ha concedido a los dos proyectos ganadores la Placa de Honor de Alfonso X el Sabio.

El acto ha transcurrido en los locales de la FAD, y tras la entrega de premios y menciones especiales, se ha podido disfrutar de unos momentos de tertulia con los premiados, en dónde profesores, jurado e invitados han podido conversar con S.M la Reina Sofía sobre diferentes temas educativos.

## ANPE participa en el coloquio “Sistemas de Fiscalidad en Europa”



*Durante los pasados días 9 y 10 de octubre de 2014, representantes de ANPE participaron en Bruselas en el Coloquio “Sistemas de Fiscalidad en Europa: las administraciones fiscales en el corazón de la crisis”, organizado por la CESI-Academia Europa.*

En el actual contexto general de crisis y de contención de la deuda pública, los Estados miembros se esfuerzan por reducir sus gastos y aumentar en lo posible su recaudación pública. Para ello, varias voces proponen un nuevo enfoque que consiste en recuperar ante todo los pagos debidos aún no cobrados. Las Administraciones fiscales, encargadas de esta misión de primera línea, se encuentran pues en el corazón de las medidas diseñadas para salir de la crisis.

Los pagos no percibidos han hecho que las instituciones públicas en general se hayan visto seriamente castigadas por las medidas de austeridad y los recortes del gasto público, afectando de manera

decisiva a los funcionarios del sector público, que se encuentran en el ojo del huracán de la crisis.

Algunos Estados miembros han tomado la decisión de aumentar los impuestos, lo que redundará a menudo en un claro aumento de la presión fiscal sobre los contribuyentes individuales y, en especial, sobre las rentas del trabajo, lo que contribuye a exacerbar las desigualdades en el seno de la Unión Europea y por ende, en España.

Asuntos tan substanciales como la lucha contra el fraude y la evasión de impuestos, el fraude relativo al pago del IVA, el tratamiento electrónico de los datos, el intercambio de funcionarios, etc. fueron también abordados a lo largo de este Coloquio.



## Jornadas de Enseñanza de ANPE-Lugo

*El pasado día 25 de octubre de 2014 se celebraron en Lugo las XVIII de Jornadas de Enseñanza ANPE-LUGO con una asistencia de más de un centenar de docentes que durante el transcurso de las mismas desgranaron la actualidad educativa gallega.*

Dieron comienzo dichas jornadas con una interesante charla sobre el desarrollo de la LOMCE a cargo del vicepresidente nacional, José Francisco Venzalá González.

A continuación, D. Javier Felípez Pérez, responsable de la Asesoría Jurídica de ANPE, presentó un amplio informe de las actividades y de los logros obtenidos recientemente así como de la marcha de recursos pendientes de resolución.

El presidente autonómico, D. Julio Díaz Escolante, disertó sobre la actualidad educativa gallega y provincial, destacando la pérdida de 465 profesores en cuatro años en la provincia y 2207 en toda la comunidad autónoma así como el incremento de 6 puntos en la tasa de interinidad desde que se iniciaron los recortes en la comunidad. Se trataron también: oferta de empleo público, ju-



bilaciones, concurso de traslados, devolución de las extras detruidas... finalizando con un recorrido por el trabajo sindical realizado por ANPE, del que destacó la independencia y profesionalidad en todas las negociaciones que la organización llevó a cabo. A continuación el Vicepresidente Autonómico, D. Julio Trashorras de la Fuente, presentó a todos los asistentes el calendario a desarrollar en las elecciones sindicales del día cuatro de diciembre aclarando las distintas situaciones que se pueden dar en relación a dicho proceso.

Clausuró las Jornadas D. Román Fernández Freire, miembro destacado de ANPE en la provincia desde hace más de dos décadas, resaltando el trabajo realizado por todos los compañeros y simpatizantes durante estos cuatro últimos años.

## Encuentro de ANPE-Madrid con delegación educativa de la República de Corea

*ANPE y ANPE-Madrid se reúnen con una delegación del Instituto de Capacitación para el Empleo y el Trabajo (ELTI) de la Universidad de Tecnología y Educación de la República de Corea (Korea Tech), para explicar el modelo de representación laboral y el trabajo sindical en la Comunidad de Madrid.*

El objetivo de este encuentro, solicitado por el grupo coreano, ha sido analizar el modelo de representación laboral y el trabajo de los sindicatos en la Comunidad de Madrid.

En el acto han participado el presidente de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, el presidente de ANPE-Madrid, Francisco Melcón, y el jefe de la delegación y director adjunto de la División de Política Educativa del Ministerio de Educación de la República de Corea, Sungjin Lim, así como miembros del Secretariado de ANPE-Madrid y una treintena de funcionarios e inspectores de educación.

El presidente de ANPE-Madrid, Francisco Melcón, ha explicado en qué consiste el modelo teórico de negociación con la Administración local a través de la Mesa Sectorial de Educación, “aunque –ha subrayado– en la Comunidad de Madrid, y desde el año 2010, no se produce una negociación real entre el Ejecutivo y los sindicatos. Nos sentamos en la Mesa Sectorial, pero nada más”.

Por su parte, Nicolás Fernández ha puesto el acento en las relaciones con el resto de los sindicatos: “Normalmente los conflic-



tos son con la Administración, aunque a veces la estrategia sindical no es la misma”, informaba. “Depende de la proyección política del sindicato”, apuntaba Francisco Melcón. “Hay organizaciones muy vinculadas a la política. ANPE no”.

La delegación de la ELTI ha mostrado especial interés por el derecho a huelga de los docentes y la cobertura de los servicios mínimos en los centros escolares, al considerar el caso español –con dos huelgas generales en 2010 y 2012 contra los recortes en educación– un modelo de estudio dentro del capítulo de las relaciones laborales en el ámbito de la escuela. La especial situación económica del país y su pertenencia al ámbito europeo han sido algunos de los motivos que han llevado a este grupo de la Universidad de Tecnología y Educación de la República de Corea a fijarse en España.

Al término de la reunión, ANPE y ANPE-Madrid han hecho entrega de una serie de documentos de trabajo, para que la delegación coreana pueda continuar profundizando en su investigación.

## Día del Docente en Orense

*El pasado día 25 tuve el honor de asistir en sustitución del Presidente Nacional de ANPE a los actos que se celebraban en Orense con motivo de la celebración del “Homenaxe ao Docente”.*

En el marco incomparable del Teatro Principal, se desarrollaron los actos académicos con la presidencia de D. Jesús Vázquez Abad, Conselleiro de Cultura, Educación e O.U. da Xunta de Galicia. Que habló sobre las últimas novedades de la implantación de la LOMCE en Galicia. En mi intervención como representante de ANPE Nacional, quise dejar clara las carencias y la falta de consenso de esta Ley. Así como desde ANPE consideramos que no viene a corregir las graves deficiencias que tiene nuestro sistema educativo.

La lección magistral fue realizada por D. Fernando del Pozo Andrés, presidente de la comisión permanente del Consejo Escolar de Galicia que trató sobre “ Las diferentes leyes educativas de la democracia”.

Comenzó el Homenaje a los docentes jubilados con la entrega de un pequeño obsequio nombrándose “Docente Ejemplar del 2014” a Doña Camila Loureiro, destacada profesora de matemáticas en institutos de la capital y en la Escuela Universitaria de Orense.

En honor de todos los homenajeados intervinieron profesores del Conservatorio de Orense, con unas piezas interpretadas en madera y viento.



Clausuró el acto, el representante de la Diputación de Orense.

El presidente de ANPE Ourense, D. José Manuel Fernández que llevó el desarrollo del acto, y nos animó a acudir a las escalinatas bajo la estatua del Padre Feijóo para realizar una imagen recuerdo con todos los homenajeados y asistentes.

## Oferta formativa

### Segundo semestre de 2014

Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>

#### Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo. Especial Oposiciones 2014

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).



#### Cursos no homologados

**ANPE. Sindicato Independiente**, en colaboración con la Asociación Pedagógica “APN”, ha organizado una serie de cursos NO HOMOLOGADOS, validos para todo tipo de Profesores: opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.



#### Cursos Homologados por el Ministerio de Educación

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios\*, etc.

También podrán realizar estos cursos opositores, parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



\* Excepto Comunidad de Madrid

Más información en <http://www.anpesindicato.net/>

## La función directiva seguirá siendo un problema sin resolver



*El viernes 17 de octubre de 2014, el Gobierno aprobó el Real Decreto por el que se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, establecido en el artículo 134.1.c) de la Ley Orgánica de Educación.*

### Características de los cursos de actualización de competencias directivas

El Real Decreto desarrolla las características de los cursos de actualización de competencias directivas, que deberán realizarse para acceder a la función directiva. Asimismo, pretende potenciar la función directiva a través de un sistema de certificación previa de competencias para acceder al puesto, con el fin de reforzar la capacidad de gestión de los directores y de los centros docentes públicos. Tales certificaciones tendrán una validez de ocho años desde la expedición de la certificación correspondiente en todo el territorio nacional.

En la nueva regulación se destacan los siguientes aspectos:

- En los cursos de formación podrá participar todo el personal funcionario.
- La duración mínima de los cursos de formación será de 120 horas y en el caso de los cursos de actualización de competencias directivas la duración será de 60 horas.
- Tal duración incluye en ambos cursos todos los módulos troncales, si bien las Administraciones educativas podrán incluir otros módulos específicos.
- La estructura de los cursos es modular e incluye la realización de un proyecto de Dirección.
- Los cursos podrán impartirse a distancia.
- Estarán exentos de la realización de estos cursos (a excepción del proyecto de Dirección) quienes acrediten estar en posesión de un Máster o Título de Postgrado (ambos de carácter oficial).

El Real Decreto incluye tres Anexos:

- El Anexo I, con las competencias genéricas y específicas que deben adquirirse con la realización de los cursos de formación y de actualización de competencias directivas, tales como: habilidades de liderazgo y fomento del trabajo en equipo, de motivación, para la gestión de la información y la toma de decisiones,

de comunicación, para la gestión de conflictos, la negociación y la mediación, de organización, gestión y coordinación de un centro docente, de planificación, implementación y evaluación de planes y proyectos, de control y supervisión, para la gestión del cambio y la innovación y otras habilidades específicas.

- El Anexo II, con los módulos troncales que como mínimo deben contener los programas formativos de los cursos de formación sobre el desarrollo de la función directiva: marco normativo aplicable a los centros docentes, organización y gestión de centros docentes, gestión de los recursos del centro docente, factores clave para una dirección eficaz, rendición de cuentas y calidad educativa y proyecto de dirección.
- El Anexo II, con los módulos troncales que como mínimo deben contener los programas formativos de los cursos de actualización de competencias directivas: marco normativo aplicable a los centros docentes, organización y gestión de centros docentes, gestión de los recursos del centro docente, factores clave para una dirección eficaz, rendición de cuentas y calidad educativa y proyecto de dirección.

### La función directiva seguirá siendo un problema sin resolver

En nuestra opinión, con la LOMCE la función directiva seguirá siendo un problema sin resolver. En muchos procesos de selección convocados por las Administraciones Educativas seguirán quedando puestos de dirección sin cubrir, que acabarán adjudicándose por designación directa de los responsables educativos.

- En ANPE rechazamos el nuevo modelo de selección del director, que otorga el poder decisorio a la administración.
- En ANPE defendemos el principio de autonomía de los centros educativos, pero rechaza que los directores puedan establecer requisitos y méritos para la configuración de las plantillas de sus centros.

## ¿Qué modelo de dirección escolar propugna ANPE?

El papel que tiene un director, como máximo responsable institucional, tiene una importancia clave en la construcción de liderazgo educativo y, también, en el progreso de los centros y la mejora de los resultados escolares.

Desde ANPE propugnamos:

- Un modelo de dirección escolar en el que los directores de los centros educativos sean miembros de los claustros docentes y elegidos por ellos.
- Devolver al claustro una mayor relevancia y capacidad de decisión mancomunada en la vida del centro siendo el órgano encargado de nombrar y cesar al equipo directivo del centro y el decisorio en todas aquellas cuestiones que afecten directamente o indirectamente al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El diseño de un nuevo marco regulador para una función directiva más especializada y profesionalizada, en forma de preparación específica para hacer frente a su responsabilidad.
- La formación para el ejercicio de la dirección, como elemento fundamental para su perfecto desarrollo, realizada dentro del horario laboral.

- Unos criterios y procedimientos de selección eficaces, transparentes y coherentes.
- El reconocimiento y estímulo del ejercicio de la función directiva, el incremento de los complementos correspondientes y la consolidación parcial del complemento por dirección.
- El desarrollo de una carrera profesional que ofrezca perspectivas a los directores escolares, que ayude a evitar el abandono de la función directiva, a hacer del liderazgo escolar una opción profesional más atractiva y a lograr el reto de que los centros educativos se doten de los mejores directores.

Hoy en día la dirección de un centro ha adquirido tal complejidad, que tanto los directores como los demás miembros de los equipos directivos deben recibir una formación específica inicial previa al ejercicio de su cargo y continua durante el tiempo que desempeñe la función. Ahora no basta solo con dirigir, el director debe gestionar e innovar. Las Administraciones Educativas deben dotar a las direcciones de los centros de los recursos necesarios para desarrollar en las mejores condiciones tan trascendente función; la función directiva.

## Los Presupuestos 2014 para la implantación de la Formación Profesional Básica son insuficientes

*El viernes 17 de octubre de 2014, el Gobierno aprobó el Real Decreto por el que se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, establecido en el artículo 134.1.c) de la Ley Orgánica de Educación.*

Los nuevos ciclos formativos de Formación Profesional Básica han comenzado a implantarse en este curso escolar en sustitución de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

El currículo de estos programas fue aprobado por el Gobierno muy tarde, por lo que la mayoría de las comunidades autónomas lo completaron incluso después de los procesos de admisión del alumnado, generando malestar en el profesorado ante la falta de tiempo material para la elaboración de las programaciones didácticas y para formarse convenientemente y organizar los recursos necesarios en los centros.

Para la implantación de la nueva FP Básica el Gobierno ha aplicado los criterios de distribución a las Comunidades Autónomas que fueron aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación en su reunión del pasado 30 de junio, por importe para el año 2014 de 41.721.695,30 euros. De ellos, 41,7 millones se distribuirán entre las Comunidades Autónomas.

Su desglose es el de la tabla adjunta.

Asimismo, el Ministerio dedicará cerca de 900.000 euros a la implantación en Ceuta y Melilla.

La implantación de los ciclos de Formación Profesional Básica será cofinanciada por el Fondo Social Europeo y por aportación nacional, de forma que la parte correspondiente a la cofinanciación del Fondo Social Europeo se anticipará con cargo al presupuesto de gastos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y el resto será financiado directamente por el Ministerio de Educación, de la siguiente manera:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IMPORTE (Euros)
ANDALUCÍA	8.255.309,93
ARAGÓN	1.142.064,57
P. ASTURIAS	318.610,06
I. BALEARS	1.062.249,83
CANARIAS	2.021.973,41
CANTABRIA	518.471,36
CASTILLA Y LEÓN	2.699.425,35
CASTILLA-LA MANCHA	2.884.361,94
CATALUÑA	3.574.791,89
C. VALENCIANA	5.273.612,94
EXTREMADURA	1.347.765,98
GALICIA	2.036.249,22
C. MADRID	5.204.180,61
R. MURCIA	2.104.383,75
C. F. NAVARRA	538.587,27
PAÍS VASCO	2.213.399,01
LA RIOJA	526.258,16
<b>TOTAL</b>	<b>41.721.695,30</b>

DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
Capítulo 4: A Comunidades Autónomas para mejora de la calidad educativa (parte cofinanciada por el Fondo Social Europeo)	15.170.251,36
Capítulo 8: A Comunidades Autónomas para el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y de la Formación Profesional y para la mejora de la difusión de la formación profesional (aportación nacional)	26.551.443,94
<b>TOTAL</b>	<b>41.721.695,30</b>

Todos los sectores de la comunidad educativa coinciden en señalar que los presupuestos para 2014, al tratarse de costes de implantación, son insuficientes, pues se trata de unos programas formativos de dos años obligatorios mientras que el segundo curso de los PCPI era voluntario y un alto porcentaje de los alumnos no lo cursaba. Además, su implantación requiere mayores recursos materiales y más profesorado, si queremos ofrecer una FP básica de calidad.

#### ANPE DENUNCIA LAS DEFICIENCIAS EN LA PUESTA EN MARCHA DE LA REFORMA DE LA LOMCE EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL ASÍ COMO UN INSUFICIENTE NÚMERO DE PROFESORES PARA IMPARTIR ESTAS ENSEÑANZAS

- ANPE exige una apuesta decidida por la cualificación profesional de los jóvenes, lo que supone poner fin a la tasa actual de reposición de efectivos y a la supresión de ciclos formativos.
- Lamenta que la Formación Profesional Básica haya sido otra de las víctimas de la improvisación, precipitación y falta de recursos de la implantación de la LOMCE.

La Unión Europea ha venido fijando desde 2002 una serie de líneas de actuación y objetivos comunes para mejorar el rendimiento, la calidad y el atractivo de la Formación Profesional. En España, este impulso se ha traducido en una nueva modalidad de FP Dual, en la que participan centros educativos y empresas, junto a las enseñanzas de FP Básica, Grado Medio, Grado Superior y cursos de especialización.

En el último informe "Datos y Cifras. Curso Escolar 2014-2015", el ministro de Educación, José Ignacio Wert, destacaba el aumento en más de 90.000 estudiantes de Formación Profesional, que en total alcanzan los 793.034 matriculados. El propio ministro atribuía este incremento a la entrada en vigor de la LOMCE, que introduce la Formación Profesional Básica en lugar de los antiguos Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), y a que en los dos últimos años se ha intensificado la tendencia de los jóvenes a cursar algún tipo de FP.

Sin embargo, la oferta y las condiciones de implantación de las distintas modalidades de FP dista mucho de responder a este aumento de la demanda y a las expectativas que ha generado. La Formación Profesional Básica ha sido otra víctima de la precipitación, improvisación y falta de recursos en la aplicación de la LOMCE, hasta el punto de que todavía hay comunidades autó-

nomas que no han aprobado los respectivos decretos que desarrollan su implantación.

El sindicato ANPE ha podido comprobar cómo se reproducen situaciones muy comunes en la mayoría de las comunidades autónomas, tremendamente perjudiciales para alumnos y docentes, como son:

- La reducción del número de contratos de profesores de Formación Profesional.
- La existencia de interinos de diferentes especialidades que una vez comenzado el curso escolar no habían sido convocados, a pesar de que existían necesidades reales de profesorado.
- La supresión de ciclos formativos.
- La falta de oferta de Formación Profesional Básica y una baja inscripción de alumnado.
- La falta de plazas en los ciclos formativos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional, que no permite responder a la actual demanda de estos estudios.

ANPE alerta de la necesidad de mejorar la Formación Profesional Dual y de establecer los controles y las medidas necesarias para conseguir que las empresas se impliquen en esta modalidad y cumplan con sus obligaciones formativas coordinándose con las administraciones educativas correspondientes.

Ante el grave problema de abandono escolar en España y la alta tasa de paro juvenil, ANPE exige:

- Poner fin a las deficiencias organizativas y de recursos, con una **planificación adecuada**, lejos de la improvisación que ha caracterizado la puesta en marcha y el desarrollo de las modalidades formativas.
- Una **plantilla suficiente de profesores** que permita poner en pie la nueva reforma de la Formación Profesional, así como una oferta de plazas y ciclos formativos que responda al aumento de la demanda.
- **Canalizar las vías de información y orientación profesional** necesarias para garantizar que la oferta formativa llegue a sus destinatarios, además de articular los medios para adecuar la oferta y la demanda de este tipo de estudios.
- Que el Gobierno y las comunidades autónomas asuman su **responsabilidad y la obligación de impulsar esta formación**, implicándose en la ineludible dotación de medios materiales y humanos, a fin de poner en valor estas enseñanzas y garantizar la cualificación profesional no sólo de los cientos de miles de jóvenes que cursan estas enseñanzas en España, sino también de una población adulta que necesita adquirir nuevas competencias para el ejercicio laboral.

ANPE recuerda la importancia de ofrecer una FP de calidad, capaz de representar una opción atractiva y real en la inserción laboral de los estudiantes, para lo que ineludiblemente se requiere una **dotación suficiente de profesores, plazas y ciclos formativos**. La Formación Profesional debe ser una apuesta decidida por la cualificación profesional y una enseñanza imprescindible para la formación de nuestros jóvenes que opten por esta modalidad.

## ¿Para qué sirve votar?

Pronto renovaremos nuestros órganos de representación y ahora más que nunca hay que decir y transmitir al profesorado qué sentido tiene votar. La negociación colectiva de las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos sólo se puede llevar a cabo a través de las organizaciones sindicales que tengan capacidad representativa reconocida en la Ley Orgánica de Libertad Sindical. A través de las diferentes *Mesas de Negociación*, tanto Mesas Generales como Sectoriales se alcanzan acuerdos y pactos que de otra forma no sería factible conseguir, tal y como está establecido en la legislación vigente. El propio Estatuto Básico del Empleado Público en su articulado lo regula estableciendo las competencias de las Mesas y quien participa en ellas. En dichas Mesas participan representantes sindicales en proporción a su representación y por ello la importancia que tiene que nuestros afiliados y simpatizantes nos demuestren su apoyo en estas próximas elecciones para así reivindicar con mayor fuerza nuestras proposiciones para la mejora de los intereses y derechos profesionales.

¿Para qué sirve votar? Para tener presencia en los *Consejos Escolares* bien sea en el Consejo Escolar del Estado o en los Consejos Escolares Autonómicos. El Consejo General del Estado desarrolla una labor consultiva, de asesoramiento y propuesta al Gobierno en relación con los distintos aspectos del sistema educativo.

Sus integrantes dictaminan los proyectos de normas en materia educativa, que tengan que ser aprobados por el Parlamento, el Gobierno o por el titular del Ministerio de Educación.

Asimismo, aprueba para cada curso escolar el Informe sobre el estado y situación del sistema educativo, donde se incluyen las propuestas de mejora de la educación que alcancen el respaldo de sus miembros y están formados por representantes sindicales.

Los Consejos Escolares Autonómicos se caracterizan por su carácter representativo, su concepción participativa y su función consultiva de la Administración. Entre sus funciones están en:

- Emitir dictámenes e informes sobre la normativa básica que haga referencia a la programación general de la enseñanza.
- Elevar propuestas a la Consejería de Educación y Empleo en temas referidos a la organización global del sistema Educativo regional.
- Foro de debate y encuentro de la Comunidad Educativa.
- Elaboración del informe sobre la situación general del Sistema Educativo de la Comunidad.

¿Para qué sirve votar? Los profesores de todas las Comunidades Autónomas depositan en sus representantes sindicales su confianza para la defensa de sus derechos, y en materia de negociación y representación el Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 39 que los órganos específicos de representación de los funcionarios son los Delegados de Personal y las Juntas de Personal. El próximo mes de diciembre en la mayoría de las Comunidades Autónomas se renuevan los representantes de las Juntas de Personal de profesores a través de las elecciones que están promovidas por los sindicatos legitimados. Estas Juntas de Personal están formadas en base a la representación obtenida



en las elecciones sindicales y su repercusión es de gran importancia a la hora de conseguir que se aprueben las propuestas de mejora que cada sindicato presente plantea.

¿Qué funciones desempeñan las Juntas de Personal?

- Recibir información, sobre la política de personal, así como sobre los datos referentes a la evolución de las retribuciones, evolución probable del empleo en el ámbito correspondiente y programas de mejora del rendimiento.
- Emitir informe, a solicitud de la Administración Pública correspondiente, sobre el traslado total o parcial de las instalaciones e implantación o revisión de sus sistemas de organización y métodos de trabajo.
- Ser informados de todas las sanciones impuestas por faltas muy graves.
- Tener conocimiento y ser oídos en el establecimiento de la jornada laboral y horario de trabajo, así como en el régimen de vacaciones y permisos.
- Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales, Seguridad Social y empleo y ejercer, en su caso, las acciones legales oportunas ante los organismos competentes.
- Colaborar con la Administración correspondiente para conseguir el establecimiento de cuantas medidas procuren el mantenimiento e incremento de la productividad.



**Por Raquel García Blanco,**  
*asesora jurídica nacional de ANPE*





## Más educación contra la corrupción

*Cada día asistimos atónitos a un nuevo escándalo en la vida política nacional. Las primeras noticias de los informativos se hacen eco de imputaciones que afectan a un considerable número de políticos del que no está exento ningún grupo con poder para gestionar lo que hemos dado en llamar la cosa pública.*

Por Nicolás Fernández Guisado, *presidente nacional de ANPE*



Desde las más altas instituciones a personalidades que han tenido importantes responsabilidades en los gobiernos de todo ámbito, pasando por cargos autonómicos, municipales y un sinfín de personajes que han dibujado un gran mapa de la corrupción en España. Un escándalo se superpone a otro y acentúa los efectos del descrédito y la desmoralización instalada en nuestra sociedad.

Podemos afirmar que la grave crisis económica que padecemos en España no es sino una consecuencia y manifestación de otras igual de graves: una profunda crisis de valores, la crisis política, con las derivaciones institucional, territorial, financiera. En definitiva, no estamos en presencia de una sola crisis económica, sino de muchas crisis, con distintas manifestaciones y ante las que no podemos permanecer indiferentes.

El despilfarro del gasto público, el estallido de la burbuja inmobiliaria, la quiebra de una parte significativa del sector financiero, unido a la corrupción permanente y sistemática en la gestión de lo público que afecta a instituciones del Estado, partidos políticos de todos los niveles y ámbitos y algunos sindicatos hacen que la sociedad civil asista desconcertada a esta situación, a la que se ha pretendido dar solución de urgencia con injustas medidas de recortes del gasto público que han afectado directamente a las políticas básicas del Estado del Bienestar: Educación, Justicia, Sanidad y pensiones nos están haciendo retroceder a las condiciones sociales de otros tiempos ya olvidados.

Como docentes, como parte activa de esta sociedad herida, tenemos la obligación de reaccionar ante los abusos cometidos. El dinero se mueve por paraísos y cauces insospechados mientras los servicios esenciales son privados de los recursos económicos imprescindibles, lo que deriva en un debilitado sistema social que mengua en sentido inverso al creciente esfuerzo y sufrimiento que se exige a sus ciudadanos en cada comunidad autónoma.

*Necesitamos volver al espíritu de la transición que nos permita recuperar la cultura del pacto*

Tras más de 35 años de consolidación democrática existe ya una conciencia generalizada de que la configuración del Estado de las Autonomías no ha resuelto el encaje de los denominados territorios históricos. Basta contemplar la deriva secesionista propiciada por instituciones del máximo órgano de gobierno en una Comunidad, olvidando su propio papel asignado en la Constitución como principal garante del Estado en aquella.

Tampoco ha servido este modelo para gestionar con eficacia los servicios sociales de nuestros ciudadanos. En una alocada huida hacia adelante hemos clonado en 17 mini estados la Administración Central, con todos los vicios de un gran Estado central, pero no fraccionado en 17 partes sino multiplicado exponencialmente por 17. Además de ello, nos encontramos con el funcionamiento de cuatro administraciones: central, autonómica, provincial y municipal, que se superponen y cuadruplican funciones, creando un amplio entramado de organismos y empresas de todo tipo, que han configurado una estructura cuyo mantenimiento es absolutamente inasumible, favorece el clientelismo político y dificulta la transparencia en la gestión.

Además de ello, la falta de concreción en el reparto competencial muestra no sólo una evidente descoordinación en la toma de decisiones en políticas básicas sino también un claro desprecio al principio de jerarquía normativa y al papel vertebrador del Estado. No es difícil buscar ejemplos recientes: la paga extraordinaria, el euro por receta, las ofertas de empleo, por no hablar de cuestiones más graves como el desacato a algunas Sentencias del Supremo y el Tribunal Constitucional.

Por ello, con carácter previo y transversal a cualquier actuación urge acometer la regeneración democrática en nuestra vida pública para salir de esta situación. Necesitamos la implicación de la sociedad civil, volver al espíritu de la transición que nos

permita recuperar la cultura del pacto, fundamental para acometer las reformas estructurales que son ineludibles para diseñar el modelo territorial que regule nuestra convivencia dentro de esa gran nación de ciudadanos libres e iguales que es España.

Sólo desde la conciencia de que nos estamos jugando el futuro de nuestra sociedad tendremos que establecer el consenso básico entre los responsables políticos, instituciones y sociedad civil que nos permita acometer los cambios y reformas necesarios para salir de esta grave crisis. Y, como representantes del profesorado, proclamamos que la educación debería estar entre esos consensos esenciales que permitiera abordar con seriedad y visión de futuro la verdadera reforma que precisa el sistema educativo. Debemos hacer entender que la Educación se encuentra en la base misma del cambio, el progreso y el desarrollo, que España necesita más Educación

y menos corrupción. La educación debe ser una pieza indispensable en el proceso global de regeneración democrática y de valores, el punto de partida para la superación de esta crisis múltiple a la que asistimos. No nos cansamos de repetir que la Educación, el verdadero indicador de la marcha de una sociedad, es la inversión más segura para salir de la crisis de valores y de la recesión económica.

Ante la grave situación que vivimos se impone la adopción de medidas urgentes en la búsqueda de consensos básicos para regenerar la vida pública y favorecer un buen clima de convivencia. Creemos que la sociedad entera debe formar parte de esta reflexión. Los políticos deben ofrecer ya respuestas concretas, sin demagogias ni partidismos interesados. Es mucho lo que nos estamos jugando y si no se reacciona a tiempo puede ser demasiado tarde.



## ANPE: la mejor opción en la defensa de la Enseñanza Pública

Por Ramón Izquierdo Castillejo, *secretario estatal de acción sindical*



*Hay dos motivos fundamentales para votar a ANPE en las próximas elecciones sindicales y es lo que nos diferencia del resto de organizaciones:*

- *ANPE es el sindicato de la Enseñanza Pública.*
- *En ANPE somos docentes como tú.*

Y así es, ANPE es el único sindicato con representación exclusiva en la Enseñanza Pública, el resto de organizaciones sindicales representan o bien a otros sectores o bien también a la Enseñanza Privada-Concertada, encontrándonos cómo realizan propuestas contradictorias dependiendo al colectivo al que se dirijan y en muchos casos firmando acuerdos que perjudican a la Enseñanza Pública o que discriminan a los docentes de la misma no aplicándonos las mejoras laborales o salariales que pactan para otros. Por eso ANPE es el sindicato de la Enseñanza Pública.

Además los responsables sindicales de ANPE somos docentes y los acuerdos y mejoras laborales y salariales también nos afectan a nosotros además de ser conocedores de primera mano de la situación de la enseñanza por ser profesionales de la misma. En ANPE luchamos por tí y por nosotros, porque en ANPE somos docentes como tú.

Por otro lado resulta curioso fijarse en los distintos programas electorales de las otras organizaciones sindicales que también se presentan a las elecciones sindicales en la Enseñanza Concertada y en otros sectores de la función pública y ver cómo entran en multitud de contradicciones.

Así tenemos sindicatos que participan en Plataformas por la Enseñanza Pública y a la vez firman Acuerdos en la Concertada que nos perjudican al desviarse dinero de la Pública a la Concertada para dar cumplimiento a los mismos, suprimiéndose puestos de trabajo de la pública y manteniéndose en la concertada. En definitiva, dicen defendernos pero sus actuaciones demuestran lo contrario.

Por otro lado tenemos sindicatos que defienden también a otros sectores de la función pública y que hacen propuestas y llegan a acuerdos de mejoras para otros sectores en los que nos discriminan a los docentes.

Es por todo ello que desde ANPE te pedimos tu apoyo y tu voto para las próximas elecciones sindicales. Si eres docente de la enseñanza pública ANPE es tu mejor opción. Porque somos docentes de la enseñanza pública como tú y solo nos debemos a nuestra profesión y a la mejora de la enseñanza.

*Nos debemos a nuestra profesión y a la mejora de la enseñanza*

¡Toca votar! ¡ANPE espera tu voto!

**ANPE,  
SOMOS  
TU FUERZA**

**Comprometidos con la  
reivindicación de tus  
derechos.**

*El día 4 de diciembre, en la mayor parte de España, se celebrarán las elecciones sindicales que corresponden, tras cumplir los cuatro años reglamentarios de representación en la Juntas de Personal Docente.*

Por Manuel Diez, *secretario estatal de acción social*



En primer lugar, pienso que es la hora de participar. Siempre he defendido que deben decidir los que participan. El que calla, otorga, consiente, está de acuerdo. En estos tiempos de recortes continuados y de retroceso en nuestros derechos socio laborales, no es tiempo de conformismo, que podría interpretar la administración como una conformidad a su actuación, es tiempo de significar nuestra opinión avalando las propuestas y el trabajo realizado por nuestros representantes.

Lógicamente, ¡antes de votar hay que mirar! Como decía en el número anterior de esta revista, no todos somos iguales. A todos nos apoyan las propuestas, el papel lo soporta todo, y a otros como a ANPE lo acreditan los hechos, la realidad de nuestro trabajo y quehacer diario durante estos cuatro años.

Nos acompañan nuestras reivindicaciones, siempre coherentes y profesionales en las mesas de negociación, así como nuestro trabajo cotidiano de información y ayuda en nuestras visitas a los centros. No vamos a dar "mítines", vamos a resolver, solucionar y gestionar. Será difícil encontrar a un delegado de ANPE que no vaya con esta actitud a los centros.

Es pues tiempo de reflexión y de balance de una gestión, que por desgracia no ha sido de logros, pero sí, de trabajo y compromiso.

La gente de ANPE somos gente seria, responsable, comprometida e independiente. Debemos seguir siéndolo, son nuestras

*A  
ANPE, lo  
acreditan los  
hechos, la realidad de  
nuestro trabajo y  
quehacer diario  
durante estos  
años*

señas de identidad, pero no nos debe avergonzar compartir con nuestros compañeros, nuestra manera de ver la educación y si es necesario resaltar, quién representa mejor ante las autoridades educativas esa visión. Sin duda es ANPE y si todavía hay algún sector del profesorado que lo desconoce, se lo tenemos que hacer saber.

Como veis, será uno de mis únicos escritos que no van cargados de crítica y de propuestas de mejora, creo que razonables, así me lo habéis hecho saber muchos, y os lo agradezco. Es un artículo que os pide en primer lugar reflexión, en segundo lugar participación y en tercer lugar, confianza hacia ANPE, el voto.

El voto para poder seguir representándoos ante la administración y poder hacer las propuestas que vosotros haríais: las de defensa de la educación pública, la consideración del claustro de profesores como el eje de un centro educativo, la consideración de la autoridad del profesor, las mejoras laborales y del sistema educativo etc, etc.

En resumen, el voto para poder seguir siendo El Defensor del Profesor.

Si se lo otorgas a otra organización, mi máximo respeto hacia ello, pero siempre te quedará la duda, de si lo van a utilizar en defensa de tu sector o de otros a los que también representan.

Recuerda que en ANPE, todos somos docentes, como tú.

VOTA ANPE.

## Elecciones sindicales. ¿Sabías que...?

*Las elecciones en el ámbito laboral son el procedimiento democrático que tienen los trabajadores para elegir a sus representantes ante las patronales, intentar lograr mejoras en las condiciones laborales y defender sus derechos. Por lo tanto, participar en las elecciones supone una manera activa de incidir en el futuro laboral de cada uno de nosotros.*



Por Carlos Rodrigo Guerra, *presidente de ANPE-Navarra*

*ANPE responde con profesionalidad y coherencia ante el profesorado*

A las elecciones concurrimos diversas organizaciones sindicales, cada una de las cuales tiene su origen y antecedentes. También su forma de actuar ante la patronal y ante los trabajadores. Cada organización tiene sus objetivos y sus condicionantes. Entre todas ellas, el trabajador tiene que elegir la que considera que puede defender mejor sus intereses.

ANPE es una organización sindical de carácter profesional que se dedica única y exclusivamente al profesorado de la Enseñanza Pública. No está adscrita ni tiene ninguna vinculación con grupos económicos o políticos que puedan condicionar sus actuaciones o decisiones. Solo nos mueve el interés del profesorado y en su favor trabajamos todos los días. Y no lo hacemos con grandes medios, sino con el apoyo inestimable y el esfuerzo económico de nuestros afiliados, que son los que mantienen operativa la organización a través del abono de la cuota sindical. Esta independencia económica, que nos distingue de otros, nos hace libres para tomar decisiones centradas en la consecución de mejoras para el profesorado en la Enseñanza Pública. No tenemos que dar explicaciones, salvo al profesorado.

Pero la capacidad para defender, sin condicionantes, los intereses del profesorado depende única y exclusivamente de cada uno de los profesores que participan en las elecciones sindicales. Del

voto a ANPE saldrá la fuerza que necesitamos para defender las propuestas que presentamos, que son las tuyas. Por eso, si queremos alcanzar mejoras y logros mayores, debemos votar. Es una acción que revierte directamente en cada uno de nosotros.

En estos tiempos tan difíciles y con tantos obstáculos para la mejora laboral hay que echar una mirada atrás y comprobar si todas las propuestas sindicales son iguales, si las organizaciones se comportan todas igual y si merece la pena elegir activamente a ANPE o dejar que otros elijan por ti quién te va a representar. Cada profesor cuenta para el resultado final. No puedes dejar el asunto en manos de otros.

Como ha venido demostrando en toda su trayectoria, ANPE responde con profesionalidad y coherencia ante el profesorado. Somos una organización con una estructura democrática y transparente que defendemos lo que consideramos bueno para el profesorado en toda España. Nuestras posiciones se basan en un conocimiento serio y profundo de la situación laboral, del sistema educativo y de las necesidades del profesorado para elaborar propuestas razonadas que defendemos e intentamos sacar adelante. Su viabilidad depende del resultado electoral. A más votos, más fuerza y más posibilidad de éxito de nuestras propuestas.

Conociendo esto debes plantearte si merece la pena o no hacer el esfuerzo de ir a votar a ANPE el día de las elecciones sindicales. Nosotros creemos que sí.

**No dejes que otros decidan por ti.  
vota a ANPE en las Elecciones Sindicales.**

### REPOSICIÓN de las condiciones laborales perdidas

- La recuperación del poder adquisitivo y la devolución de la paga extraordinaria.
- La recuperación de los puestos de trabajo y la cobertura inmediata de las bajas.
- La disminución de las ratios de alumnos por aula.
- La recuperación de la jornada lectiva y de las condiciones laborales perdidas.
- La recuperación de los derechos de los docentes interinos.
- Un modelo de jubilación anticipada.
- La recuperación total de las prestaciones perdidas de Muface.



### COMPENSACIÓN por los esfuerzos realizados

- La negociación urgente del Estatuto Docente.
- La eliminación de la tasa de reposición de efectivos.
- La desburocratización de la tarea docente.
- Derecho a indemnizaciones y compensaciones cuando haya supresión o desplazamiento.
- Que el claustro elija a los directores y sea el principal órgano decisorio de los centros.
- Matriculas gratuitas para los docentes e hijos y ayudas de acción social y familiar.



**ANPE, el Sindicato de la Enseñanza Pública.**

El Defensor del Profesor.

[www.anpe.es](http://www.anpe.es)

[www.docentescomotu.es](http://www.docentescomotu.es)

[www.eldefensordelprofesor.es](http://www.eldefensordelprofesor.es)

f t

**PORQUE NO TODOS LOS SINDICATOS SON IGUALES. Docentes como tú.**



## Cuestión de confianza

*Casi una década de Servicio.  
Un largo camino recorrido y la seguridad  
de que todavía queda mucho por hacer.*

**Inmaculada Suárez Valdés,**  
*coordinadora estatal del Defensor del Profesor*



*El sálvese quien  
pueda hacía tiempo  
que se había instalado  
en los centros educativos  
para quedarse y dar  
paso al desamparo e  
indefensión*

La perspectiva que da el tiempo transcurrido nos permite analizar el antes y el después de 10 años de denuncias, de reivindicaciones y de lucha. El Defensor del Profesor y vuestra confianza en el Servicio consiguieron –no sin críticas y mucho esfuerzo– algo casi impensable en su día: el reconocimiento de Autoridad pública al profesorado y dar luz verde a decretos de convivencia en las distintas autonomías. El mérito es de todos. Lo que en su día se ocultaba por miedo a ser estigmatizado como docente, comenzó a hacerse visible. Primero de forma tímida –prefiero no decir ni nombre ni centro ni localidad– y después de forma abierta y valiente.

Conocer de primera mano los problemas soterrados, que nadie quería ni quiere ver y mucho menos escuchar, nos permitió convertirnos en portavoces de todas aquellas personas que de una u otra forma se veían afectados por circunstancias nada favorables en el desempeño de su función docente.

El *sálvese quien pueda* hacía tiempo que se había instalado en los centros educativos para quedarse y dar paso al desamparo e indefensión. Si no se intentaba abrir una ventana a la búsqueda de soluciones, tanto personales como administrativas, la situación acabaría por asfixiarnos. Y abrimos la ventana.

Dar una respuesta inmediata, estar ahí cuando alguien lo necesita, poner a disposición del profesorado todos nuestros recursos, denunciar ante la opinión pública, gestionar ante la administración... fueron los objetivos que desde el primer momento nos marcamos, unos objetivos ambiciosos pero factibles.

Sin pretender caer en la autocomplacencia, las muestras de apoyo recibidas y el agradecimiento que nos manifestáis por ese “estar ahí”, luchando hombro con hombro, nos hace sentir que nuestra labor es útil y nos ayuda a seguir adelante.

Pero sería un error pensar que nuestra existencia no depende de vuestro voto de confianza –material y moral– porque ese voto marcará la diferencia entre disponer o no de los suficientes efectivos humanos para poder seguir ofreciendo un servicio de calidad.

Como dije anteriormente todo es cuestión de trabajo y de confianza. Trabajo por nuestra parte para luchar por el conjunto de derechos de nuestro colectivo y confianza del profesorado para respaldar nuestra labor.

Si como demuestran las múltiples llamadas que recibimos, el Defensor del Profesor, creado por ANPE, ha sido y sigue siendo un servicio necesario, esperamos poder contar con vuestro apoyo el cuatro de diciembre con algo tan sencillo como emitir un voto.

# Nicolás Fernández Guisado,

*presidente de ANPE,*

# y Víctor Aznar Marcén,

*presidente de SATSE*

**Los presidentes de ANPE y SATSE analizan en esta entrevista los retos y los valores de los dos únicos sindicatos profesionales e independientes en la Educación y la Sanidad, dos sectores especialmente castigados por los recortes de los últimos años.**



**¿Qué valores ofrece un sindicato independiente a sus afiliados?**

**Nicolás:** ANPE es un sindicato independiente y profesional que asume sus decisiones con libertad, sin dependencia política, económica o de cualquier otro signo. Estas decisiones se adoptan en sus máximos órganos de gobierno desde sus Congresos a sus Comités Ejecutivos en todos sus ámbitos. Asimismo, ANPE es un sindicato eficaz, que ha logrado numerosas mejoras para la Enseñanza Pública y sus profesionales. Un sindicato reivindicativo que proyecta su acción sindical en la mejora constante de las condiciones en que se ejerce la profesión docente y en la defensa de la Enseñanza Pública.

**Víctor:** Organizaciones de y para los profesionales, como son SATSE Y ANPE, trabajan con un único objetivo: el profesional. No tienen intereses políticos, partidistas o de otro tipo que primen sobre la defensa y mejora de las condiciones laborales y profesionales de sus afiliados y del colectivo en su conjunto.

**¿Qué ventajas o inconvenientes tiene esa independencia para un sindicato profesional en relación con los llamados sindicatos de clase?**

**N:** Nuestro campo de acción se sitúa solo en la educación pública. Somos un sindicato profesional que solo defendemos los intereses del profesorado y de los de la educación pública sin responder a ninguna otra estrategia ni interés político. Aquí empieza y termina nuestra actividad sindical y por eso somos diferentes a otras organizaciones sindicales que muchas veces tienen que defender intereses contrapuestos entre unos colectivos y otros, lo que puede debilitar el ejercicio de su reivindicación.

**V:** Entre otras ventajas, podemos destacar que conoce en profundidad la situación, intereses y demandas del colectivo, así como del propio sector. Trabajamos desde la cercanía. Estamos en los centros. Somos compañeros, con nombres y apellidos, que escuchamos, atendemos y ayudamos a encontrar la solución más adecuada al problema de cualquier profesional. El único objetivo de SATSE es la enfermería y su única ideología la profesión. Somos enfermeros y estamos orgullosos de ello. Como inconveniente de esa independencia sería el hecho de que ningún gobierno nos ve como aliado cercano al no “casarnos con nadie” y ello nos obliga a aplicar un doble esfuerzo en las negociaciones. No obstante, estamos orgullosos de ello.

**¿Se podría decir que han elegido el camino sindical más incómodo? ¿Por qué lo han hecho?**

**N:** Puede ser incómodo, pero nos garantiza que podemos tomar las decisiones con libertad, sin mirar si agrada o desagrada al gobierno o administración de turno. En 36 años hemos sido fieles a nuestros principios y valores. Nuestra misión no es contribuir con nuestros planteamientos sindicales a apuntalar ni desgastar los gobiernos, cuando tomamos decisiones solo miramos el interés de nuestros afiliados y el del profesorado que representamos.

**V:** Nacimos y trabajamos desde el convencimiento de que los sindicatos de clase, al dirigirse a muchos colectivos, pierden



*El voto a ANPE es un voto comprometido solo con el profesorado que no mira otros intereses ni estrategias*

empieza a recuperarse, nosotros decimos que lo demuestren devolviendo los derechos recortados y abriendo la negociación para lograr las mejoras que nos merecemos por nuestra cualificación, competencias y atribuciones.

**¿Hay un empacho de política en todos los ámbitos que impide adoptar una visión de Estado y no de partido?**

**N:** La educación lamentablemente ha estado siempre muy ideologizada, por este motivo ha sido imposible lograr un pacto de estado. No hemos sido capaces de avanzar más allá del consenso alcanzado en el artículo 27 de la Constitución. Si queremos hacer de la educación una verdadera prioridad social y dar un impulso a la calidad es a través de un pacto de estado o un acuerdo de mínimos en cuestiones básicas como el modelo y estructura del sistema educativo, su homologación y vertebración, la organización y funcionamiento de los centros, la situación del profesorado, la financiación, entre otros, que partiendo de ese acuerdo establezcan las bases de un sistema educativo estable y perdurable y lo aleje de la confrontación política permanente.

**V:** Efectivamente. Todos los días, cuando abrimos un periódico o escuchamos la radio, nos encontramos un nuevo ejemplo de un mal uso de la política para satisfacer intereses personales o partidistas. La sociedad en su conjunto, y los profesionales de Enfermería también, están más que hartos de esta situación. Resulta absolutamente imprescindible una visión de Estado para afrontar los problemas y retos de futuro de sectores tan importantes, como son el sanitario y el educativo.

**¿Cómo afecta eso a la Educación y a la Salud?**

**N:** La Educación y la Sanidad son políticas sociales básicas del estado de bienestar junto a las pensiones. Y naturalmente habría que preservarlas y situarlas por encima de los intereses partidistas y ser políticas de estado. Lamentablemente, en los últimos tiempos hemos visto cómo los recortes se han cebado con estos sectores que deberían ser los últimos afectados por estas políticas restrictivas. La sociedad lo ha entendido perfectamente y la causa del desafecto con los responsables políticos, además de la corrupción, tiene que ver con las políticas practicadas en estos sectores.

**V:** La Educación y la Salud, auténticos pilares de nuestro estado del bienestar, no son ya fines sino medios para conseguir otros intereses. Vemos como se imponen modelos educativos para inculcar determinadas visiones de la sociedad o como se busca beneficiar a determinadas empresas con concesiones de servicios y centros sanitarios que deberían ser públicos. Lo que hay que hacer es evitar que la sanidad o la educación formen parte del juego político. Ahora, más que nunca, se hace necesario un pacto entre partidos, organizaciones y colectivos que logre este objetivo.

**¿Cuáles son los desafíos inmediatos y futuros para los profesores?**

**N:** La sociedad de la información y el conocimiento avanza de un modo vertiginoso. Los profesores tienen que adaptarse a estos

efectividad. Deben satisfacer demasiados intereses y colectivos, y, por tanto, no responden de manera satisfactoria a nuestras expectativas de mejoras laborales y profesionales.

**Ahora que se acercan las elecciones municipales y generales, ¿es posible alzar una voz profesional y coherente frente a los mensajes políticos y la demagogia?**

**N:** Una de las misiones de ANPE es crear corrientes de opinión a favor de la tarea docente y la mejora de la convivencia en las aulas. La necesidad de un cambio de modelo y estructura en el sistema educativo o la defensa de la recuperación de la autoridad del profesor, tanto académico como legal, son cuestiones que han arraigado no solo en el sector educativo sino que han creado una conciencia social sobre la importancia de la educación y el relevante papel del profesorado. Las campañas de ANPE como “Yo también soy defensor del profesor” han impactado en la sociedad y han creado un verdadero debate social sobre la importancia del reconocimiento y la valoración social de la función docente.

**V:** Por supuesto. Nuestra voz es la de la razón y la justicia. Los años de duros recortes sufridos han perjudicado especialmente a nuestros compañeros y no podemos seguir así. En estos momentos, hay que seguir luchando para que cambien mucho las cosas, para defender y mantener lo que se ha conseguido y, sobre todo, para recuperar derechos y condiciones laborales. Ahora, cuando desde el Gobierno se dice que la situación económica



*Hay que evitar que la Sanidad y la Educación formen parte del juego político. Deben ser políticas de Estado*

cambios y lo están haciendo. El perfil del profesorado no puede ser el mismo que el de hace 25 años, la presencia de las nuevas tecnologías ha cambiado la forma de comunicarse y relacionarse, afectando también a la metodología, a los conocimientos y competencias, es decir, al qué se enseña y al cómo enseña. El profesorado ha dado muestras de una gran responsabilidad y con un carácter voluntarista siempre ha procurado adaptarse, actualizarse y prepararse para desempeñar mejor su trabajo. Pero necesitamos superar este carácter de voluntariedad y que sean las administraciones educativas las que alumbren políticas que aborden y regulen definitivamente la profesión docente.

#### ¿Qué necesitan los docentes para sentirse valorados en su trabajo?

**N:** El verdadero valor de la profesión docente necesita no solo de la vocación y de la formación sino también de la implicación y la motivación que comporta la labor educativa. Y en ello resulta también imprescindible el reconocimiento y valoración que la propia sociedad y los medios de comunicación realizan de esta profesión. Hasta ahora todas las reformas educativas se han limitado a medidas organizativas y académicas y han dejado sin abordar la situación del profesorado. El Estatuto Docente es una promesa incumplida en todas las legislaturas y es hora de acometerlo si queremos diseñar la función docente desde la formación inicial hasta la jubilación, regulando una carrera profesional incentivadora y motivadora.

#### ¿Cuál es la valoración de los ocho años de asociación de ANPE y SATSE? ¿Qué se han encontrado los enfermeros en el sindicato de profesores?

**N:** La unión de ANPE y SATSE ha sido muy positiva para los dos sectores que representan porque respetando la absoluta exclusividad de su ámbito, defienden las políticas básicas del sindicalismo independiente y profesional. Desde nuestras señas de identidad compartidas, independencia, profesionalidad y eficacia defendemos a dos sectores tan importantes para la sociedad

como son la educación y la sanidad. Son servicios públicos esenciales con peculiaridades específicas pero también con una problemática común. Esta unidad en una federación superior (FSES) nos permite sumar fuerzas para defender mejor a ambos colectivos en las mesas generales de las diferentes comunidades autónomas e incluso proyectar internacionalmente este modelo sindical como miembros integrantes de la CESI (Confederación Europea de Sindicatos Independientes).

**V:** Han resultado ser ocho años de una relación leal, constructiva y fructífera. Los enfermeros han encontrado en ANPE un aliado con el que sumar fuerzas en las mesas de negociación y otros ámbitos para lograr los objetivos comunes que perseguimos. Nos une el mismo interés por ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos y tenemos las mismas aspiraciones en cuanto a que nuestros profesionales trabajen en las mejores condiciones posibles para lograrlo.

#### ¿Por qué votar a ANPE?

**N:** Porque es un voto comprometido solo con el profesorado que no mira otros intereses ni estrategias. Por ejemplo, en la última reforma educativa hemos sido muy críticos con la LOMCE pero desde nuestra posición hemos formulado propuestas para introducir cambios que permitan mejorar la enseñanza pública y su profesorado. Otros simplemente se han limitado a decir “no” sin efectuar ninguna propuesta alternativa. Queremos recordar que en estos últimos años al profesorado se le ha exigido un gran esfuerzo, no solamente se nos ha recortado el salario sino que además se nos ha sobrecargado de trabajo teniendo que atender a muchos más alumnos debido al incremento del horario lectivo y al aumento del número de alumnos por aula. Y si, como anuncian nuestros políticos, estamos saliendo de la crisis, es hora de invertir en educación y recuperar lo perdido. Por ello, el voto a ANPE es para exigir que se compense este esfuerzo con la recuperación del poder adquisitivo perdido por las rebajas y congelaciones salariales, por la devolución de oficio de la paga extraordinaria íntegra no percibida en 2012, por la recuperación de los puestos de trabajo suprimidos por los recortes educativos, por la recuperación de los derechos perdidos por los docentes interinos, por la disminución de ratios de alumnos por aula, por la recuperación de la jornada lectiva que tenía el profesorado. Junto a estas reivindicaciones exigimos un modelo de jubilación anticipada específico para docentes, la negociación urgente del Estatuto Docente, la eliminación de la tasa de reposición de efectivos sacando todas las vacantes existentes y la recuperación y ampliación de las ayudas de acción social y familiar para el personal docente junto con la adopción de medidas necesarias que permitan desburocratizar la función docente, entre otras. Es mucha la tarea que tenemos por delante y por eso queremos emplazar al profesorado para que con su voto nos ayuden a conseguir estas justas reivindicaciones.



# VOTA



## PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES  
SINDICALES  
DICIEMBRE 2014



ANPE, el Sindicato de la  
Enseñanza Pública.

Docentes como tú.

## ANPE-SINDICATO INDEPENDIENTE (ANPE-FSES) PROGRAMA ELECTORAL

ANPE- sindicato independiente presenta a los docentes de la Enseñanza Pública, convocados a participar en las elecciones sindicales de 2014, su programa electoral para el cuatrienio 2014-2018.

Este programa electoral contiene las reivindicaciones de ANPE para todos los niveles educativos y situaciones profesionales de los docentes de la Enseñanza Pública de forma general, ajustándose en cada comunidad autónoma a la situación concreta de ésta. Es un programa reivindicativo claro, concreto, flexible, abierto, práctico y realista, que parte de la situación actual del profesorado y la educación, y en el que planteamos objetivos alcanzables a corto y medio plazo.

Las reivindicaciones que presentamos son exclusivamente profesionales, independientes de cualquier opción política. Con ellas, ANPE renueva su compromiso con el profesorado de la Enseñanza Pública.

### ¿Qué es ANPE?

- ANPE es el **sindicato de la Enseñanza Pública**, pues no tiene ni busca representación en la enseñanza privada y concertada ni en ningún otro ámbito.
- ANPE es un **sindicato profesional**, formado por profesionales de la Enseñanza Pública y que está comprometido exclusivamente con la mejora de la misma.
- ANPE es un sindicato **independiente**, que asume sus decisiones con libertad, sin dependencia política, económica o confesional.
- ANPE se autofinancia con las cuotas de sus afiliados.
- ANPE es un sindicato sectorial **consolidado**, con más de treinta y cinco años de actividad sindical reconocido por su coherencia, con una afiliación en constante crecimiento y que goza de la condición de más representativo en el sector educativo.
- ANPE es un sindicato **eficaz**, que ha logrado numerosas mejoras para la Enseñanza Pública y sus profesionales y que presta a sus afiliados un importante número de servicios de calidad.
- ANPE es un sindicato **reivindicativo**, que proyecta su acción sindical en la mejora constante de las condiciones en que se ejerce la profesión docente, en la implantación de un modelo educativo de calidad basado en los parámetros de rigor y esfuerzo, y en la defensa de la Enseñanza Pública.
- Es un sindicato **innovador, diferente** al resto de los que configuran el panorama sindical, preparado para nuevos retos, que comparte los problemas de los profesores porque está formado por docentes de la Enseñanza Pública.
- ANPE es un sindicato **participativo y plural**, respetuoso con las convicciones personales de sus afiliados, en el que están representados todos los colectivos sin discriminación alguna, y en el que tienen cabida todos los profesores de la Enseñanza Pública.
- ANPE es un sindicato **abierto** al profesorado de todos los niveles educativos, en cualquier situación profesional.
- ANPE es un sindicato **de ámbito estatal**, que presta atención en todas las provincias y comunidades autónomas, en sus propios territorios y con equipos específicos.
- ANPE es un sindicato con **proyección internacional**, y participa activamente de las iniciativas de la Unión Europea como miembro integrante de la CESI (Confederación Europea de Sindicatos Independientes).
- ANPE es un sindicato **en auge** que, manteniendo su exclusividad de ámbito, proyecta su representatividad en la **Federación de Sindicatos Independientes de Educación y Sanidad, FSES**, cuyo objetivo es hacer llegar mejor la voz de los profesionales independientes de educación y sanidad ante los distintos Gobiernos autonómicos y nacional.
- ANPE es el sindicato que ha creado el servicio **Defensor del Profesor** para atender a todos los docentes que sufran problemas de convivencia escolar.
- ANPE es un sindicato con **personalidad propia**, que se esfuerza por representar con coherencia los intereses del profesorado y por mejorar la calidad del sistema educativo, todo ello con transparencia y honestidad.



**ANPE es el Sindicato de la Enseñanza Pública y somos docentes como tú**

## ¿Qué hace ANPE?

- ANPE trabaja para **solucionar los problemas y dar respaldo** a cada profesor individualmente, y para conseguir **mejoras en las condiciones laborales y profesionales** de todo el colectivo docente, intentando **recuperar las condiciones laborales perdidas en los últimos años y mejorarlas** por medio de la reivindicación, la negociación, la movilización, la judicialización y la puesta en marcha de campañas y estrategias.
- ANPE **posibilita y canaliza la participación** de los docentes en sus ámbitos de representación, y lo hace como sindicato exclusivamente de profesores de la Enseñanza Pública. ANPE está especializado en el ámbito educativo y, por ello no tiene conflictos de intereses con otros sectores.
- ANPE **presta servicios efectivos**: información profesional actualizada a diario, asesoramiento ante situaciones profesionales y administrativas, acompañamiento en las situaciones de conflicto a través del Defensor del Profesor, atención jurídica, convenios con diversas entidades, y actividades de formación y de ocio.
- ANPE **traslada a la opinión pública** la realidad de la docencia, a través de sus publicaciones propias y de su aparición en los medios de comunicación, aportando puntos de vista profesionales a los debates sobre educación y expresando en toda ocasión la necesidad de valoración social que precisa la tarea docente.
- ANPE se esfuerza por **crear corrientes de opinión** a favor de la tarea docente, la mejora de la convivencia en las aulas o la necesidad de un cambio de modelo y estructura en el sistema educativo, y defiende la recuperación de la autoridad del profesor, tanto académica como legal, mediante el reconocimiento de su condición de autoridad pública.
- ANPE se mantiene **siempre cerca del profesorado**, acudiendo a los centros educativos, para descubrir y evidenciar nuevas necesidades o problemas y trasladar las preocupaciones de los docentes a los estamentos oficiales.

## ¿Qué ha logrado ANPE hasta ahora?

ANPE se ha consolidado a lo largo de sus más de treinta y cinco años de trayectoria como sindicato profesional más representativo en el ámbito de la Función Pública Docente, gracias al apoyo y respaldo del profesorado en los procesos electorales y a la confianza de sus afiliados. Esto le ha permitido conseguir mejoras importantes para los docentes de todos los niveles educativos y firmar acuerdos con la práctica totalidad de las administraciones educativas, acuerdos que, en la mayoría de casos, han sido incumplidos unilateralmente por los Gobiernos Autonómicos y Nacional.

ANPE es un sindicato con proyección estatal y autonómica, en cuyos ámbitos logró, entre otras mejoras, las siguientes, algunas de las cuales han sido eliminadas por los distintos Gobiernos:

- La creación de una conciencia social generalizada de reconocimiento de la autoridad del profesor con repercusión en sentencias sobre agresiones al profesorado.
- La generalización de las retribuciones complementarias.
- La mejora de los niveles de los Complementos de Destino.
- El establecimiento del Complemento de Formación Permanente (sexenios).
- La mejora de la cuantía de las pagas extraordinarias.
- La percepción de trienios para el profesorado interino y la reducción del empleo precario en este colectivo consolidando puestos de trabajo con carácter estable.
- El establecimiento y mejora de las cuantías de los incentivos y el mantenimiento de la jubilación anticipada por el período de aplicación de la LOE.
- La implantación de un sistema de ingreso transitorio valorando al máximo la experiencia docente.
- La recuperación del cuerpo de Catedráticos y el acceso al mismo por concurso de méritos.
- La creación y reconocimiento de la especialidad de Primaria.
- La inclusión en la LOE de un Plan de Choque especial contra la violencia en los centros educativos y por la convivencia.
- El reconocimiento del problema de la violencia en los centros por parte de las Administraciones Educativas y de la Fiscalía General del Estado, con las instrucciones sobre la consideración de autoridad pública para los docentes en el ejercicio de su función.
- La creación del Observatorio Estatal de la Convivencia.
- La firma de convenios con las administraciones educativas en materia de Formación Permanente del Profesorado.
- La resolución favorable de numerosas reclamaciones y recursos, promovidos por nuestras prestigiosas Asesorías Jurídicas.



**En las comunidades autónomas, ANPE ha logrado:**

- La consideración del profesorado como Autoridad Pública, a través de leyes autonómicas.
- Mejoras retributivas conducentes a la homologación y equiparación de los docentes, además de incrementos en pagas extraordinarias y otros complementos.
- La firma de acuerdos sobre participación, composición y ordenación de las listas de interinos.
- El cobro de los meses de verano para el profesorado interino.
- El incremento de la gratificación por jubilación voluntaria anticipada durante el período de aplicación de la LOE.
- Amplias Ofertas de Empleo Público Docente.
- Acuerdos sobre interinos, que mejoran notablemente sus condiciones retributivas y laborales.
- Medidas para paliar los problemas de los profesores desplazados y suprimidos.
- Reducción del horario lectivo y de permanencia en el centro.
- Reconocimiento de la autonomía pedagógica de los centros, concretada en un proyecto educativo propio, autonomía organizativa en materia de coordinación educativa, adaptación de tiempos y espacios a las necesidades del alumno, refuerzo de la acción tutorial y tareas de apoyo del alumnado y elección del modelo de jornada escolar.
- Incremento de las plantillas orgánicas de los centros.
- Equiparación al Nivel 24 del Complemento de Destino para los Maestros en Secundaria.
- Avances en las políticas de igualdad, prevención de riesgos y salud laboral, violencia de género y conciliación de la vida familiar y laboral.
- Mejoras de tipo social: aumento de la duración de licencias y permisos, créditos destinados a acción social, licencias por estudios, ayudas para cuidados de hijos, préstamos y anticipos, ayudas para gastos de desplazamiento.
- Acuerdos sobre flexibilización de jornada, y mejoras en los permisos y licencias.
- Disminución de la ratio profesor/alumno.
- Acuerdos para puestos de difícil desempeño, en centros con especial dificultad.
- Acuerdos sobre profesorado itinerante.
- Reconocimiento y estímulo de la función tutorial con un horario específico dentro de la franja lectiva dedicada a esta tarea, reconociéndola profesionalmente a efectos de carrera docente y movilidad.
- Reducción de jornada lectiva para los mayores de 55 años sin pérdida de retribuciones.
- Reconocimiento y estímulo del ejercicio de la función directiva, incremento de los complementos correspondientes y consolidación parcial del complemento por dirección.
- Promoción profesional del profesorado sin necesidad de cambio de cuerpo docente y establecimiento de incentivos económicos, relacionados con la consecución de determinados objetivos educativos.

**ANPE EXIGE LA REPOSICIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES PERDIDAS Y LA COMPENSACIÓN AL PROFESORADO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA POR EL ESFUERZO REALIZADO ESTOS AÑOS.**



## ANPE ante la LOMCE

ANPE ha mantenido desde el principio una postura crítica ante esta Ley. Para ANPE la reforma ideal hubiera sido aquella que estableciera un marco global y estable, elaborado a partir de un pacto de mínimos entre las fuerzas políticas y sociales. Todo lo relacionado con las condiciones laborales y profesionales de los docentes debería salir de esa norma general y quedar establecido en un marco propio: el Estatuto Docente. Sin embargo, como todas las leyes educativas de los últimos treinta años, la LOMCE se orienta más hacia el cambio curricular y organizativo de los centros, dejando al margen una cuestión esencial: el profesorado. Además tiene deficiencias que afectan al cambio de estructura y modelo educativo, la vertebración y cohesión del sistema, el funcionamiento de los centros y la financiación de la reforma.

Aunque ANPE valora positivamente la flexibilización de la ESO y la apuesta por la formación profesional, sin embargo, señala como elementos negativos entre otros, los siguientes, que justifican nuestra posición final en contra de la misma:

- Que se haya desarrollado sin la participación del profesorado.
- Que no apueste decididamente por la enseñanza pública como pilar fundamental del sistema educativo.
- La duración del Bachillerato debería ser de tres años para garantizar la preparación adecuada para afrontar con éxito los estudios superiores.
- La insuficiencia y falta de concreción de la memoria económica. Las mejores medidas previstas en la ley (TICs, idiomas, FP, medidas de apoyo...) requieren contar con inversión económica suficiente que asegure su correcta aplicación.
- La indefinición entre materias troncales y específicas y la competencia de las administraciones educativas complica el establecimiento final del currículo homologable en todo el Estado y la dificultad de configurar la organización de los centros. Además, puede ahondar las desigualdades entre las comunidades autónomas.
- La pérdida de peso curricular de importantes especialidades docentes: Música, Tecnología, Cultura clásica, Filosofía, Artes... ANPE siempre ha exigido un decidido impulso por las Humanidades.
- Las evaluaciones externas, en principio positivas si son al final de las etapas, pero que solo tendrán incidencia sobre el esfuerzo en el aprendizaje si van acompañadas de un refuerzo de la evaluación continua e interna.
- Sobre la enseñanza de las lenguas cooficiales ANPE reconoce que el derecho de la lengua común y las lenguas vehiculares debe garantizarse en todo el Estado a través de la enseñanza pública.

- ANPE defiende el principio de autonomía de los centros, pero rechaza que los directores puedan establecer requisitos y méritos para la configuración de las plantillas de sus centros.
- Por dejar abierta la posibilidad de ceder suelo público para la construcción de centros privados.
- Por no asegurar que quienes corrijan las pruebas externas no sean funcionarios.
- Rechaza el nuevo modelo de selección del director, otorgando el poder decisorio a la administración.

Para ANPE es muy difícil aplicar con éxito una nueva Ley Educativa con la grave incidencia de los recortes en la enseñanza pública, la pérdida de efectivos docentes y con apenas un 10% de tasa de reposición en los dos últimos años, y considera que la LOMCE hubiera debido venir precedida de un pacto de mínimos entre las fuerzas políticas y sociales.



**PARA ANPE, LA LOMCE NO ES LA REFORMA QUE NECESITABA NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO**

## REIVINDICACIONES DE ANPE

### A) REIVINDICACIONES DE CARÁCTER GENERAL

#### A.1 Derecho a la negociación colectiva

1. Cumplimiento del Convenio 151 de la Organización Internacional del Trabajo, suscrito por el Gobierno español, sobre la protección del derecho de sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la Administración Pública.
2. Cumplimiento del artículo 15 del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 7/2007, de 12 de abril sobre "Derechos individuales ejercidos colectivamente".
3. Desarrollo del derecho a la negociación colectiva en el ámbito de las Administraciones Públicas, de manera que los intereses de los docentes se vean representados en un ámbito más operativo que la actual Mesa General de la Función Pública Estatal por lo que exigimos la constitución de la Mesa Sectorial de Educación a nivel nacional y en aquellas CCAA donde no se haya constituido.
4. Promulgación, previa negociación, de un Estatuto de la Función Pública Docente.

#### A.2 Reivindicaciones salariales de ámbito estatal

5. Homologación y equiparación salarial a nivel estatal de todos los docentes.
6. Creación de complementos por funciones que realizamos y que "tradicionalmente" no se nos abona.
7. Consolidación de complementos y "niveles" en las mismas condiciones que el resto de función pública.
8. Concesión de la compatibilidad con la sola reducción del 30 % del llamado "complemento por cargo directivo" (único "específico" diferenciado).

9. Establecimiento de un porcentaje económico de la masa salarial para creación de un Plan de Pensiones para los docentes.
10. Prórroga indefinida de la jubilación voluntaria anticipada para todos los docentes al margen de su estatus laboral.
11. Desarrollo de programas de acción social para los docentes.
12. Demandamos un incremento salarial que cubra la desviación del IPC interanual y seguimos reivindicando enérgicamente el derecho a la negociación colectiva, a la introducción de una cláusula de revisión salarial y a unos salarios que permitan recuperar la pérdida de poder adquisitivo de los últimos años.
13. Pedimos la elevación de los Complementos de Destino: nivel 24 para el Cuerpo de Maestros; nivel 26 para los Cuerpos de Secundaria y de las Enseñanzas de Régimen Especial, y nivel 28 para los Cuerpos de Catedráticos.
14. Complementos retributivos para cada responsabilidad específica, además de los equipos directivos, jefaturas de departamento, coordinadores de ciclo, responsables de programas de innovación educativa, coordinadores/tutores de prácticas, representantes en el Consejo Escolar, etc., en todos los niveles educativos. Homologación y consolidación de todos ellos, con especial reconocimiento a la docencia directa.
15. Retribución por el desempeño de la función tutorial en todos los niveles o etapas.
16. Complemento de permanencia, para favorecer la estabilidad de las plantillas.
17. Complemento retributivo para quien desarrolle su labor docente en un puesto de difícil desempeño.
18. Homologación/equiparación retributiva entre los funcionarios docentes de todas las comunidades autónomas.

### A.3 Derecho a la formación permanente

19. Debe ser en horario lectivo, gratuita, voluntaria, con acceso universal y de calidad. En todo caso, financiada por la Administración Educativa. Se debe establecer un buen sistema de ayudas económicas para este fin.
20. Se deben articular fórmulas para facilitarla: concesión de días para formación; estancias en el extranjero, licencias por estudios retribuidas, etc.
21. Se deben establecer convenios entre Gobiernos Autonómicos y Universidades (de su influencia) para reponer la matrícula gratuita a los docentes como fórmula de mejora curricular repercutible en el alumnado.
22. Debe proporcionarse al profesorado una formación centrada en su lugar de trabajo, donde se le capacite para mejorar su práctica y desarrollar la innovación educativa.
23. Las administraciones públicas deben asegurar una formación continua del profesorado encaminada a su actualización y a la adaptación de los conocimientos, actitudes y habilidades a los cambios y avances de la sociedad, y a las necesidades de la programación educativa que hagan las administraciones, pero también a satisfacer las expectativas de formación de cada profesional en relación a su carrera docente, lo que sin duda redundará en una mejora para el sistema.
24. Que favorezcan el acceso del profesorado a titulaciones que permitan la movilidad entre las distintas enseñanzas, incluidas las universitarias, mediante los acuerdos oportunos con las universidades.
25. Que homologuen, en todas las administraciones educativas y a todos los efectos, la formación realizada en cualquiera de ellas, así como la realizada en las universidades.
26. Demandamos la implantación nacional del año sabático para el funcionario docente.
28. Nombramiento de los Delegados de Salud Laboral y constitución generalizada de los Comités de Salud y Seguridad Laboral en el ámbito docente.
29. Información y formación sobre salud laboral para todo el colectivo docente. Inclusión de formación específica sobre prevención de enfermedades profesionales docentes, en el arco de los planes de estudio tanto de Magisterio, como del Master en Enseñanza, así como de aquellos otros que especializan al profesorado.
30. Creación en todas las Delegaciones Provinciales de Educación de un Servicio de Prevención propio.
31. Acciones preventivas para evitar posibles accidentes y enfermedades profesionales de los docentes.
32. Aplicación de la Ley para realizar revisiones médicas, gratuitas y voluntarias ofertadas a todos los docentes, tanto de tipo general como específicas, especialmente las relacionadas con los riesgos psicosociales.
33. Estudio e información de las bajas por accidente y enfermedades laborales de los docentes, así como planificación de actuaciones preventivas.
34. Estudio y evaluación de los riesgos de cada puesto de trabajo, puesta en marcha de medidas preventivas o actuaciones concretas en su caso, e información a los afectados.
35. Elaboración de protocolos de adaptación y/o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud, maternidad o lactancia, tal y como obliga la legislación vigente.
36. Desarrollo de una normativa específica de salud laboral de los docentes en el marco del Estatuto de la Función Docente atendiendo especialmente a las enfermedades producidas por riesgos psicosociales, e inclusión de éstas en el catálogo de Enfermedades Profesionales propias de la labor docente.
37. Formación específica sobre prevención de riesgos laborales y frente a accidentes y situaciones excepcionales y de emergencia.
38. Formación y constitución en todos los centros docentes de los Equipos de Emergencias.
39. Evaluación de todos los centros docentes y los distintos puestos de trabajo y realización de las actuaciones necesarias para que cumplan la normativa en Prevención de Riesgos Laborales.
40. Elaboración de los Planes de Autoprotección en los centros docentes partiendo de la evaluación del centro.
41. Adaptación de los centros a cuestiones fundamentales como la accesibilidad, ergonometría y condiciones ambientales.
42. Adopción de las medidas necesarias que garanticen la cobertura legal del docente en asuntos relativos a la responsabilidad civil en el ejercicio de sus funciones.
43. Desarrollo en todas las CCAA de la disposición adicional primera del RD 2112/1998 referente a asignación de puestos de trabajo para personas con merma de facultades físicas, psíquicas o sensoriales, extensivo a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

### A.4 Salud Laboral / Prevención de Riesgos Laborales

Las administraciones públicas tienen la obligación de llevar a cabo una buena política de prevención de riesgos laborales. El sector de la enseñanza se caracteriza por el incumplimiento de la legislación en esta materia. En muchas comunidades autónomas apenas se ha avanzado en el nombramiento de Delegados de Prevención y en la creación de los Comités de Seguridad y Salud Laboral.

#### ANPE reivindica:

27. Cumplimiento de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, y de los Reales Decretos y la normativa que los desarrollan, así como de las disposiciones del EBEP sobre la materia para mejorar las condiciones de seguridad y salud de los profesores.

## B) REIVINDICACIONES EN MATERIA DE POLÍTICA EDUCATIVA.

Todas las actuaciones de ANPE se circunscriben al ámbito de la Enseñanza Pública en todos sus niveles. Nuestro interés se centra en mejorar tanto las condiciones laborales y retributivas del profesorado como la convivencia en los centros para conseguir un sistema educativo más eficaz.

### ANPE reivindica:

44. **Apoyo decidido a la Enseñanza Pública** por parte de todas las administraciones. Para lo que ANPE propone:

Que se concierten únicamente unidades donde la oferta la enseñanza pública obligatoria sea insuficiente.

Que se atienda a la adecuada y equilibrada distribución del alumnado entre los centros sostenidos con fondos públicos.

Que, en caso de matrícula insuficiente, sea la enseñanza concertada la que pierda unidades y no la pública, en cumplimiento del principio de economía y eficacia en el uso de los recursos públicos.

Que los Gobiernos dejen de potenciar a la enseñanza privada concertada con la firma de acuerdos que sirven de coartada para la pérdida de aulas y puestos de trabajo en la enseñanza pública.

Que se recuperen las aulas suprimidas en centros públicos.

Que se reduzcan los conciertos educativos con la creación de centros públicos.

45. Oferta generalizada de **puestos escolares** y para todos los niveles educativos en **todos los centros de la red pública**.
46. Desarrollo de normativas de escolarización que contemplen la **distribución equilibrada del alumnado** inmigrante, de necesidades educativas especiales y de compensación educativa **en todos los centros sostenidos con fondos públicos**.
47. **Presupuestos y financiación de la Educación**. Elevar sustancialmente el porcentaje del PIB destinado a educación, tanto en el Estado como en las comunidades autónomas y asegurar su mantenimiento mediante una ley de financiación que establezca una inversión en educación eficaz para aplicar con éxito los objetivos que las leyes vigentes señalan. Exigimos al Gobierno un mayor esfuerzo económico en educación y una ley de financiación para lograr los objetivos materiales y educativos.
48. El respeto a la **autonomía pedagógica, organizativa y de gestión** de los centros docentes para lo que proponemos:

Elegir el modelo de jornada escolar que responda mejor a los intereses de la comunidad educativa.

Establecer programas de innovación o especialización en áreas determinadas y lograr la firma de convenios con otras entidades, para acceder a recursos destinados a las buenas prácticas educativas.

Promover la diversificación de la oferta educativa.

Disponer de autonomía de elaboración curricular respetando los mínimos legales establecidos.

Asociar la formación permanente del profesorado a las necesidades y características concretas de los centros educativos, retomando la idea de "formación en los centros".

Desde ANPE tenemos los siguientes objetivos para mejorar el funcionamiento de los centros educativos:

Diseñar un nuevo marco regulador para una función directiva más especializada.

Devolver al claustro una mayor relevancia y capacidad de decisión mancomunada en la vida del centro siendo el órgano encargado de nombrar y cesar al equipo directivo del centro y el decisorio en todas aquellas cuestiones que afecten directamente o indirectamente al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dotar al claustro de más competencias para resolver los conflictos e imponer las correcciones adecuadas desde una vertiente pedagógica, cuando las conductas del alumnado perjudiquen la convivencia escolar.

Crear en todas las Administraciones Educativas las mismas estructuras departamentales para la organización y coordinación didáctica en los Institutos de Educación Secundaria.

49. **Formación Inicial del Profesorado**. ANPE demanda negociación para adaptar y regular la habilitación y adscripción de los maestros a la nueva situación del Espacio Europeo de la Enseñanza Superior, y una oferta amplia y completa que colme las necesidades del futuro profesorado de Secundaria en la realización del máster correspondiente. Proponemos que, además de las especialidades de Infantil y Primaria, se mantengan las especialidades para maestros vigentes en la actualidad y que se obtengan a través de máster, además de las formas contempladas en el actual Real Decreto de Especialidades del Cuerpo de Maestros, Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre. El mantenimiento de los distintos cuerpos docentes, si bien incluidos todos en el Grupo A1 de retribuciones, estableciéndose el Máster como titulación para acceder a todos los cuerpos docentes que no contemplen formación pedagógica y didáctica en su formación inicial. El establecimiento de programas de formación inicial que faciliten una sólida preparación y resulten acordes con el perfil de competencias profesionales exigible a los candidatos a la docencia, previamente seleccionados. Prestar una especial atención a la selección de profesores tutores de docentes en formación, que destaque la dimensión práctica del ejercicio de la profesión, así como su integración en la dinámica de organización y funcionamiento de los centros educativos.

La introducción en esa formación inicial, en coherencia con las competencias requeridas para ejercer la docencia, de elementos metodológicos para la educación en valores, tales como el respeto, la responsabilidad, el esfuerzo, el compañerismo y la convivencia, que tienen en la escuela un ámbito privilegiado de aplicación. La construcción de una identidad profesional bien definida como uno de los objetivos finales de la formación inicial.

50. Acceso a la función pública. ANPE siempre ha apostado por negociar con la Administración un sistema razonable que permita dar una salida satisfactoria al colectivo de profesores interinos dentro del marco legal, con un acceso libre, en condiciones de igualdad, mérito y capacidad.

En su **fase de concurso**, el procedimiento selectivo deberá **tener en cuenta, de manera preferente, la experiencia docente** previa en los centros públicos de la misma etapa educativa, así como la valoración de su formación académica y permanente, hasta los límites legales permitidos.

Respecto a la **fase de prácticas**, exigimos a la Administración:

Que garantice una evaluación objetiva del aspirante seleccionado, mediante la publicación de los criterios a emplear.

Que ofrezca el apoyo necesario al profesorado que desempeñe la función tutorial.

Que conceda a dicho período de tiempo total validez a efectos de trienios y sexenios.

Que permita su convalidación mediante la acreditación de la experiencia docente como interino en el cuerpo correspondiente.

Por otra parte, el sistema de **acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación** debe garantizar su independencia profesional y la acreditación de una formación general adecuada a las nuevas funciones, que posibilite a estos funcionarios una posterior especialización en el desempeño del puesto de trabajo y les facilite su movilidad en el ámbito estatal. Entendemos que la selección de los Inspectores accidentales o interinos tiene que llevarse a cabo en virtud de procedimientos administrativos específicos, que observen en todo momento los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Finalmente, reivindicamos **que todas las Comunidades Autónomas cumplan con su obligación de convocar el acceso a los diferentes Cuerpos de Catedráticos**, conforme a lo dispuesto en las Disposiciones Adicionales Décima, apartados 1 y 3, y Duodécima, apartado 2, de la LOE, terminando con esta vergonzosa sequía motivada por la falta de voluntad política para hacer públicas las correspondientes convocatorias.

51. **Promoción profesional.** Promoción del profesorado tanto en sentido vertical (desde unos niveles a otros), como horizontal (en función de su dedicación y experiencia, mediante concurso de méritos, tanto si se mantiene en un mismo ámbito educativo como si ejerce, sucesivamente, en varios de ellos). Desarrollo de la carrera profesional, con la correspondiente consolidación de los sexenios.

52. **Mantenimiento de los distintos cuerpos docentes**, con carácter estatal, incluidos todos ellos en el Grupo A1 de retribuciones. El sueldo y los trienios deben ser comunes y las diferencias deben proceder de las retribuciones complementarias.

53. **Movilidad. Concurso General de Traslados.** Publicación y adjudicación de todas las vacantes existentes. Establecimiento del modelo RPT estandarizado por tipo de centros y enseñanzas que se imparten frente al modelo

de plantillas. Instauración de Concursos Generales de Traslados nacionales anuales. Estandarización de baremos, con la unificación de cuestiones y criterios a baremar a nivel nacional en los que la antigüedad sea determinante. La no obligatoriedad de lengua vernácula para concursar a determinados territorios. El carácter estatal de los cuerpos docentes y el derecho a la movilidad del profesorado en todo el Estado se deben poner de manifiesto en concursos anuales, abiertos y sin ninguna limitación territorial, en los que salgan todas las vacantes y resultas, tanto en los de carácter autonómico como en los estatales. Incluir a todas las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Formación Profesional en los 3 ámbitos correspondientes (Socio-Lingüístico, Científico-Tecnológico y Apoyo al Área Práctica), para que todas puedan concursar a estas plazas.

54. **Suprimidos y desplazados.** Respecto a los numerosos compañeros desplazados y suprimidos por los efectos del R.D. Ley 14/2012, entre otros, exigimos compensar los desplazamientos forzados en las mismas condiciones que se hace con el resto de trabajadores de la Función Pública.

55. **Expectativas y/o provisionales.** En cuanto a este colectivo reivindicamos la continuidad en su destino mientras no lo ocupe un definitivo, posibilidad de participar en el CGT para ir a otras CCAA tras dos años sin obtener destino en la que pertenece.

56. **Claustro de Profesores.** Restitución a los claustros de sus competencias técnico profesionales.

57. **Departamentos didácticos.** Creación en todos los Institutos de Educación Secundaria de las estructuras necesarias de organización y coordinación didáctica. Creación de los departamentos didácticos de todas las especialidades de Enseñanza Secundaria.

58. Modelo de Dirección Escolar. ANPE propugna un modelo donde los directores de centros sean miembros de los claustros docentes y elegidos por ellos y al mismo tiempo se fomente su profesionalización.

59. Desburocratización de la función docente. Dotación de personal específico necesario para la realización de tareas administrativas y reducción significativa del número de documentos que los profesores deben cumplimentar.

60. Tecnologías de la Información y la Comunicación y enseñanzas bilingües. Demandamos un mayor esfuerzo para continuar con los programas de implantación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, dotando a los centros docentes de la figura del Coordinador de Tecnologías de la información. En relación al bilingüismo es necesario establecer unos requisitos comunes de habilitación en toda España, con objeto de posibilitar la movilidad interterritorial del profesorado. Respecto a la variada problemática surgida en los centros educativos tras la creciente incorporación de puestos de trabajo de carácter singular adscritos al Programa CLIL, ANPE exige la regulación mediante una normativa específica de cuantas circunstancias se produzcan en relación con su provisión, los derechos de permanencia en la plaza y la diferenciación de estas plazas en la plantilla ordinaria de los departamentos.





# VOTA ANPE

**PORQUE NO TODOS  
LOS SINDICATOS SON  
IGUALES.**

**Docentes como tú.**

**ANPE, el Sindicato de la  
Enseñanza Pública.  
El Defensor del Profesor.**

[www.anpe.es](http://www.anpe.es)  
[www.docentescomotus.es](http://www.docentescomotus.es)  
[www.elfdefensordelprofesor.es](http://www.elfdefensordelprofesor.es)



## COMPENSACIÓN por los esfuerzos realizados y exigidos al profesorado

**Al profesorado se le ha exigido un esfuerzo mayor que al resto de funcionarios, pues no solamente se nos ha rebajado el salario sino que además se nos ha sobrecargado de trabajo** teniendo que atender a muchos más alumnos debido al incremento del horario lectivo y al aumento del número de alumnos por aula.

### Por ello, ANPE exige que se compense

La negociación urgente del Estatuto Docente.

El derecho a indemnizaciones y/o compensaciones económicas cuando haya supresión o desplazamiento

Que supriman puestos de la Enseñanza Concertada antes que de la Pública.

La eliminación de la tasa de reposición de efectivos, sacando todas las vacantes existentes.

El derecho a la compatibilidad laboral.

Que el Claustro sea el que elija a los directores de los centros y el principal órgano decisorio de los centros educativos.

La convocatoria de plazas para el acceso a Cátedras.

La matrícula gratuita para los funcionarios docentes y sus hijos en la universidad y en las enseñanzas de régimen especial.

Flexibilización de los requisitos para la concesión de permutas e intercambios de puestos de trabajo entre funcionarios docentes para todo el Estado.

La convocatoria de licencias de estudios.

La adopción de las medidas necesarias que permitan desburocratizar la función docente.

La recuperación y/o ampliación de las ayudas de acción social y familiar para el personal docente.

Implantación del año sabático para la profesión docente, con carácter voluntario

Compensar con aquellas medidas que docentes de otras CCAA si tienen.

Plan de pensiones como el resto de funcionarios de MUFACE

## REPOSICIÓN de las condiciones laborales perdidas

**Muchas son las condiciones laborales perdidas por los docentes**, comunes en todo el Estado, y el perjuicio que han supuesto para la Enseñanza Pública. Si, como anuncian nuestros políticos, estamos saliendo de la crisis, **es hora de invertir en educación y recuperar lo perdido.**

### Así ANPE exige:

La recuperación del poder adquisitivo perdido por las rebajas y congelaciones salariales producidas desde 2010.

La supresión de las deducciones de haberes por situación de incapacidad temporal (baja médica)

La devolución de oficio de la paga extraordinaria íntegra no percibida en 2012.

La recuperación de los derechos perdidos por los docentes interinos.

La recuperación de los puestos de trabajo suprimidos por los recortes educativos.

Disminución de ratios de alumnos por aula.

La recuperación de la jornada lectiva que tenía el profesorado.

Un modelo de jubilación anticipada específico para docentes.

La cobertura inmediata de las bajas producidas.

Reposición de todas las condiciones laborales perdidas en la Comunidad Autónoma.

61. Reducción del fracaso y abandono escolar. Establecer medidas encaminadas a reducir el fracaso y abandono escolar. Demandamos una atención más individualizada a través de la reducción de ratios y, por tanto, ampliación de las plantillas.
62. Enseñanzas de Régimen Especial. Impulsar estas enseñanzas e incrementar su oferta y valoración social.
63. Mayor atención a la Escuela Rural. Demandamos a la administración un importante esfuerzo económico y el diseño de nuevas estrategias de formación y aprendizaje en las zonas rurales. Nos oponemos al cierre indiscriminado de aulas ocurrido en los últimos años y exigimos la reapertura de las mismas.
64. Profesores de apoyo y otros profesionales. Asesoramiento y presencia de educadores sociales, personal sanitario y otros profesionales de atención educativa complementaria y un incremento del número de profesores de apoyo en todos los centros.
65. Inspección Educativa. Defendemos un modelo de Inspección Educativa técnica, profesional e independiente, cuyo acceso se realice entre profesionales docentes de acuerdo con los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y experiencia profesional. En ANPE defendemos un modelo de Inspección colaboradora, orientadora y supervisora que facilite la labor docente y colabore en la resolución de problemas frente a una inspección excesivamente burocratizada.
66. Jubilación anticipada voluntaria e incentivada. ANPE reivindica el mantenimiento indefinido de la jubilación voluntaria anticipada para el colectivo docente, al margen de su régimen de contratación y de su estatus funcional.

### **C) REIVINDICACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

67. Que se arbitren cuantas medidas faciliten la interacción entre familia y escuela: conciliación de horarios, permisos para resolver asuntos escolares, ajustes del horario de los centros al de las familias, etc...
68. Que los medios de comunicación social también asuman sus responsabilidades educativas y reflexionen sobre los modelos conductuales que presentan y promocionan.
69. Que las Administraciones Públicas se comprometan a intervenir mediante campañas de imagen positiva sobre la labor docente.
70. Que las Administraciones Educativas incrementen los medios y recursos humanos de apoyo a los centros educativos.
71. Que el profesorado se vea oficialmente respaldado cuando tome decisiones inmediatas para frenar las conductas contrarias a las normas de convivencia.
72. Que se profundice en las estrategias específicas para la resolución de conflictos durante la formación inicial del profesorado.
73. Que se facilite la puesta en marcha de aulas de convivencia en los centros que lo requieran, con el fin de que unos equipos multidisciplinares aborden la problemática individual de los alumnos conflictivos.
74. Que se actualice la normativa sobre convivencia escolar en todas las comunidades autónomas, estableciendo un nuevo sistema sancionador ágil y desburocratizado, basado en el principio de inmediatez y adecuado a la naturaleza de los actos de violencia o indisciplina que se cometan.
75. Que las Administraciones Educativas garanticen, de una vez por todas, la defensa y protección jurídica del profesorado.
76. Que las víctimas de violencia o acoso escolar gocen de una atención preferente por parte de las Administraciones Públicas.  
  
Por otra parte, nuestro sindicato quiere centrar ahora su atención sobre algunos factores, presentes en el mundo educativo actual, que influyen poderosamente sobre el nivel de conflictividad de los centros docentes:
77. La evaluación y promoción de los alumnos en el sistema educativo vigente, que ha perjudicado notablemente la cultura de la exigencia, del rigor y del esfuerzo, como vemos en los contenidos curriculares y en los propios criterios de evaluación.
78. La atención a la diversidad y a las dificultades derivadas de la interculturalidad, que han sido las primeras e inocentes víctimas de las durísimas reducciones de plantilla aplicadas en los centros docentes como resultado de los sucesivos "recortes" educativos.
79. La orientación educativa, dado el perfil profesional de quienes integran los actuales Departamentos de Orientación, debe jugar un papel fundamental en la búsqueda de soluciones eficaces a los graves problemas de convivencia que provoca un creciente porcentaje del alumnado de Secundaria.
80. Queremos destacar la importancia de un correcto ejercicio de la función tutorial, por su posición estratégica en la comunidad educativa para prevenir, detectar y encauzar adecuadamente, desde sus inicios, los casos de conflictividad escolar que puedan surgir en el grupo de alumnos asignado a su responsabilidad.
81. Solicitar en cada centro de Educación Infantil y primaria la presencia de un Orientador.

### **Respecto a la Autoridad docente y convivencia:**

82. Avanzar en la línea de potenciar la protección y de la autoridad del docente mediante la elaboración de "protocolos de custodia de menores".
83. Establecimiento de medidas para dar respuesta a problemas que impliquen responsabilidad civil.
84. Exigencia de la no administración de medicamentos por los docentes.
85. Evitar el desempeño por los docentes de otros cometidos que no le sean los propios.

86. Instar a todos los estamentos sociales a arbitrar todas las medidas que faciliten la interacción entre familia y escuela: conciliación de horarios, permisos para resolver asuntos escolares, ajustes del horario de los centros al de las familias.
87. Instar a los medios de comunicación social a asumir sus responsabilidades educativas y reflexionar sobre los modelos de conducta que presentan y sancionan.
88. Un compromiso de intervención directa de las administraciones públicas en campañas de imagen positiva sobre la labor docente.
89. Un compromiso de esfuerzo dotacional en medios y recursos humanos de apoyo a los centros educativos.
90. Un refuerzo a la competencia del profesor para tomar decisiones inmediatas con respecto a las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
91. El establecimiento de una formación específica para la resolución de conflictos en el marco de la formación inicial del profesorado.
92. El compromiso de puesta en marcha de aulas de convivencia en los centros que lo requieran, en las que equipos multidisciplinares aborden la problemática individual de los alumnos conflictivos y se garantice el clima adecuado de aprendizaje para todos los alumnos.
93. La actualización de la normativa sobre convivencia escolar en todas las comunidades autónomas.
94. La garantía de defensa y protección jurídica del profesorado.
95. La protección y atención preferente a las víctimas de violencia o acoso escolar.

## D) REIVINDICACIONES COMO FUNCIONARIOS

### D.1 Homologación con las condiciones laborales de otros funcionarios

La realidad autonómica está originando agravios comparativos entre distintas comunidades y diferentes cuerpos de funcionarios. Esta situación, a la que ANPE se opone, causa un daño irreparable a la imagen de la función pública.



#### Homologación retributiva, de funciones y jornada laboral

96. ANPE reivindica una jornada semanal total de 35 horas, con reducción real del horario lectivo.

### D.2 Promoción y carrera administrativa

97. Regulación, mediante concurso de méritos, de las condiciones de acceso voluntario a otros puestos de la administración.
98. Carrera Docente. Promoción profesional horizontal, vertical y administrativa:

- Horizontal (profesional, sin cambio de destino): Preferentemente los factores a considerar serán la antigüedad y la formación permanente. Además, se tendrán en cuenta otros factores como participación en proyectos de investigación, innovación e implicación en el centro.
- Vertical: (de un cuerpo docente a otro), por concurso de méritos, incluido el nivel universitario, cumpliendo requisitos de la titulación, la experiencia docente y la formación permanente específica que se establezca.
- Administrativa: coordinador, jefaturas de Departamento y de familia profesional, cargo directivo, asesor docente, etc., con procesos de consolidación retributiva.

### D.3 Negociación de las ayudas de Acción Social

**ANPE** demanda una auténtica negociación de las ayudas sociales y de los Fondos de Pensiones que en justicia corresponden a los funcionarios docentes. El tratamiento que se ha dado a los docentes en las Mesas Generales ha provocado, en ocasiones, discriminaciones injustificadas. Es necesario terminar con esta injusta situación.

#### ANPE exige:

99. Aplicación para los funcionarios docentes de los Fondos de Pensiones y otros programas de Acción Social, con unas cuantías mínimas del 0'5 % y del 1 % de su masa salarial, respectivamente, tal y como se aplica a los funcionarios de otros departamentos.
100. Mantenimiento de MUFACE para la cobertura de las prestaciones sanitarias y sociales de los funcionarios docentes, así como rebaja en la aportación de la prestación farmacéutica.
101. Recuperación e incremento de las cuantías por prestaciones sanitarias y sociales.
102. Mejora de los conciertos sanitarios de MUFACE con las entidades privadas que incluyan nuevos servicios y tratamientos y que abarque todo el territorio de las provincias.
103. Medicinas gratuitas para los funcionarios docentes jubilados por Clases Pasivas para equipararlos a los del Régimen General de la Seguridad Social.
104. El acceso de los interinos a todas las ayudas sociales contempladas para los funcionarios de carrera.
105. Aumento del permiso de maternidad (ampliación a un mínimo de 24 semanas).
106. Establecimiento de un "permiso" de gestación desde el cumplimiento certificado del octavo mes.
107. Año sabático o permiso parcialmente retribuido y la posibilidad de establecerlo como incentivo al cumplir algunos requisitos (como un número determinado de años como funcionario de carrera, unas horas de formación permanente...). Disfrute a opción del interesado, sin que tenga que solicitarse con años de anterioridad a su concesión.

108. Ampliación de todos los permisos y derechos regulados hasta el 2º grado de afinidad o consanguinidad (abuelo/a, hermano/a, cuñado/a) en aquellas comunidades autónomas en las que no esté vigente.
109. Homologación de los permisos por conciliación de la vida familiar y laboral con los del resto de funcionarios.
110. Ampliar derechos a las familias numerosas y monoparentales.
111. Derecho a ausencia del trabajo para acompañamiento a familiares (hasta 2º grado) a tratamientos médicos, por el tiempo indispensable.

## E) REIVINDICACIONES COMO DOCENTES

### E.1 Estatuto de la Función Pública Docente

112. Es obligada la promulgación de una norma básica que regule nuestra relación laboral, con características diferenciales de otros funcionarios.

Para ANPE, el Estatuto de la Función Docente ha de recoger entre otros aspectos, al menos, los siguientes:

Los aspectos que configuran la identidad del docente: nuestras características distintivas, código deontológico, derechos, deberes y régimen disciplinario.

La definición de un modelo específico de función pública, que mantenga el carácter estatal de los cuerpos docentes no universitarios en equilibrada convivencia con la capacidad autonómica para la gestión de sus recursos humanos.

La determinación de los requisitos de formación inicial del profesorado, la regulación de su formación continua y sus efectos en la carrera profesional.

El desarrollo de un sistema de acceso a la función pública docente más eficiente, que respete los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, al mismo tiempo que pone en valor la experiencia del profesorado interino y la capacitación profesional de los aspirantes.

El establecimiento de una carrera profesional que permita un sistema de promoción vertical y horizontal incentivada, que motive al profesorado y le permita acceder a una jubilación anticipada voluntaria.

El reconocimiento del docente, en todo el Estado, como autoridad pública en el ejercicio de sus funciones. Una memoria económica suficiente para garantizar su implantación y desarrollo dentro de un calendario razonable.

### E.2 Carácter estatal de los cuerpos docentes

113. Los cuerpos docentes deben seguir teniendo carácter estatal, principalmente en lo concerniente a formación, acceso, baremos, movilidad, derechos laborales y retributivos.

### E.3 Reconocimiento profesional, social y económico de la labor docente

114. La actual situación del profesorado exige acordar medidas de reconocimiento, apoyo y valoración de la tarea docente, por lo que propugnamos que deben acometerse todas aquellas actuaciones que dignifiquen la figura del profesor, aumenten su valoración social y hagan más atractiva la profesión docente para los titulados universitarios. En nuestra opinión, del reconocimiento y valoración del profesorado, así como del refuerzo de su autoridad en el aula depende en buena medida el futuro de la educación, que es el de toda la sociedad.

## F) REIVINDICACIONES ESPECÍFICAS:

### F.1 Para todos los docentes:

115. Grupo A1 para todos los docentes.
116. Incremento de las Plantillas Orgánicas de los centros.
117. Ratios: Derogación del RD-Ley 14/2012 y revisión de ratios en atención a la problemática y complejidad organizativa de cada centro y de las edades de sus alumnos.
118. Reducción de horas lectivas semanales recuperando, al menos, la situación anterior a los recortes sufridos.
119. Profesorado específico de apoyo a la integración en todos los centros.
120. Establecimiento de los complementos singulares que correspondan a las diferentes funciones.
121. Regulación de los apoyos, desdoblés y refuerzos.
122. Concurso de traslados anual, con oferta de todas las vacantes existentes y las resultas.
123. Promoción profesional por concurso de méritos.
124. Regulación y determinación de las funciones docentes y de los servicios complementarios.
125. Revisión de las condiciones laborales y retributivas en las itinerancias.
126. Equiparación con el resto de funcionarios para la realización de otras actividades.
127. Reducción de horario lectivo por razones de maternidad, enfermedad, edad, etc.
128. Propiciar la autonomía de los centros en la elección del modelo de jornada lectiva.
129. Posibilidad de desempeñar otras actividades remuneradas fuera del horario de trabajo. Revisión de los criterios de compatibilidad laboral.
130. Garantía del derecho de los funcionarios docentes a las comisiones de servicio en todo el territorio nacional.
131. Establecimiento del servicio escolar de atención sanitaria (ATS y Médico) en todos los centros o zonas.
132. Disminución del número de tareas burocráticas de los docentes.

**F.2 Maestros****A) Infantil:**

133. Apuesta decidida por la red pública de la educación infantil, que debe facilitar una oferta universal de estas plazas.
134. Una inmediata reducción de las ratios para mejorar la calidad de la enseñanza y los aprendizajes.
135. Dotar de personal auxiliar cualificado a todos los centros para favorecer la función educativa, además del compromiso también de dotación de maestros de apoyo especialistas de educación infantil en todos los centros para la detección y atención de las necesidades específicas de apoyo educativo y de interculturalidad.
136. Un compromiso de garantizar las inversiones materiales necesarias para el cumplimiento en todos los centros de las medidas básicas de seguridad, condiciones higiénicas, adecuación de los espacios y dotación de material.

**B) Primaria:**

137. La definición clara de qué objetivos, competencias, contenidos y estándares de aprendizaje deben estar afianzados al final de la enseñanza primaria.
138. Los recursos humanos y materiales necesarios para atender las necesidades de apoyo y orientación de los alumnos de la manera más individualizada posible y de manera temprana, con todos los medios y, abriendo incluso la posibilidad a que sea más de un docente el que interactúe en el aula como ya ocurre en otros países.
139. Dotación del profesorado suficiente para realizar desdoblados en las asignaturas troncales, en todos los centros educativos.
140. La implantación de programas de refuerzo y de acompañamiento escolar sobre todo en los últimos cursos de la etapa, para facilitar la transición a la secundaria, incluidos en los planes de centro e impartidos por profesorado especializado.
141. Disminución de docencia directa con el fin de poder realizar actividades directamente relacionadas con la labor docente, preparación de materiales, tutorías con alumnos, informes, resolución de conflictos, mediación, atención y seguimiento de alumnos específicos etc.
142. Formación del profesorado en la didáctica referente a todos los aspectos que el desarrollo legislativo requiera.
143. Que la evaluación final de la etapa permita a los institutos de secundaria tener referencias precisas para aplicar metodologías efectivas y así facilitar la transición de una etapa a la otra.
144. La presencia de auxiliares de conversación nativos debe garantizarse en todos los centros.

**C) Maestros en la ESO:**

145. Mismas condiciones que el resto de docentes de su centro de trabajo, en cuanto a horario, funciones...
146. Mismas retribuciones que los compañeros de su centro de trabajo, para ello, el establecimiento del complemento de maestros en ESO.
147. Reserva de las plazas existentes en primer ciclo de la ESO consecuencia de la adscripción de la LOGSE para este colectivo o, en su defecto, la reserva de las mismas mientras no sean ofertadas durante tres años consecutivos en concurso de traslados.
148. Cumplimiento de la disposición transitoria primera de la LOE, mantenida por la LOMCE, no amortizando sus plazas y desarrollando de una manera efectiva su derecho a la movilidad y permanencia, favoreciendo el acceso al cuerpo de Secundaria con la titulación adecuada y en las condiciones que se determinen en el Estatuto Docente.
149. Acceso a los cuerpos de Secundaria para los maestros con las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, en las mismas condiciones que lo hacen los de las demás especialidades del mismo cuerpo. Creación y consolidación de las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

**D) Maestros en Programas Docentes**

150. Regulación inmediata y clara de las condiciones laborales de los diferentes programas: Educación de Adultos, Formación Profesional Básica, Centros de Profesores, PROA, etc.
151. Oferta de todas las plazas consolidadas en los Concursos Generales de Traslados.

**F.3 Profesores Técnicos de Formación Profesional**

152. Revisión de la carga horaria y económica de la Formación en Centros de Trabajo (FCT).
153. Planes de formación permanente para una actualización constante en su práctica profesional.
154. Prioridad en las ayudas/licencias de Formación para obtener títulos de Grado y Posgrado.
155. Regulación de las situaciones de los docentes afectados por cambios de ciclos o familias profesionales impartidas en un centro.
156. Financiación adecuada para las nuevas enseñanzas a implantar con la LOMCE y oferta de la FP Básica en todos los centros donde se imparta la ESO.
157. Establecimiento de seguros a todo riesgo para las contingencias derivadas de la actividad del profesorado encargado de la FCT.
158. Posibilitar el acceso a todos los cargos docentes.

159. Posibilidad de impartir docencia voluntariamente en los centros de FP para el Empleo.

#### **F.4 Profesores de Enseñanza Secundaria**

##### **A) Generales:**

- 160. Revisión de los complementos singulares por el desempeño de funciones concretas.
- 161. Regulación general del acceso a profesor asociado de Universidad.
- 162. Regulación de las condiciones de los docentes desplazados y/o suprimidos.
- 163. Intervención de otros profesionales (educadores sociales, etc.)
- 164. Potenciación de las enseñanzas en la modalidad a distancia.

##### **B) De cambios y adquisición de nuevas especialidades:**

- 165. Establecimiento de un marco que posibilite cambios de especialidad y adquisición de nuevas especialidades, en función de titulaciones académicas y/o experiencia.

##### **C) De especialidades de Formación Profesional:**

- 166. Establecer un Plan de Formación Permanente que permita actualizar los conocimientos teóricos y tecnológicos.
- 167. Posibilidad de compatibilizar trabajo en empresa, que permita la puesta al día en la realidad pública y privada.
- 168. Regulación clara y precisa de la atribución de competencia docente en los centros integrados.
- 169. Promover estancias formativas en centros de referencia.

##### **D) De profesores en programas docentes y equipos multiprofesionales:**

- 170. Regulación clara de las condiciones laborales en los diferentes programas: educación de adultos, equipos multiprofesionales, profesores de Secundaria de los ámbitos de la FP Básica, centros de profesores, etc.
- 171. Consolidar todas las plazas estables para poderlas ofertar en los Concursos Generales de Traslados, con las condiciones específicas correspondientes.

#### **F.5 Catedráticos**

- 172. Convocatoria de plazas en todas las comunidades autónomas hasta alcanzar el 30% de la plantilla de profesores de Secundaria tal y como marca la LOE/LOMCE.
- 173. Acceso prioritario, por concurso de méritos, a la docencia universitaria.

#### **F.6 Docentes de las Escuelas Oficiales de Idiomas**

- 174. Promover intercambios y estancias en otros países.
- 175. Extensión de las enseñanzas hasta el máximo nivel reconocido en el Marco Común europeo de referencia para las lenguas (MCERL), es decir, hasta el C2.
- 176. Favorecer la especialización dentro de un idioma.
- 177. Extender las Escuelas Oficiales de Idiomas al marco comarcal.
- 178. Inclusión en las EEEOII de enseñanzas de lenguas oficiales de las comunidades autónomas, con títulos homologados para todo el Estado.
- 179. Acceso al cuerpo de Catedráticos por concurso de méritos.

#### **F.7 Docentes de los conservatorios de Música y Artes Escénicas**

- 180. Desarrollo normativo de estas enseñanzas que posibilite una adecuada adscripción del profesorado funcionario de carrera.
- 181. Diseño de un Plan de formación permanente que resulte útil para el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- 182. Establecimiento de las plantillas orgánicas de los Centros y convocatoria de procesos de selección para que sean ocupadas por funcionarios de carrera.
- 183. Convocatoria y promoción al cuerpo de Catedráticos por concurso de méritos.
- 184. Inclusión de la Música como materia en el currículo de Educación de Adultos.
- 185. Creación de Conservatorios Superiores de Música y Danza al menos en todas las capitales de provincia.

#### **F.8 Docentes de las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Deportivas**

- 186. Potenciación y extensión de estas enseñanzas.
- 187. Publicación de las correspondientes Plantillas Orgánicas.
- 188. Convocatoria de accesos a estas plazas.
- 189. Acceso a Catedrático por concurso de méritos.
- 190. Regulación del personal de carácter docente no funcionario.
- 191. Posibilidad de compatibilizar docencia con trabajos en empresas públicas o privadas, para actualizarse.

#### **F.9 Docentes de las Enseñanzas Artísticas Superiores**

- 192. Homologación del nivel de complemento de destino del profesorado de enseñanzas artísticas superiores.
- 193. Inclusión de un capítulo específico para el profesorado de las enseñanzas artísticas dentro del Estatuto Docente

o bien, promulgación de un Estatuto propio para el profesorado de enseñanzas artísticas.

194. Regulación de una formación inicial, pedagógica y didáctica del profesorado de las enseñanzas superiores de calidad.
195. Aumento de la inversión en la formación docente inicial y permanente. El modelo de máster para el profesorado debe ser el que se adopte para las enseñanzas artísticas.
196. Facilitar la compatibilidad entre docencia, investigación y práctica artística y profesional, en condiciones similares a las del profesorado universitario.
197. Fomentar la formación en lenguas extranjeras a fin de fomentar el intercambio con otros países en el terreno de las enseñanzas artísticas.

### **F.10 Inspectores de Educación**

198. Potenciación de las funciones de asesoramiento y mediación.
199. Posibilidad real de compatibilizar las tareas de profesor universitario y el trabajo de Inspector de educación.
200. Acceso por concurso de méritos.
201. Consideración de órgano de las administraciones públicas, dependiente del mayor órgano administrativo inferior al Consejero.
202. Aumento del complemento de destino y complementos singulares para que sean acordes con las funciones que desempeñan.
203. Valoración del desempeño de la inspección de educación a los actuales inspectores accidentales seleccionados conforme a procedimientos de igualdad, mérito y capacidad, posibilitando que las administraciones educativas, en el marco del Estatuto de la Función Pública Docente, puedan convocar un concurso oposición de carácter excepcional para el acceso de este colectivo.

### **F.11 Profesorado en el Exterior**

204. Rectificar los procedimientos selectivos de personal.
205. Ofertar y adjudicar la totalidad de las vacantes a través de concurso de méritos.
206. Mejorar la convivencia y las condiciones de trabajo.
207. Aplicar y mantener criterios equitativos, estableciendo un orden en la adjudicación de comisiones de servicio.
208. Mantener el centro de destino en España.
209. Revisar y adecuar los complementos retributivos al incremento efectivo del nivel de vida en determinados países.
210. Puntualidad en el cobro de haberes e indemnizaciones.

## **F.12 Docentes en diferentes situaciones administrativas**

### **F.12.1 Estudiantes con posibilidad de dedicarse a la docencia**

211. Formación complementaria con créditos específicos en Psicopedagogía, organización escolar y enseñanzas didácticas, adquiridos durante la carrera.
212. Libre acceso a cursos de formación ofertados por las administraciones educativas y las entidades sin ánimo de lucro con convenios en formación y las Universidades.

### **F.12.2 Opositores a cuerpos docentes**

213. Especial reconocimiento de la experiencia previa en las funciones del Cuerpo Docente.
214. Ofertas de Empleo con inclusión de todas las plazas legalmente disponibles.
215. Conceder mayor importancia a la evaluación de la Fase Práctica.
216. Mejora de la forma de acceso, adaptación de los temarios, racionalización de los ejercicios en la fase de oposición buscando una mayor objetividad. Revisión de la fase de concurso y conocimiento de los criterios de evaluación.

### **F.12.3 Funcionarios en prácticas de cuerpos docentes**

217. Derecho a la prórroga de la realización del periodo de Prácticas, por motivos personales o laborales objetivos.
218. Convalidación del Periodo de Prácticas por acreditación de experiencia docente como interino en el cuerpo correspondiente.
219. Evaluación objetiva, con criterios de evaluación conocidos previamente y con directrices homogéneas, y un apoyo operativo y eficaz en tutoría.
220. Participación, como norma general, en el concurso de traslados en el curso en el que se hacen las prácticas.
221. Reducción del periodo de prácticas al mínimo exigible para quienes se encuentren en situación de licencia por maternidad, paternidad o baja laboral.
222. Homogeneidad en todas las Autonomías para la participación en el Concurso General de Traslados de los funcionarios en prácticas.

### **F.12.4 Profesores con destino provisional o en expectativa de destino**

223. Convertir el 95% de la plantilla de funcionamiento de los centros en plantilla orgánica.
224. Regulación del período máximo de permanencia en situación provisional o de expectativa. Participación, con carácter voluntario en Concursos de Traslados Nacionales después de dos cursos académicos en esta situación.

225. Oferta en el Concurso de Traslados de todas las vacantes de la plantilla orgánica de los centros.

### **F.12.5 Profesores con destino suprimido**

226. Posibilidad de petición voluntaria de supresión sin pérdida de ningún derecho.

227. Preferencia en la posibilidad de cambio de especialidad en el propio centro, con ocasión de vacante.

228. Posibilidad de cambio de centro en la misma localidad, con ocasión de vacante, sin pérdida de derechos.

229. Derecho a no ser desplazados de la localidad o zona del centro suprimido.

230. Fijar una compensación -tanto económica como en puntuación- a los compañeros en esta situación.

### **F.12.6 Profesores desplazados de su destino**

231. Derecho de permanencia en el nuevo centro, en caso de continuación de vacante.

232. Fijar una compensación -tanto económica como en puntuación- a los compañeros en esta situación.

### **F.12.7 Profesores en comisión de servicios**

233. Regulación mediante norma legal uniforme de peticiones en todas las comunidades autónomas y derecho a las comisiones de servicio fuera de la comunidad de origen.

234. Establecimiento de unas normas justas para mantener esta situación, con claridad en cuanto al mantenimiento o no del destino anterior.

235. Control y participación sindical en la adjudicación de comisiones de servicio.

236. Publicidad de todas las comisiones de servicio concedidas en cada curso escolar.

### **F.12.8 Profesores con funciones de apoyo**

237. Regulación del horario personal de este profesorado, con indicación concreta del tiempo lectivo dedicado al apoyo y a su especialidad concreta.

238. Dedicación a las tareas propias de la especialidad o actividad de apoyo por la que fue nombrado no inferior al 50% de su horario total.

### **F.12.9 Profesores con destino itinerante**

239. Establecimiento de un Acuerdo de Itinerantes con marco estatal en el que se revisen las condiciones laborales (reducciones horarias) y salariales (precio/hora) si no se quieren acoger a la reducción horaria.

240. Establecimiento de unas indemnizaciones por kilometraje si han de poner su vehículo a disposición de la administración y abono de dietas.

241. Dotación de parque móvil para este colectivo. Y, hasta que se consiga: Establecimiento por parte de la Administraciones de convenios con concesionarios de coches; alquiler de vehículos, ayudas por accidentes; seguros de vida y accidente; pago del seguro del vehículo...

242. Que sea revisado al alza el horario lectivo compensado derivado de los desplazamientos semanales realizados y el abono del complemento por itinerancia.

243. Las Consejerías de Educación de las comunidades autónomas habilitarán partidas presupuestarias, en cuantías suficientes, para hacer frente a la totalidad de las indemnizaciones por accidente de automóvil que alcancen a los daños no cubiertos por los seguros del profesor.

244. Que se haga una planificación educativa donde la figura del profesor itinerante sea tratada de forma excepcional.

245. Que sus puestos de trabajo sean considerados de especial dificultad, conllevando todos los derechos asignados a los mismos.

### **F.12.10 Profesores en puestos de difícil desempeño**

246. Incentivos administrativos y económicos para los funcionarios docentes, de carrera e interinos, que ocupen de manera efectiva los puestos de especial dificultad.

247. Catalogación de dichos puestos donde no se haya hecho.

248. Valoración como mérito a efectos del Concurso de Traslados y carrera profesional en el caso de los funcionarios de carrera.

249. Valoración como mérito a efectos de confección de las listas de interinos y oposiciones, en el caso del profesorado interino.

### **F.12.11 Profesores en proyectos bilingües**

ANPE apoya la implantación de los programas bilingües en los centros educativos y exige:

250. Planificación y encuentros de la Administración con los agentes sociales, para evitar el colapso laboral y pedagógico en los centros que se acojan a esta innovación educativa. Muchos profesores definitivos del claustro no reúnen las condiciones necesarias para su inmersión.

251. Programas de formación gratuitos en el idioma y que se regule la acreditación con los mismos "méritos" en todas las comunidades autónomas.

252. Regulación estatal del sistema de habilitación, para poder participar en el Concurso de Traslados de carácter estatal.

253. Establecer un periodo transitorio que permita al profesorado adquirir la habilitación necesaria para poder ocupar estos puestos, y así poder optar a ellos en el Concurso General de Traslados.

254. Inclusión de plazas bilingües en la RPT o plantillas, de modo que sean accesibles mediante Concurso General de Traslados.



Desde ANPE, nos oponemos a la contratación de profesorado nativo, al margen del sistema de ingreso y de criterios objetivos guiados por los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y siempre previa acreditación del conocimiento de nuestro idioma y la acreditación profesional que les permita realizar la función docente que se les adjudica.

### **F.12.12 Profesores en centros con Residencia y/o Escuela Hogar**

255. La confección de los horarios del personal docente en las Residencias se adecuará a las necesidades del alumnado de la misma y contemplará: - Horas dedicadas al estudio de los alumnos. - Horas dedicadas a atender el ocio y el tiempo libre. - Horas de asistencia a claustros. - Horas de colaboración con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares. - Horas de tutoría para la atención de padres y madres y de grupos de alumnos de la Residencia. - Horas de coordinación con los tutores y tutoras de grupo.
256. El horario del profesorado tendrá una reducción compensada en función del número de horas dedicadas a tareas no docentes (comedor, noches, cuidado internado...)
257. El horario general del centro incluirá el desarrollo de todas las actividades académicas, formativas u otras propias de la Residencia, con distinción entre días lectivos y no lectivos. El horario de trabajo del personal docente destinado en Residencias computará al 200 % los horarios cumplidos en días no lectivos.

### **F.12.13 Profesores cercanos a la jubilación y jubilados**

258. Desbloquear la congelación de las pensiones de los jubilados y mantener el poder adquisitivo.
259. Prórroga indefinida de las jubilaciones anticipadas. Recuperación de la gratificación por jubilación anticipada al menos mientras dure el periodo de implantación de la LOMCE.
260. Jubilación voluntaria con 60 años de edad o 30 años de servicio, o cuando, la edad del docente sumada a sus años de servicio, alcance el guarismo 85.
261. Reducción de jornada lectiva real, sin merma salarial, a mayores de 55 años de edad o con más de 25 años de servicio.
262. Mejora de las ayudas asistenciales de MUFACE para los docentes jubilados.
263. Medicinas gratuitas para los docentes jubilados por Clases Pasivas al igual que los de la Seguridad Social.
264. Posibilitar el acceso a la jubilación anticipada docente al personal afiliado a la Seguridad Social.

## **G) PROFESORADO INTERINO**

ANPE trabaja para mejorar la situación actual de estos profesores, para ello reivindicamos:

265. Posibilitar un sistema de acceso negociado, dentro del actual marco jurídico, al menos hasta que su número alcance el 8 % de la plantilla presupuestada para cada cuerpo.
266. Permitir su participación en el modelo de promoción interna o "carrera profesional" que se diseñe, a través de la correspondiente consolidación de los sexenios.
267. Abrir a este colectivo la opción de jubilación voluntaria en el marco del Estatuto del Funcionario Docente, sin las penalizaciones que establece el Régimen General de la Seguridad Social, reconociendo la especificidad de la profesión docente.
268. Permitir la compatibilidad laboral a aquellos contratados con jornada parcial con otros puestos de trabajo.
269. Ampliación de plazas en las convocatorias de oposiciones para poder disminuir el porcentaje actual de interinos. Esto implica una petición expresa de la supresión de las tasas de reposición.
270. Valorar de forma permanente el tiempo de servicios en los baremos de las listas de interinos.
271. Aplicar los mismos derechos que a los demás funcionarios: formación, permisos, antigüedad, ayuda familiar, etc.
272. Establecimiento de "Retén de interinos". Se trataría de un número de interinos contratados por todo el curso por zonas para suplir de manera inmediata las necesidades que surgieran en dichas zonas. La adscripción a estas interinidades, sería, por supuesto, voluntaria.

## **H) REIVINDICACIONES SOCIALES**

### **H.1 Derechos sociales del colectivo docente**

273. Matrícula gratuita en todos los niveles educativos para los funcionarios docentes, cónyuges y sus hijos, o compensación de igual cuantía en los Programas de Acción Social.
274. Matrícula preferente para hijos de docentes en el mismo centro de destino de sus padres.
275. Ampliación de la Licencia por Maternidad o Adopción hasta 6 meses.
276. Reducción de jornada para padres con hijos menores de 3 años, sin pérdida de retribuciones.
277. Incremento horario del Permiso de Lactancia, y duración de éste hasta un mínimo de dieciocho meses por hijo, que podrá ser acumulado.
278. Becas de estudio específicas para hijos de docentes, que contemplen residencia, manutención, libros, transporte, etc.
279. Ayuda Familiar equiparable a la del resto de los países de la Unión Europea.

### **H.2 Reivindicaciones relacionadas con la igualdad de sexos, violencia de género y coeducación**

280. Aplicación de la normativa vigente y de las disposiciones en materia de Igualdad y prevención de género.

281. Negociar para que se regule el permiso por situaciones de violencia de género en todas las CCAA.
  282. Compromiso para garantizar la movilidad inmediata de las víctimas de violencia de género entre CC.AA.
  283. Reducción de la jornada, con disminución proporcional de la retribución, o la reordenación del tiempo de trabajo a través de la adaptación del horario, de la aplicación del horario flexible o de otras formas de ordenación del tiempo de trabajo que sean aplicables, en los términos que establezca la Administración Educativa para hacer efectiva su protección o su derecho de asistencia social integral.
  284. Para las ausencias: el tiempo indispensable que marquen los Servicios Sociales de Atención o los de Salud.
  285. Para las faltas de asistencia: el tiempo y condiciones que determinen los Servicios Sociales de Atención o los de Salud, según proceda.
  286. La posibilidad de obtener traslado de destino sin necesidad de hacerlo a través del Concurso de traslados en situaciones de violencia de género.
  287. Trabajar en la igualdad efectiva de los docentes para acceder a cargos directivos en los centros planificando acciones formativas sobre igualdad de oportunidades dirigidas a los cargos directivos, inspección, personal orientador y, en general, a todo el profesorado.
  288. Fomentar la formación y sensibilización en coeducación y prevención de la violencia de género de los docentes.
  289. Impulsar el modelo de escuela coeducativa.
  290. Garantizar los estudios relacionados con la coeducación en el sistema educativo, mediante su presencia en la formación inicial y continua del profesorado, con licencias específicas para este fin.
297. Ampliación del derecho retribuido a ausentarse del puesto de trabajo en caso de hijo prematuro o que tenga que permanecer hospitalizado después del parto. Igualmente en casos de hijos con discapacidad psíquica, física o sensorial para asistir a reuniones de coordinación de su centro, o para acompañarlo si recibe apoyo adicional en el ámbito sanitario.
  298. Garantía para el personal interino que el embarazo o la baja por maternidad no son causa ni directa ni indirecta de exclusión en la realización o renovación de contrato, que el periodo de baja por maternidad sea computado como servicios prestados, y el reconocimiento de todos los derechos en materia de conciliación.
  299. Regulación de las comisiones de servicio, de modo que permitan la conciliación de la vida laboral y familiar.
  300. Modificación de la normativa del Concurso General de Traslados para que los docentes que han accedido a la función pública puedan solicitar destino en otra comunidad distinta, tras dos años como provisional.
  301. Concesión de permisos para seguimiento de los estudios de hijos menores de edad.
  302. Establecimiento de un permiso por asuntos propios que se pueda utilizar por días o por horas.

#### **ANPE se compromete también a reivindicar ante la sociedad:**

- La concesión de permisos laborales a los padres de alumnos para atender los requerimientos escolares.
- Las ventajas educativas y sociales de la jornada continua.
- El establecimiento de supuestos graves que puedan dar lugar a permisos o excedencias de carácter especial por cuidado de hijos.
- Medidas de conciliación que abarquen toda la infancia, no solamente el periodo perinatal.

### **H.3 Conciliación de la vida familiar y laboral**

291. Recuperación del permiso paternal de cuatro semanas por nacimiento o adopción.
292. Ampliación del permiso de maternidad a 24 semanas (incremento de dos semanas más por cada hijo a partir del segundo).
293. Reducción de jornada por cuidado de familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, sin restricciones temporales discriminatorias.
294. Ampliar hasta cinco años la posibilidad de excedencia para el cuidado de hijos o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, sin pérdida del puesto de trabajo.
295. Regulación de permisos retribuidos para facilitar los viajes que conlleven las adopciones internacionales.
296. Derecho a la ausencia del trabajo para acompañar a un familiar de hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad a tratamientos médicos estrictamente necesarios, por el tiempo indispensable.

### **H.4 Ayudas sociales**

303. Recuperación de las ayudas sociales de los Planes de Acción Social y de MUFACE.
304. Mantenimiento de MUFACE para la cobertura de las prestaciones sanitarias y sociales de los funcionarios docentes, así como rebaja en la aportación de la prestación farmacéutica.
305. Aplicación para los funcionarios docentes de los Fondos de Pensiones y otros programas de Acción Social, con unas cuantías mínimas del 0'5 % y del 1 % de su masa salarial, respectivamente, tal y como se aplica a los funcionarios de otros departamentos.
306. El acceso de los interinos a todas las ayudas sociales contempladas para los funcionarios de carrera.
307. Garantía del Gobierno para la pervivencia de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, al margen de las dificultades presupuestarias.

# ANEXO AL PROGRAMA ELECTORAL:

## SERVICIOS DE ANPE

ANPE ofrece a sus afiliados un gran número de servicios con la máxima calidad:

### A. SERVICIOS ESENCIALES.

1. Atención al afiliado e información y asesoramiento profesional. (individual o colectiva).
  - a. Información personal y gestión administrativa.  
Información inmediata basada en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, páginas web, correo electrónico, mensajes (sms) al teléfono móvil...
  - b. Asesoramiento (preparación de documentación y acompañamiento).
    - I. Orientación profesional.
    - II. Preparación de documentación y su tramitación.
    - III. Acompañamiento como, por ejemplo, con el asesoramiento y apoyo al profesorado en los actos públicos de adjudicación de vacantes.
  - c. Publicaciones locales, autonómicas y nacionales.
2. Servicios Jurídicos. Asesoramiento profesional y tramitación de recursos.
  - a. Consultas.
  - b. Reclamaciones y recursos administrativos.
  - c. Defensa legal.
3. Servicio de "El Defensor del Profesor". Ayuda inmediata jurídica y psicológica.
  - a. Escucha.
  - b. Atiende.
  - c. Gestiona.
4. Formación:
  - a. Presencial.
  - b. A distancia.
  - c. Jornadas, encuentros y tutorías.
5. Promoción de Asociaciones y Movimientos de Renovación Pedagógica, etc.

### B. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

6. Salud:
  - a. Conciertos con Aseguradoras.
  - b. Conciertos con Clínicas.
7. Financieros:
  - a. Créditos y préstamos.
  - b. Tarjetas bancarias.
8. Ocio, tiempo libre y cultura:
  - a. Agencias de viajes.
  - b. Residencias, Paradores, Hoteles, Apartamentos, Alojamientos Rurales, Camping.
  - c. Balnearios, Parques Temáticos, Alquiler de Vehículos, Eventos Musicales.
9. Convenios con establecimientos y empresas: telefonía, informática, librería-papelería, Empresas de Seguridad, carburantes, motor, deportes, editoriales, academias, ropacalzado-complementos, flores-perfumes-joyas, etc.
10. Cooperativas:
  - a. Consumo.
  - b. Vivienda.
11. Convenios con determinadas empresas de servicios.

**ANPE, de acuerdo con sus afiliados y posibilidades,  
podrá organizar cuantos servicios le fueran demandados**

# PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES  
SINDICALES



**DICIEMBRE 2014**



**ANPE, el Sindicato de la  
Enseñanza Pública.**

**El Defensor del Profesor.**

[www.anpe.es](http://www.anpe.es)

[www.docentescomotu.es](http://www.docentescomotu.es)

[www.eldefensordelprofesor.es](http://www.eldefensordelprofesor.es)





## “Un maestro, una vida”

El principal objetivo de la Campaña 2014 por los Derechos de la Infancia “Un maestro, una vida” de la Fundación Atresmedia es reforzar el derecho a la educación de 2.500 niños de la selva amazónica a través de la formación de docentes y la mejora de sus escuelas dotándolas de material escolar.

La Fundación Atresmedia colabora, en esta ocasión, con CESAL, ONG española de cooperación internacional que trabaja en África y Latinoamérica impulsando proyectos de educación, salud y desarrollo.

Nova emitirá ocho minidocumentales que narrarán la experiencia de Roberto Brasero, embajador solidario de la campaña, en Perú y las necesidades de estos niños de 20 escuelas de la Amazonia peruana.

## ANPE se adhiere al Movimiento Crea Cultura de Atresmedia

El sindicato independiente de profesores pide además al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes que se sensibilice sobre el valor de la Propiedad Intelectual concienciando a los jóvenes.

ANPE, sindicato independiente de profesores, se adhiere a Crea Cultura, un movimiento de Atresmedia para defender y dar valor a la Propiedad Intelectual. Desde ANPE manifestamos nuestro apoyo a dicho movimiento con el que colaboraremos activamente en la tarea de concienciar sobre la importancia de la defensa de la Propiedad Intelectual. ANPE se suma a esta iniciativa porque es un movimiento abierto y plural.

Además, desde ANPE, pedimos al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, así como al resto de los organismos y autoridades competes, que sean sensibles al valor de la Propiedad Intelectual y que busquen mecanismos para que los niños y jóvenes, nativos digitales, aprendan a consumir contenidos culturales respetando la Propiedad Intelectual y conozcan las consecuencias de su vulneración.



## Protagonistas



*Al Presidente de la Fundación Mensajeros de la Paz, el Padre Ángel, le ha sido concedida en el último Consejo de Ministros antes del verano la medalla de Oro al Mérito en el Trabajo.*

## VIAJE DE OTOÑO A UZBEKISTAN (LA RUTA DE LA SEDA)

Entre finales de septiembre y principio de octubre nuestro Departamento ha organizado un viaje a LA RUTA DE SEDA.

Ha sido la primera vez que hemos programado viaje por Asia Central, éste nos ha permitido conocer un país asiático (UZBEKISTAN), enclavado en el eje de lo que fue desde tiempos remotos La ruta de la seda, que unía la lejana china con los países mediterráneos.

Hemos tenido ocasión de conocer ciudades emblemáticas de esta ruta como Samarcanda, con su maravillosa plaza de Registán, Bujara, Taskent o Jiva. Todas ellas poseedoras de un increíble patrimonio artístico, cultural e histórico, heredado de más de dos mil años de historia.

A aquel país llegó Alejandro Magno en su ingente campaña militar hasta el Asia central. Siglos después sería conquistada por los árabes que dejaron su religión



islámica como mayoritaria de aquella población, También Gengis Khan conquistaría a sangre y fuego estas tierras ya en el siglo XIII, posteriormente un líder local, TAMERLAN, natural de Samarcanda, extendería su imperio por lo que siglo y medio antes había sido el imperio mongol.

Los rusos zaristas conquistaron el país sobre 1865 y posteriormente los soviéticos tuvieron a Uzbekistán como una república de la URSS hasta 1991, año en el que el país cobró su independencia.

Hoy es un país estable, rico en recursos, con una economía media, y en el que el radicalismo islamista no se deja ver. En resumen un país muy interesante y visitable.

**Daniel Lucendo**

## VIAJES DE SEMANA SANTA Y PRIMAVERA 2015

Estamos cerrando los viajes de Semana Santa y Primavera del año 2015. Informamos a los interesados que serán estos:

**SEMANA SANTA:** Un viaje a las comunidades autónomas de la Rioja y Navarra, visitando Logroño y Pamplona y las ciudades más destacadas del camino de Santiago y de estas CCAA, además de importantes bodegas con degustación de vinos. Del 28 de marzo al 4 de abril.

**PRIMAVERA:** en Mayo, será uno de estos dos viajes:

**SUR DE ITALIA:** (Nápoles – Pompeya – El Vesubio - Capri – Sorrento – Lecce – Bari).

**CHILE:** Santiago – Viña del mar - Valparaíso – Atacama – Punta Arenas - Torres del Paine – Glaciar Grey).

En cuanto estén cerrados los colgaremos en nuestra página Web [www.anpe.es](http://www.anpe.es) y haremos un folleto que se puede enviar a quien lo solicite al Departamento de Viajes.

También aparecerán en la próxima revista de ANPE.

**Departamento de viajes de ANPE.**

## VIAJES PARA EL PUENTE DE LA INMACULADA Y NAVIDAD:

Ofertamos a nuestros afiliados los siguientes viajes organizados por nuestra agencia colaboradora IDEATUR.

Los interesados deben llamar al tfnº de la Agencia, nº 91 40 15 000, indicando que eres de ANPE.

Los viajes organizados son:

- ARTE Y MÚSICA EN LOMBARDÍA Y EMILIA ROMAGNA.
- DUBAI SORPRENDENTE.
- ESCAPADA A ROMA, MERCADOS NAVIDEÑOS.
- TAILANDIA, BANGKOK Y PHUKET.

## NUEVOS SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL

**Seguimos mejorando nuestros servicios de acción social a los afiliados de ANPE. Incluimos nuevos acuerdos de colaboración, a añadir en los publicados en las anteriores revistas.**

### ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE- BANCO DE SANTANDER

Oferta de productos y servicios financieros del Banco Santander para los miembros de ANPE.



### ACUERDO ANPE-MAPFRE 2014-2015

CONDICIONES ESPECIALES EN SEGURO MÉDICO para afiliados, cónyuges e hijos.



Información detallada de todos los servicios en [www.anpe.es](http://www.anpe.es) Servicios/promociones

## BALNEARIO

### TURNO EN EL BALNEARIO DE ARCHENA - NAVIDAD 2014 / 2015

Este año hemos concertado un turno con el balneario de Archena para la navidad 2014 / 15, durante los días 26/12 al 04/01. (9 días)

Condiciones:

- Alojamiento en el Hotel Termas 4 \*
- Régimen alimenticio de pensión completa, con vino en las comidas.
- Consulta médica y tratamiento balneoterápico diario según recomendación médica. (Excepto masaje Archena y fisioterapia).
- Uso de albornoz por persona.
- Actividades de ocio en el Hotel.
- IVA incluido.
- El transporte al balneario será por cuenta del usuario.

#### PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE:

- AFILIADOS: ..... 800 €
- NO AFILIADOS: ..... 830 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL ..... 290 €

#### NOTAS:

- 1ª) Hay una cena de gala, opcional, para la noche vieja con un precio de 100 €/ persona.
- 2ª) Se puede hacer la reserva sin tratamiento termal, en este caso el precio se reduce en 100 € por persona.

**PARA RESERVAS:** Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción junto al justificante de haber ingresado 200 € por persona en la C/C de viajes de ANPE.

## CONCURSO FOTOGRAFICO ANPE 2014

#### TEMA:

### “Docentes como tú”

#### OBJETIVO:

Captar situaciones relacionadas con las actividades docentes y educativas.

#### PARTICIPANTES:

Profesores de todos los niveles del sistema educativo.

#### PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 20 de febrero de 2015.

#### BASES:

- 1º) **Participantes:** El ámbito del concurso será estatal, pudiendo participar todos los profesores de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas Especiales.
- 2º) **Tema y técnica:** El tema será “Docentes como tú”, y se podrán presentar en dos modalidades.

#### MODALIDAD A)

Fotografías en blanco y negro y en color, con un máximo de tres obras por participante. Deberán presentarse en un tamaño mínimo de 18x24 y un máximo de 30x40, sin enmarcar y en soporte rígido.

Cada obra deberá presentar al dorso el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono), así como el Centro de destino.

Deberán enviarse a:

**ANPE-NACIONAL –  
CONCURSO FOTOGRAFICO  
C/ Carretas, 14-5º A • 28012 Madrid**

#### MODALIDAD B)

Fotografías en formato digital de alta resolución.

Deberá enviarse un máximo de 3 fotografías a [concursofotografico@anpe.es](mailto:concursofotografico@anpe.es)

La identificación del autor (nombre, apellidos, DNI, dirección completa, teléfono y centro de destino) se enviará en archivo separado con el título DATOS CONFIDENCIALES a [concursofotografico@anpe.es](mailto:concursofotografico@anpe.es)

3º) **Plazo de admisión de obras:** Hasta el 20 de febrero de 2015.

#### 4º) Premios:

- Primer Premio: 350 Euros
- Segundo Premio: 200 “
- Tercer Premio: 150 “

5º) **Jurado:** Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la Revista ANPE. El fallo del jurado se realizará en marzo de 2015 y se comunicará a los profesores premiados.

6º) Las obras premiadas se publicarán en la Revista “ANPE” del mes de marzo, o en meses sucesivos.

Las restantes obras quedarán en poder de ANPE, para su posible publicación e inclusión en nuestra revista a lo largo de los próximos meses.

Madrid, noviembre de 2014

## Andalucía

### ANPE-Andalucía ante las Elecciones Sindicales

*El 4 de diciembre, el profesorado funcionario e interino de la enseñanza pública no universitaria está llamado, como cada cuatro años, a elegir sus representantes sindicales ante la administración.*

El 4 de diciembre, el profesorado funcionario e interino de la enseñanza pública no universitaria está llamado, como cada cuatro años, a elegir sus representantes sindicales ante la administración.

Unos comicios que van a tener lugar en un marco social y económico complicado. La crisis iniciada hace más de un lustro ha servido de pretexto a la clase política para mermar los derechos laborales y sociales del colectivo docente. En pocos años hemos retrocedido décadas en esta materia, perdiendo muchos de los logros conseguidos gracias a nuestro esfuerzo sindical.

No por ello podemos caer en la demoralización. En medio de la tormenta, ANPE no ha dejado de luchar, denunciando los abusos cometidos por los distintos gobiernos de cualquier signo político, mediante huelgas, manifestaciones, ruedas de prensa y cualquier medio a su alcance. Exigiendo siempre a las administraciones públicas el fin de los recortes y la restitución de los derechos del profesorado.

En este contexto hostil no podemos alardear de haber conseguido las mejoras para nuestro colectivo que nos hubiera gustado presentar en este momento preelectoral. Pero tenemos la conciencia tranquila, porque sabemos que de no ser por nuestra constante presión los recortes habrían sido mucho más duros.

Una tentación que puede tener cualquier docente de a pie en dicha jornada es la de no ejercer su derecho al voto y optar por la abstención. A ello le anima la propia Consejería de Educación, Cultura y Deporte, con su negativa a interrumpir la actividad lectiva en ese día, puesta en práctica de nuevo en esta convocatoria de 2014 y que tuvo efectos devastadores sobre la participación en 2010.

Como también le anima a la abstención el desesperanzador panorama educativo, económico y social que vivimos. Los docentes nos vemos obligados a aplicar la enésima reforma del sistema educativo, impuesta como las anteriores sin el menor consenso, en medio de feroces recortes sobre nuestras retribuciones, condiciones de trabajo y derechos sociales.

Tampoco ayuda a la participación la sopa de letras que concurre a las elecciones. Un maremágnum de siglas que sume al votante en la mayor confusión posible y en el que se mezclan salpicaduras



por escándalos de corrupción, intereses políticos, complicidades con la administración y planteamientos particulares y egoístas.

Y en medio de todo ello ANPE, la única opción profesional e independiente, exclusiva del profesorado de la enseñanza pública. Queremos seguir siendo la voz del profesorado y estar a su lado cuando nos necesite. Necesitamos obtener el máximo posible de delegados en las Juntas de Personal Docente de las ocho provincias. Delegados legalmente habilitados para vigilar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de condiciones de trabajo, seguridad social y empleo, así como las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo y ejercer acciones legales oportunas sobre los organismos competentes.

De la representatividad que ANPE obtenga en las Juntas de Personal Docente provinciales, dependerá el mantenimiento de su presencia en la Mesa Sectorial de Educación, donde se negocian materias de índole económica, de prestación de servicios y condiciones de trabajo de todos los funcionarios e interinos docentes de Andalucía.

El futuro de la Educación está en nuestras manos. Nuestros afiliados han de dar el primer paso. Necesitamos su voto porque la Educación nos importa, porque tenemos que garantizar nuestra permanencia en las mesas de negociación, porque somos el único sindicato independiente, preocupado exclusivamente por el profesorado de la enseñanza pública.

Presentamos más de mil candidatos de todas las provincias andaluzas, de cada comarca, de todos los niveles educativos, Docentes como tú, ilusionados en un proyecto común. Compañeros que comparten contigo el día a día y que creen que a través de la Educación podemos conseguir un mundo mejor y más justo.

Tu voto es totalmente imprescindible para obtener la representatividad necesaria que nos permita seguir defendiendo tus intereses. Y para sentirnos respaldados por miles de votos de docentes comprometidos que estén dispuestos a dar el primer paso por cambiar la educación, por recuperar el clima de respeto en las aulas y por que nos dejen hacer lo que más nos gusta: educar.

Confiamos en ti. Gracias a tu compromiso y participación seguiremos defendiéndote como llevamos haciendo desde hace más de treinta y cinco años.

ANPE-Andalucía, el sindicato de la enseñanza pública.



## Asturias

### Decreto de Escuelas de 0-3 años

#### *ANPE rechaza la propuesta de Decreto de Escuelas de 0-3 años*

La Consejería acaba de presentar la Regulación normativa de las Escuelas de 0-3 años.

ANPE rechaza la propuesta, por varias razones.

Primero, porque entendemos que el Gobierno del Principado elude sus responsabilidades, al privatizar un servicio educativo esencial, dejándolo en manos de ayuntamientos y de empresas.

En segundo lugar, porque es una norma que nace coja, al no abordar cuestiones imprescindibles:

- El Decreto no regula la integración de los centros de 0-3 en la red pública, y su creación en todos los municipios, lo que permite que haya ciudadanos de primera y de segunda.
- Es una cuestión de voluntad política: sólo la mitad de los concejos asturianos tienen escuela de 0-3, pero paradójicamente todos tienen colegios con aulas y/o espacios infrautilizados, por la bajada de natalidad, cuyo fácil y barato aprovechamiento permitiría, por un lado, fijar población, y otro lado, asegurar la continuidad pedagógica.
- No establece la plantilla de los centros en función del número de unidades.
- No regula el procedimiento para la cobertura de puestos docentes, lo que no asegura el carácter educativo de la etapa que la LOE establece. La exclusiva dotación de un maestro, que actúa como director, no es suficiente para asegurar el carácter educativo de la etapa: el número de unidades/alumnos justificaría la incorporación de más maestros de infantil y, adicionalmente, de otros especialistas para cubrir necesidades de su ámbito de actuación (orientadores, maestros de PT, maestros de AL).

Aparte de las citadas, ANPE ha presentado ante la Consejería otras alegaciones que deberían ser tenidas en cuenta y estudiadas para su modificación.

Las Propuestas concretas de mejora del Decreto presentadas por ANPE fueron:

- La Administración Educativa debería garantizar, no sólo promover, la existencia de plazas escolares suficientes en el primer ciclo de la Educación Infantil para atender la demanda de las familias.



- Debe contemplar medidas para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres.
- Todos los centros que atiendan a este tipo de alumnado deberían regirse de acuerdo a los mismos criterios normativos: sin embargo, el Decreto excluye la regulación de la organización y el funcionamiento de los centros privados, que adquieren así patente de corso.
- Es necesario abordar el establecimiento de los Contenidos Educativos del ciclo, dado que a día de hoy continuamos con contenidos LOGSE. Nuestra pregunta es para cuando se desarrollará el decreto que regule los contenidos.
- Esta regulación permite abrir la puerta a la concertación de centros de E. Infantil de 0-3 privados. Esto es algo que ANPE rechaza rotundamente: por el mero hecho de que no encaja en la gratuidad establecida por la LOE, no debería de abrirse esa puerta.
- Las ratios para el agrupamiento de los niños son un poco ambiguas. En otras Comunidades Autónomas las ratios de estas unidades mixtas aparecen reguladas con números fijos, e inferiores a los que se proponen en Asturias, por lo que hemos solicitado una rebaja en estas cifras.
- Es necesario abordar la dotación de un servicio de transporte a los centros.
- ANPE cree que todos los centros deberían adaptarse paulatinamente a los requisitos establecidos en este Decreto, estableciendo un calendario a tal efecto, y no comparte que los centros docentes autorizados con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto se entienden autorizados, sean cual sean las condiciones en que se encuentren.

### Convocatoria Ayudas Adquisición/Préstamo libros 14/15

Se convocan ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario durante el curso académico 2014/2015 a través de la Resolución de 30 de septiembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

La convocatoria contempla que los beneficiarios de las ayudas serán las alumnas o alumnos que deban realizar cualquier curso de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o EBO

en el curso 2014/2015 en los centros de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. El importe de cada ayuda para la adquisición de libros de texto es de 105 €

Los requisitos son no haber repetido curso y que la unidad familiar no haya superado en el ejercicio 2013 los umbrales de renta exigidos en dicha convocatoria.

## Concurso de Traslados en Asturias

La Administración Educativa Asturiana, se reunió con fecha 8 de octubre de 2014 con las OO.SS. con objeto de realizar aclaraciones al borrador del CGT para el presente curso 2014/15, cuyo plazo de peticiones será del día 6 al 24 de Noviembre de 2014.

ANPE Asturias trasladó a la Administración Educativa las observaciones al documento presentado, manifestando que el proceso de adjudicación de plazas bilingües no incluidas en la actual plantilla docente del curso 2014/15 es irregular, desde el momento en que estas plazas no constan como bilingües en la actual Plantilla publicada en BOPA. Deberían ser negociados previamente los criterios para su creación con las OO.SS. representadas en la Mesa Sectorial de Educación, incluirse primero como bilingües en Plantilla Orgánica y luego serán susceptibles de adjudicación con este perfil en el CGT del curso 2014/15.

ANPE solicitó igualmente se incluya la figura de Coordinador de Programa Bilingüe en el baremo de méritos en el apartado 4.3

“Otras funciones docentes”, al considerarla una figura análoga a otras coordinaciones que sí están reconocidas.

ANPE Asturias, respondiendo a su identidad y compromiso ligado a la docencia, en su preocupación por la mejora de la calidad de los centros educativos, quiere apostar por los principios del esfuerzo, trabajo y la excelencia, convocando la I Edición de su «Concurso de ANPE de Buenas Prácticas Educativas», en el que podrán participar todos los docentes que lleven a cabo experiencias educativas que fomenten, impulsen y apoyen la innovación educativa y contribuyan a favorecer el éxito en la educación en los centros del Principado de Asturias. Se podrán consultar las Bases para el concurso a través del siguiente enlace:

<http://www.anpe-asturias.com/noticias/convocatorias-menuinformacion-43/1464-convocatoria-i-concurso-anpe-buenas-practicas-educativas.html>

## Cataluña

### Pensando en las mujeres

*ANPE-Cataluña, pionera en la reivindicación de los derechos de las mujeres al solicitar el reconocimiento a la excedencia para el tratamiento de la fertilidad*

El pasado 21 de octubre, delegados de ANPE CATALUÑA entregaron a todos los grupos del Parlamento Catalán una solicitud en los siguientes términos:

Propuesta de modificación de Resolución, de 26 de junio de 2014, del director general de profesorado y personal de centros públicos por la que se establecen los criterios para la gestión de la bolsa de trabajo de personal docente para el curso 2014-2015.

Primero: La Resolución de 26 de Junio de 2014 establece en el apartado 1 las Bases para el mantenimiento y baja de la bolsa de trabajo.

En su apartado 1.1 trata del tema de las excedencias y literalmente dice el subapartado 1.1.1: “De acuerdo con los artículos 4, 5 y 7 de la Ley 8/2006, de 5 de julio, de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral de personal al servicio de las administraciones públicas de Cataluña, el personal interino tiene derecho a la excedencia voluntaria para cuidar de un hijo o hija, para el cuidado de familiares y por violencia de género, con los requisitos y la duración que figuran en los artículos mencionados.

Dado que actualmente hay muchas mujeres que deben someterse a un tratamiento de fertilidad y que, para poder llevar a buen término este tratamiento, deben disponer de un tiempo de baja.

Es en base a este motivo que, desde ANPE.cat – Sindicato Independiente, respetuosamente:



Solicitamos a su Grupo Parlamentario que, por el procedimiento que crea más adecuado:

1. Inste las modificaciones normativas adecuadas para que en la base 1.1.1 se incluya también este derecho a la excedencia a toda docente que, prestando servicios en la administración pública de Cataluña, se someta a cualquier tratamiento de fertilidad.

ANPE Cataluña considera que éste es un tema que cada día afecta más a muchísimas mujeres y cree que ya ha llegado el momento en que sea recogido en la legislación como un derecho más de la mujer trabajadora.

## Baleares

### ANPE en la propuesta del pacto social para la educación

Desde ANPE Baleares siempre hemos tenido una postura crítica ante cualquier Administración Educativa, con el objetivo de trabajar exclusivamente para los docentes de la enseñanza pública, dentro del marco de un consenso, para garantizar la estabilidad normativa y el prestigio de los docentes que educan a nuestros hijos. Por este motivo formamos parte de esta plataforma, con un documento de propuestas para un pacto social para la educación.

El documento tiene claras las líneas estratégicas pero no está cerrado a otras aportaciones y, en esta línea, el Círculo para la



Educación trabaja para conseguir la adhesión de todas las entidades de la comunidad educativa.

Nos dirigiremos a toda la sociedad con un mensaje esperanza, cauto pero firme, y con el compromiso de no desfallecer hasta cumplir con el plan de ruta: conseguir de los partidos políticos antes de las elecciones un acuerdo de bases para la reforma del sistema educativo que sea ambicioso y transparente.

### Resumen de mesa sectorial del martes 14 de octubre

*Nos hemos reunido en la sala de juntas del gabinete de la Sra. Consejera para tratar las condiciones de trabajo del personal docente de los centros públicos.*

Desde ANPE, deseamos un ejercicio de responsabilidad, de todos, con el objetivo de trabajar exclusivamente por los docentes de la enseñanza pública, dentro del marco de un consenso, para garantizar la estabilidad normativa y el prestigio de los docentes que son quienes tienen que formar a las próximas generaciones.

También querríamos unas instrucciones claras en los centros para que sepan qué proyecto y cómo lo tienen que aplicar, y hace unos días que exigimos empezar un nuevo proyecto plurilingüe, consensuado, racional y pedagógico.



Entrando en la materia de la reunión, hemos insistido en que es urgente poner fecha de caducidad al decreto que tienen congelados los sexenios de todos los docentes de la enseñanza pública de las Islas Baleares, recuperar la paga extra recortada, y la necesidad inmediata de bajar los ratios, especialmente a secundaria, donde la pérdida de profesorado ha sido muy drástica.

De todos los puntos que hace meses que reivindicamos, es la primera vez que se llevan partidas presupuestarias cerradas, con las siguientes novedades:

1. El pago de la función tutorial a partir del 1 de enero de 2015, y el de jefe de departamento. Estas dos medidas suponen 3.352.000 euros de incremento presupuestario.
2. La reducción de 1 hora lectiva en secundaria, lo cual supondría recuperar el 50% de los interinos recortados hace dos años, con la contratación de 250 profesores más.
3. El pago de los efectos retroactivos correspondientes (antes del decreto de medidas urgentes de 2012) y reconocimiento de todos los sexenios de los interinos.

Al documento, le falta mucha materia, pero en las siguientes reuniones seguiremos insistiendo.

## Castilla-La Mancha

### Por un pacto para prestigiar y universalizar la enseñanza pública en Castilla la Mancha

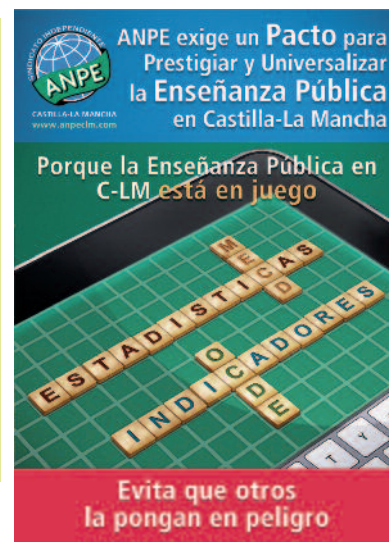
*El último informe de la OCDE pone de manifiesto que en torno al 85% de los alumnos de las enseñanzas no universitarias están escolarizados en centros públicos.*

Este dato es similar al de Castilla-La Mancha, según los datos ofrecidos por el MEC. Datos que también ponen de manifiesto la paradoja que se da en el resto de España.

#### Alumnos matriculados en Educación Infantil, Primaria, Secundaria de primera y segunda etapa y Educación Terciaria, según tipo de centro. Año 2012

Fuente: Panorama de la Educación 2014. OCDE. Tablas: C7.1 y C7.6

	Infantil			Primaria			Secundaria 1ª ETAPA			Secundaria 2ª ETAPA			Terciaria		
	Público	Concertado	Privado	Público	Concertado	Privado	Público	Concertado	Privado	Público	Concertado	Privado	Público	Concertado	Privado
España	65	24	11	68	28	4	69	28	3	79	12	9	85	2	13
Promedio OCDE	68	20	11	89	8	2	86	11	3	81	14	5	70	14	15



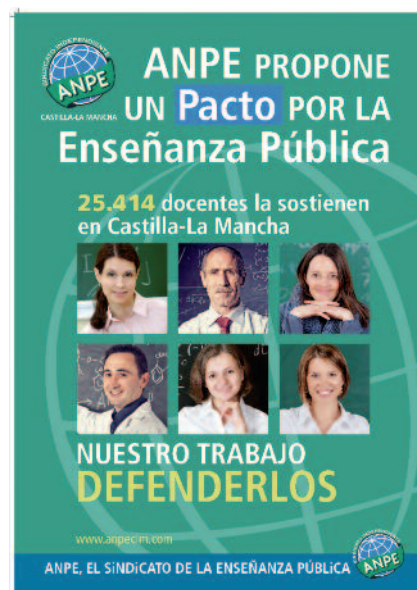
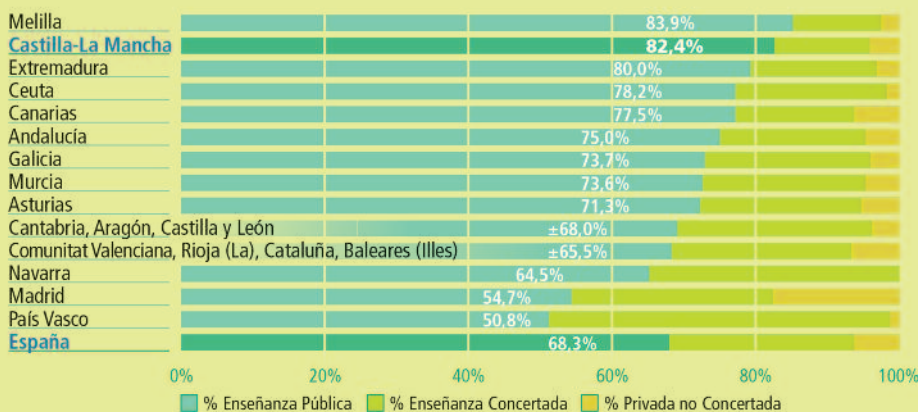
También estas cifras demuestran que estando representados por un sindicato exclusivo de la Enseñanza Pública y siendo este el mayoritario –como es el caso de ANPE en Castilla-La Mancha– las decisiones de calado en materia educativa son más tendentes al reforzamiento de la opción pública.

Pero esta singularidad que nos sitúa como la comunidad autónoma con los datos más “europeos” peligrará por acuerdos firmados por el Gobierno Regional y diferentes sindicatos para el “mantenimiento de puestos de trabajo en la enseñanza concertada” o para “la mejora permanente de la calidad educativa y las condiciones laborales en los centros docentes privados concertados”. Pues poco se arregla “enfundándose” camisetas o reafirmando que “el Gobierno Regional garantiza la sostenibilidad del Sistema Educativo”.

#### Alumnos de enseñanzas no universitarias escolarizados en centros públicos

85% media de la OCDE  
82,4% en Castilla-La Mancha  
68,3% media del resto de España

#### Distribución del alumnado de Enseñanzas de Régimen General no Universitarias por titularidad/financiación y comunidad autónoma. Curso 2012-2013



## La legalidad vigente...

Las leyes educativas en vigor (LODE y LOE-LOMCE) establecen la subsidiariedad de la enseñanza concertada al reconocer en sus articulados que los centros privados podrán acogerse al régimen de conciertos –que son concesiones temporales– para dar respuesta a necesidades de escolarización, atención a poblaciones socioeconómicamente desfavorables o facilitar experiencias de interés pedagógico; aunque que todos sabemos que ni se ha cum-

plido ni se está cumpliendo. Insistimos en la temporalidad ya que, el objetivo de las leyes, es la normalización de la escolarización en centros públicos atendidos por funcionarios públicos.

Esas mismas leyes pretenden hacer del Sistema Educativo Público el elemento capaz de dar calidad educativa, cohesión social y garantía de igualdad de oportunidades.

## Alcanzar un pacto...

*ANPE-CLM consciente de esta realidad, ha propuesto a la Consejería de Educación y al resto de sindicatos en Mesa Sectorial de Educación suscribir un Pacto para Prestigiar y Universalizar la Enseñanza Pública en Castilla-La Mancha en el que sus partes deben comprometerse a:*

1. Defensa de la Enseñanza Pública en exclusiva.
2. Mantenimiento de la subsidiariedad efectiva de la Enseñanza Concertada.
3. Salvaguarda de las aulas de la Enseñanza Pública en caso de matrícula insuficiente, siendo la concertada en la que se produzcan las supresiones.
4. Negociación previa de las condiciones en que se ha de implantar la reforma educativa LOMCE y otros proyectos como Abriendo Caminos, Plurilingüismo, etc.
5. Dotación de recursos educativos -humanos y materiales- cumpliendo la legalidad vigente.
6. Negociación para la reversión de los “recortes educativos” impuestos.
7. Establecimiento de un acuerdo de plantillas docentes que las aumente y las establezca para:
  - Adaptarlas a ratios LOE.
  - Resolver la problemática de “suprimidos” y “desplazados”.
  - Para la dotación de profesorado mediante las oportunas Ofertas de Empleo Público.
8. Compensación a los docentes por haber sido los paganos de la crisis mediante la mejora de sus condiciones laborales.
9. Denuncia de todo acuerdo suscrito que menoscabe a la Enseñanza Pública.
10. Denuncia de todo acuerdo que suponga la discriminación de los docentes con el resto de la Función Pública.

## Castilla y León

### VIII Convención de ANPE Castilla y León

*Los delegados de ANPE Castilla y León se han reunido en Salamanca el día 9 de octubre de 2014 para realizar una valoración del inicio de curso escolar y la implantación de la LOMCE, así como para fijarse los objetivos de dicho curso y el calendario reivindicativo de ANPE.*

El curso escolar actual viene marcado por la aplicación de la nueva Ley de Educación LOMCE, una ley polémica y elaborada sin consenso, con la que ANPE ha sido muy crítico por considerar que no es la reforma profunda que necesita nuestro sistema educativo.

El inicio de curso se ha caracterizado por la precipitación en la implantación de la LOMCE, una ley promulgada sin consenso social e impuesta, provocando serios inconvenientes entre los que podemos destacar que los docentes de 1º, 3º y 5º y los de Formación Profesional Básica, se encuentran ante una situación de grandes dificultades por la falta de materiales didácticos para la impartición de las clases con las adecuadas garantías.



En cuanto a los objetivos que esta organización sindical se fija para el presente curso, ANPE Castilla y León exigirá a la Administración:

- Recuperación de empleo público docente y eliminación de su precariedad.
- Dotación de los recursos materiales necesarios.
- Negociación del Estatuto Docente.
- Aplicación del nuevo diseño curricular sin que perjudique a las especialidades docentes vigentes.
- Difusión y defensa de la ley de autoridad de los docentes.

ANPE Castilla y León reclama al Gobierno y a todas las Administraciones Públicas que sitúen a la educación en el centro de las políticas y de las prioridades sociales, así como que recuperen la inversión educativa de cara a la tramitación de los próximos

Presupuestos Generales del Estado, con la anulación inmediata del RD 14/2012 de recortes en el ámbito educativo.

Desde ANPE-Castilla y León lamentamos profundamente el anuncio del Gobierno de la nación a través de los presupuestos de la nueva congelación salarial de los docentes para 2015. En ANPE no podemos entender cómo ante la recuperación económica del país que el propio gobierno ha anunciado al mismo tiempo castiga a todos los profesores de la enseñanza pública con la quinta nueva pérdida de poder adquisitivo.

Desde nuestro sindicato seguiremos reivindicando todas aquellas propuestas que profundizan en los cambios que a nuestro criterio son necesarios llevar a cabo para mejorar el sistema educativo, así como la puesta en marcha de medidas que mejoren las condiciones sociales y laborales del profesorado.

## II Concurso “Mejor proyecto empresarial innovacreawork”

*ANPE Castilla y León sigue trabajando en defensa del prestigio de la Formación Profesional, con la finalización del II concurso “Mejor proyecto empresarial Innovacreawork”*

ANPE Castilla y León participó con éxito en el proyecto Leonardo de transferencia de Innovación: “El emprendizaje y la innovación como fomento para la creación de empleo en tiempos de crisis global: Innovacreawork”. Dentro de este proyecto ANPE Castilla y León, durante el curso 2013-2014, convocó el II Concurso Europeo Mejor Proyecto Empresarial “Innovacreawork,” dirigido a alumnos de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y a los que cursaron la asignatura de 4º de la ESO Iniciativa Emprendedora. En este concurso participaron unos 50 profesores y más de 100 alumnos de Formación Profesional de Castilla y León. A la fase regional llegaron los centros de IES Legio VII de León, IES Venancio Blanco de Salamanca, IES Vaguada de la Palma de Salamanca, CIFP Tecnológico Industrial de León, IES Lucia de Medrano de Salamanca, IES San Andrés de Villabalter de León, IES Santa Catalina de Burgo de Osma (Soria), IES pico Frentes de Soria y IESO Tomás Bretón de Villamayor (Salamanca). El 17 de octubre en el Instituto de Enseñanza Secundaria Legio VII de León, tuvo lugar un acto de entrega de premios a los tres finalista, que contó con la presencia de la Directora Provincial de León, la Presidenta, el Vicepresidente, el Secretario regional de Comunicación, el Secretario regional de Formación de ANPE Castilla y León, la Presidenta de ANPE León y el Director del centro educativo. En este acto se entregó el premio a los alumnos ganadores y una placa conmemorativa a los centros ganadores, así como el certificado de la Junta de Castilla y León para el profesor-tutor, en el que se reconoce esta participación como formación permanente. El primer premio de

Castilla y León fue otorgado al IES Legio VII de León con el proyecto “Empresas de transporte mediante bicicletas eléctricas”. El segundo premio de Castilla y León correspondió al IES Venancio Blanco (Salamanca) con el proyecto “AGD AgroganDomotics” y el tercer premio de Castilla y León se le concedió al proyecto “Y comieron perdices” del IES La Vaguada de la Palma, también de Salamanca. Desde ANPE Castilla y León nos sentimos orgullosos de haber coordinado con éxito este fabuloso proyecto y haber convocado estos dos Concursos “Mejor Proyecto Empresarial Innovacreawork”. Para el próximo curso llevaremos a cabo la tercera edición, que esperemos tenga la misma aceptación por parte de los centros educativos. Con esta participación ponemos nuestro granito de arena para lograr el prestigio de la Formación Profesional y estamos orgullosos de que la marca “ANPE” y el logo del proyecto sea conocido en todos los centros educativos de Castilla-León y en Europa.



## Madrid

### Reivindicaciones de ANPE-Madrid

*ANPE-Madrid ha elaborado tablas reivindicativas para las distintas enseñanzas y colectivos docentes, ante los perjuicios que han ocasionado las duras medidas económicas en un servicio esencial como es la educación.*

Una de ellas está destinada al profesorado interino, cuya vulnerabilidad se ha incrementado con los recortes en educación y la modificación de los criterios de selección en la Comunidad de Madrid, que han empeorado considerablemente sus condiciones profesionales.

### Profesorado interino

*ANPE-Madrid EXIGE la inmediata reversión de los recortes en educación y REIVINDICA la adopción de las siguientes medidas, entre otras:*

- Supresión del Decreto 42/2013, de 9 de mayo, que regula en Madrid la selección de funcionarios interinos docentes.
- Habilitación por experiencia y con los mismos requisitos, para el Cuerpo de Maestros, e idénticos criterios que los empleados para los funcionarios de carrera, de igual forma que se reconoce en otras comunidades autónomas.
- Consideración de los mayores de cincuenta y cinco años como colectivo de especial consideración.
- Negociación de una nueva regulación para el acceso del personal interino a la función docente en la Comunidad de Madrid, con un equilibrio más ponderado entre la nota de la oposición, la experiencia y la formación (académica y permanente).
- Conversión del empleo precario del profesorado interino en empleo estable, introduciendo medidas que contribuyan a ello en los sistemas de acceso.
- Finalización de los contratos el 31 de agosto.
- Nombramiento desde el primer día de curso.
- Reconocimiento de oficio de trienios y sexenios de interinos, incluidos los devengados en otras comunidades autónomas y los anteriores a 1999.
- Publicidad, máxima transparencia y protocolos precisos en los nombramientos del profesorado interino, en la configuración y funcionamiento de las listas y en la oferta de plazas.
- Mayor consideración en los pronunciamientos públicos con el profesorado interino y en las gestiones administrativas que se ven obligados a realizar.
- Subsanación de los múltiples y reiterados errores en el nombramiento y la asignación de plazas.
- Posibilidad de elegir por qué lista prefiere ser nombrado quien figure en varias.
- Desglose de los distintos tipos de jornada en la opción de jornada parcial.
- Considerar puestos voluntarios todos los que no se asignen de oficio a los funcionarios de carrera en el concurso de traslados.
- Idénticas condiciones que los funcionarios de carrera para acceder a la formación.
- Posibilidad de rechazar una sustitución, sin decaer de las listas, si se tiene otro contrato de trabajo en vigor, sea o no con la Administración pública.

### Jornada informativa

#### Detección y tratamiento de la dislexia en la escuela

*ANPE-Madrid y la Asociación Madrid con la Dislexia y otras DEA organizaron el martes 28 de octubre la Jornada informativa Detección y tratamiento de la dislexia en la escuela, en el IES Beatriz Galindo, de Madrid, que contó con una amplia respuesta del profesorado.*

En el acto participaron María Sanz Pastor, presidenta de la Asociación Madrid con la Dislexia, que presentó la ponencia “*La dislexia en casa, recomponiendo la autoestima*”; Eva Luján, logopeda y formadora de Lectura Fácil, con “*Lectura fácil en la biblioteca para niños con dificultades de comprensión lectora*”, y Rubén Iduriaga, logopeda, profesor de Ciencias de la Educación en el CES Don Bosco, con “*La dislexia desde la logopedia*”. A continuación hubo un turno de preguntas, con numerosas intervenciones.

ANPE-Madrid considera que la situación de los alumnos con Dificultades Específicas de Aprendizaje —entre quienes se encuentran los alumnos con dislexia— en el sistema educativo madrileño es preocupante. Por eso ha llevado a cabo acciones

tendientes a su inclusión en el Currículo de Primaria de la Comunidad de Madrid, un primer paso para revertir esta situación.

Asimismo, ha publicado *La dislexia en el aula: lo que todo educador debe saber*, un texto elaborado por la Asociación Madrid con la Dislexia y otras DEA, con el fin de facilitar al profesorado y los centros educativos de la Comunidad de Madrid una guía básica sobre esta Dificultad Específica de Aprendizaje, que fue entregada en este acto a los asistentes, junto con otros materiales.



## Comunidad Valenciana

### ANPE Comunidad Valenciana exige:

1. Sexenios para los interinos: ANPE en la Comunidad Valenciana comienza el proceso legal para reclamar su reconocimiento.

ANPE ha conseguido en numerosas Comunidades Autónomas el reconocimiento administrativo y económico de sexenios para los docentes interinos.

En la Comunidad Valenciana nos hemos visto imposibilitados para iniciar este proceso porque la Conselleria tenía paralizado el reconocimiento de sexenios a los docentes funcionarios desde 2012.

Puesto que finalmente la Administración ha publicado el Decreto de Sexenios para funcionarios, nuestros servicios jurídicos ponen a disposición un recurso para comenzar el proceso de reclamación de los sexenios para docentes interinos.

2. Concurso de traslados: Información general. Continuamos exigiendo el concursillo.

Cuenta formación: no se utilizará. Hay que presentar la documentación del baremo como el año pasado.

ANPE exige que la especialidad de Informática pueda acceder a las plazas de F.P.A. de Ámbito Científico Tecnológico.

Se recuerda que los participantes que concursan desde otras Comunidades Autónomas, tienen que marcar 1 en la casilla de Lengua vernácula.

Exigimos que la Administración proporcione criterios uniformes de baremación de méritos.

Pedimos la creación de una comisión permanente de baremación de las publicaciones. Ese departamento estaría abierto todo el curso, y los docentes podrían entregar en cualquier fecha sus publicaciones, que serían baremadas siempre por las mismas personas, profesionales que aplicarían criterios más uniformes que los actuales.

Solicitamos el Concursillo. Hemos explicado de nuevo a la Administración que es justo que los docentes que no tengan causas justificativas para solicitar una comisión de servicios, puedan, usando sus Méritos, mejorar su destino, adquiriendo un destino provisional al obtener una de las vacantes de julio, antes de que éstas sean adjudicadas a personal interino.

Pedimos que se valore cada título de Master diferente al de requisito.

3. Jornada continua: Desde ANPE felicitamos a los nuevos centros piloto que en octubre han iniciado el horario intensivo, y exigimos a la Conselleria la negociación inmediata que la regule para todos.

Desde ANPE deseábamos que este curso 2014-2015 todos aquellos centros, cuya comunidad educativa así lo deseara, pudiesen disfrutar del horario de jornada continua.



Desafortunada e incomprensiblemente, el resto de organizaciones sindicales, en lugar de colaborar para conseguir este objetivo, obstaculizaron la opción a todos los centros de la libre elección de horario.

ANPE, en solitario, ha luchado por la elección democrática.

Y llegado octubre, queremos felicitar a los nuevos centros piloto, que serán de nuevo ejemplos vivos e incontestables de los beneficios del horario intensivo.

Agradecemos su disponibilidad para dar testimonio en charlas informativas a las comunidades educativas de otros centros, colaborando en la difusión de las ventajas de la jornada continua.

Desde ANPE exigimos a Conselleria que cumpla de forma inmediata con el compromiso que adquirió con ANPE, ante la entrega de las 50.000 firmas ciudadanas recogidas por nuestra organización, de comenzar ya en este otoño la negociación para la elaboración de la normativa que regule los horarios escolares en infantil y primaria.

Una de las exigencias de ANPE será que baste la mayoría simple del Consejo Escolar para que se pueda implantar la jornada continua, basándonos en la democracia y representatividad del Consejo Escolar.

Otra de las exigencias de ANPE hará referencia a que la Conselleria acepte los datos de votaciones en los centros que ya han realizado la consulta a sus familias durante el curso 2014-2015.

Recordemos que dichos centros han obtenido porcentajes muy favorables, quedando claro que resulta totalmente innecesario repetir las votaciones.

El compromiso de ANPE es seguir luchando por la libertad de elección de los centros... ¡y con vuestro apoyo lo conseguiremos!!



## Extremadura

### ANPE denuncia la institucionalización de la precariedad laboral en Extremadura

*A día de hoy, Extremadura cuenta con 116 suprimidos y 42 desplazados en Infantil y Primaria, más 39 de Secundaria que suponen unos 200 puestos de trabajo no contemplados para este curso en relación con anteriores.*

Presupuestariamente solo se reconocen 50 puestos de trabajo menos en las partida de gastos referente a educación del personal funcionario (partida que incluye tanto plantilla orgánica como funcional, es decir, fijos y eventuales), además existen más de 180 docentes de Infantil y Primaria que todavía no tienen destino definitivo, más 283 del cuerpo Secundaria y profesores técnicos de FP.

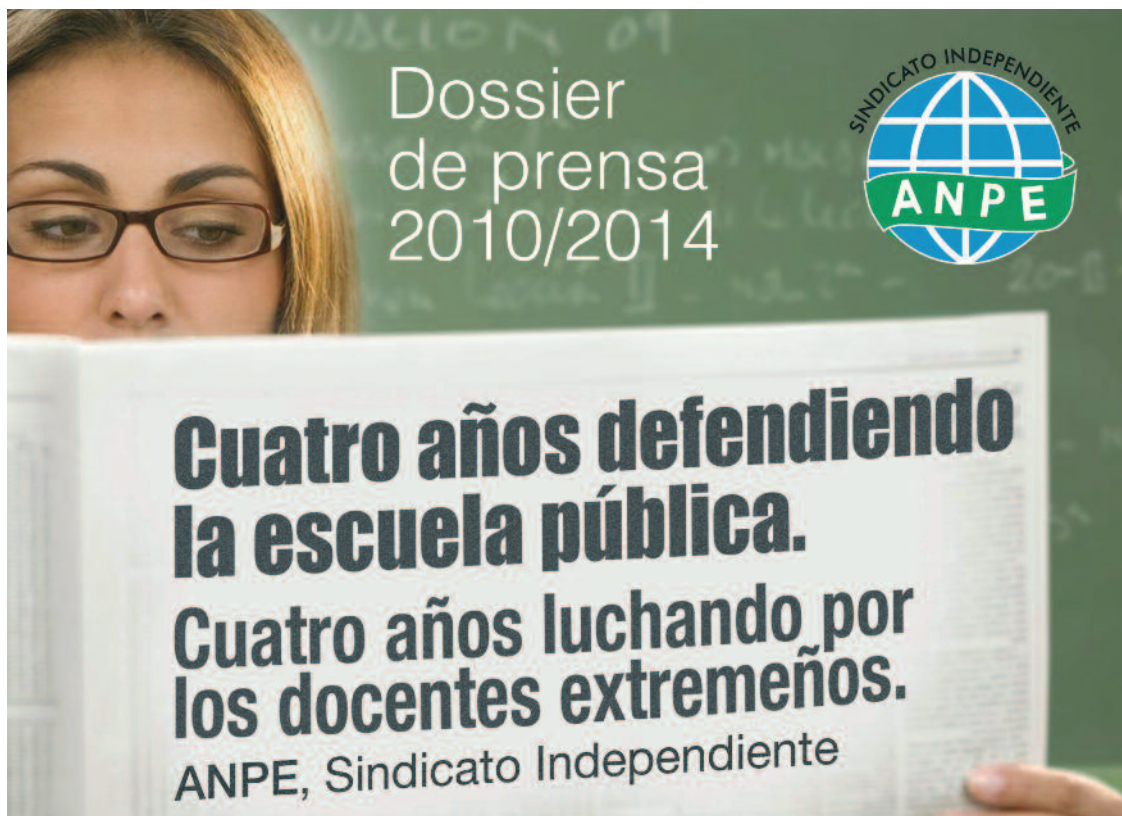
A estos datos, que por sí solo son esclarecedores sobre el empeoramiento de las condiciones de trabajo de los funcionarios de carrera, hay que sumar la ya insostenible, por número, situación de las listas ordinarias de interinos y/o extraordinarias, incluso últimamente bolsas de trabajo de incorporación inmediata con el único requisito de mérito.

Si a día de hoy contabilizáramos los llamamientos efectuados con o sin vacante por necesidades del servicio, más las adjudicaciones provisionales de los funcionarios de carrera sin destino definitivo, la cifra superaría los 3000 puestos de trabajo que actualmente educación debe asignar cada principio de curso, con los daños colaterales que dicha situación supone para el profesional, a nivel laboral y familiar.

Pero lamentablemente la realidad no acaba ahí, llevamos seis años sin oposiciones a Secundaria y Medias, cuando las necesidades del sistema obligan a los docentes a perfeccionar sus conocimientos en idiomas o requisitos que no fueron previamente exigidos a su incorporación. Esta congelación en la oferta de empleo público está originando la pérdida potencial de cualificadísimos profesionales que optan por otras vías de acceso al mercado laboral.

Extremadura no puede ni debe permitir tanto dicha pérdida como institucionalizar la precariedad laboral en Educación como marca Extremadura en la región.

Esto no solo perjudica a la estabilidad de la plantillas y a la calidad de la enseñanza, es decir, a nuestros alumnos, significa también un progresivo deterioro de las condiciones de trabajo del



personal docente. La estabilidad de las plantillas de los centros escolares es muy importante para la calidad de la educación, el conocimiento del alumnado, del centro, de su proyecto pedagógico y/o de las familias...

Es por ello que para este cuatrienio uno de nuestros objetivos será:

- 1) La reducción progresiva al 8% de nuestras listas de interinos a través de la convocatoria de oposiciones a todos los cuerpos y especialidades en ocho años.
- 2) La posibilidad de permanencia en las vacantes por parte del funcionario interino si el orden y las condiciones en las listas son las mismas o la adjudicación de vacantes a funcionarios de carrera en situaciones especiales lo permiten.
- 3) La adjudicación de vacantes de curso completo a todo el colectivo de funcionarios interinos antes del mes de agosto en los casos que sea posible, lo cual supondría la adjudicación previa de los colectivos de funcionarios de carrera sin puesto definitivo y en situaciones especiales.
- 4) La creación de una plataforma informática abierta y transparente para que los funcionarios interinos puedan escoger según orden las vacantes que vayan apareciendo en tiempo real de manera telemática.

## La Rioja

### ¿Por qué votar a ANPE-RIOJA?

*ANPE-RIOJA ha conseguido para el profesorado en el cuatrienio 2010-2014:*

#### 1. Acuerdos con la Administración:

1º. 2 de Julio de 2012 (aplicación del Decreto Wert en la Rioja).  
¿Qué logró?: Minimizar el impacto de dicho Decreto en:

- Ratios: No se modifican
- Las ordinarias y el aumento del 10% sólo para escolarización tardía una vez comenzado el curso, hermanos y repetidores, frente al aumento del 20% que autorizaba Decreto Wert. En el curso 2012-13 conseguimos 3 profesores más por desdobles en E. Infantil en 3 Centros.
- Jornada: Se mantienen 29 horas permanencia Centro (a pesar aumento jornada de 35 a 37,5 h.) y 25 lectivas en E. Infantil y Primaria. El aumento a 20 periodos en E. Secundaria no se aplica a equipos directivos y mayores 55 años, consiguiendo importantes deducciones lectivas en otros cometidos.
- Sustituciones: En las ausencias largas desde 1º llamamiento posterior a baja, frente al Decreto que Wert que no permitía sustituir antes de 10 días lectivos.
- Vigencia: El Acuerdo ha finalizado 31-8-2014 mientras Decreto Wert continúa, al no apoyar ANPE-Rioja en mayo 2014 su reactivación a partir 1-9-2014.

2º. Octubre de 2012. ¿Qué logró?: Convocar 80 plazas en 2013 para Ingreso Cuerpo de Maestros, estando vigente desde 2011 la tasa del 10% de Reposición de Efectivos, lo que no ha impedido que para 2011 (Maestros) y para 2012 y 2014 (resto de Cuerpos) solicitáramos igualmente convocatoria de procesos selectivos.

3º. 5 de Septiembre de 2014. ¿Qué logró?: Abonar con fecha 15-9-2014 la parte proporcional (44 ó 14 días) de la Paga extra de Diciembre de 2012 y compromiso de negociar devolución resto Paga Extra a partir 1-1-2015.

4º. No hemos firmado Acuerdo de 22 de Agosto de 2014 (BOR 15-10-2014). ¿Por qué?:

- No recupera situación anterior Verano Interinos.
- No recupera situación anterior Complemento ESO para todos Maestros ESO.
- La itinerancia es horario lectivo y no compensación horario lectivo (CHL).
- No recupera Licencias por estudios.
- Las ratios, incremento 10% por circunstancia relevante Administración.
- No recupera situación anterior horario lectivo P. de Secundaria.

#### 2. Mejora Convivencia y respaldo profesorado en caso de conflictos:

- Creación del Servicio del "Defensor del Profesor" (tlf. 941.22.65.50, [elfensordelprofesor@anperioja.org](mailto:elfensordelprofesor@anperioja.org)) en

Noviembre 2006 para ayuda psicológica y jurídica, con actuación en estos 4 años en unos 44 casos.

- Denuncia pública de ataques a profesores en redes sociales de Internet ante Consejería Educación, Defensora del Pueblo y Fiscalía TSJ de La Rioja.
- Impulso y defensa hasta aprobación en marzo 2011 de la Ley de Autoridad del Profesor y de la convivencia en los centros educativos de la CAR.

#### 3. Denuncia recortes y aprobación LOMCE:

Hemos apoyado todas las movilizaciones contra los recortes de personal, retributivos y sociales y de apoyo a la escuela pública desde 2010, así como contra la LOMCE, una Ley nacida sin consenso, que se han concretado, entre otras medidas, en el encierro en la Consejería de Educación en Abril 2012, la Jornada de Lucha en Mayo 2012, la convocatoria de huelga en Octubre 2013 y la presencia en la mayoría de las manifestaciones y concentraciones convocadas en estos últimos 4 años.

#### 4. Acciones judiciales contra la indefensión del profesorado:

- Sexenios para Interinos (1ª sentencia firme favorable con fecha 22-6-2012).
- Proceso telemático elección destinos (Única sentencia firme favorable).
- Paga extra Diciembre 2012.
- Nombramientos Interinos 2012-13.
- Complemento Personal Transitorio ó Compensatorio Maestros ESO.
- Compensación por itinerancias.
- Descuentos por huelga.

Y sigue y seguirá reivindicando...

1. Defensa ante todo de la enseñanza pública.
2. Medidas concretas para la protección del profesorado y para la mejora de la convivencia en los Centros.
3. Disminución generalizada y paulatina en todos los niveles de ratios
4. La recuperación de todos los derechos profesionales, retributivos y sociales perdidos.
5. Igualdad de condiciones laborales para el profesorado interino y ofertas públicas de empleo docente suficientes y generosas a partir de 2015.
6. Defensa principios de igualdad y legalidad ante el acceso telemático a la Administración.
7. Mantenimiento de la jubilación voluntaria a los 60 años.



## ■ Navarra

### Horario y evaluación en educación primaria con la LOMCE en Navarra

*La Orden Foral 51/2014 desarrolla la LOMCE en Navarra en lo referente al horario del alumnado de la Educación Primaria. Establece que el horario lectivo mínimo para las asignaturas troncales, computado de forma global, no será inferior al 50% del total del horario lectivo fijado como general para esta etapa.*

El Departamento de Educación ha apostado por la presencia de la Segunda Lengua Extranjera en todos los modelos lingüísticos desde el cuarto curso de la Educación Primaria. También ha definido el currículo de tres nuevas áreas en el bloque de libre configuración autonómica. Dos de ellas, *Estrategias lectoras y producción de textos* y *Razonamiento matemático y resolución de problemas*, con el objeto de garantizar la igualdad de tratamiento entre todo el alumnado que cursa sus enseñanzas en el modelo G (castellano), independientemente del centro en el que las cursa. La tercera, el área de *Educación musical*, para que el alumnado que opta por la Segunda Lengua Extranjera pueda cursar también esta parte del currículo del área de Educación Artística.

El curso escolar tendrá una duración de 175 días con una carga horaria semanal de 25 horas. No obstante, los centros podrán solicitar ampliación de horario escolar de hasta 5 períodos escolares semanales.

El horario se organizará en períodos lectivos de 50 minutos de duración excepto uno de los períodos de los miércoles, que será de 60 minutos. Igualmente, en los meses de septiembre y de junio, uno de los períodos de cada jornada tendrá una duración de 60 minutos. El recreo del alumnado tendrá una duración de media hora diaria.

La impartición de una Segunda Lengua Extranjera a partir de 4º de Primaria se regula en la Orden Foral 73/2014, que recoge que los centros que la soliciten deberán contar con el personal docente cualificado para ello, la aprobación del claustro y, además,

con un número mínimo de 12 alumnos. El alumno que opte por cursar esta Segunda Lengua en 4º lo hará también en 5º y 6º. También podrán acceder a esta Segunda Lengua en 5º y 6º los alumnos que superen una prueba de nivel.

La Orden Foral 72/2014 regula la evaluación y promoción del alumnado. En ella se establecen las características generales de la evaluación, que estará referida a los estándares de aprendizaje, será global y de carácter formativo. La repetición de curso se considera una medida excepcional y sólo se podrá efectuar una vez en toda la etapa. Cada área se calificará al final de la etapa con una nota media numérica. Las medidas de atención a la diversidad se aplicarán tan pronto como se detecte la necesidad y se calificarán de forma ordinaria añadiendo al número las siglas RE (Refuerzo Educativo). Para las necesidades educativas especiales la evaluación numérica se acompañará de las siglas ACS (Adaptación Curricular Significativa). El principal evaluador educativo será la adquisición de las competencias del currículo. El profesorado evaluará tanto al alumnado, como su propia práctica docente. Las sesiones de evaluación las dirigirá el tutor del alumno, siendo el profesor que imparte cada área el encargado de la calificación de la misma. El primer mes de curso se llevará a cabo una evaluación inicial y a lo largo del curso habrá tres evaluaciones, una cada trimestre escolar. De ello, el tutor deberá informar a las familias. En 3º y 6º se realizarán evaluaciones finales para todo el alumnado. Los resultados (insuficiente, suficiente, bien, notable o sobresaliente) se plasmarán en un informe que se entregará a las familias y servirá para establecer planes de mejora.

## ■ País Vasco

### OPE atrasada y escasa

El Departamento de Educación del Gobierno Vasco ha anunciado la convocatoria de 350 plazas, para todos los cuerpos, en la OPE de 2015, ¿o no?

En vez de las 5.000 reales; 2.000 debido a jubilaciones desde el año 2012, y a la no cobertura de más de 3.000 plazas que quedaron sin dueño ( porque no salieron a concurso) de las anteriores OPEs; pretenden ofertar 350.

Todo esto con el Inri de que la tasa de interinidad ha subido al 20%, y la de provisionalidad ronda el 30%.

Todo esto unido a la precariedad, que el Departamento demuestra, en las adjudicaciones de plazas de comienzo de curso todos los años, a saber: falta de información detallada, reducción

de grupos, supresión de plazas de Pedagogía Terapéutica, EPASs, programa ACEX, disminución significativa de plazas en castellano, etc.

Todo esto sumado a un comienzo de curso académico, más bien, desnortado, debido, en gran medida, a mostrar, en una ambigüedad premeditada, su postura efectiva ante la LOMCE. Sin olvidar un movimiento continuo de listas con programas que fijan a determinado personal, lo que ha provocado, que más de 6.000 plazas se otorguen este comienzo de curso.

En ANPE, creemos lícito exigir la oferta de un número, significativamente superior, de plazas en la OPE de 2015, como única forma de acabar con la precariedad en la enseñanza pública.

**Galicia**

**HEMOS TRABAJADO INTENSAMENTE DURANTE CUATRO AÑOS**

**CONTAMOS CON TU APOYO VOTA ANPE**

**LOITAMOS POR TI, CONTAMOS CONTIGO**  
Só os votos dan máis delegados de persoal

**Pola convivencia dos idiomas no ensino**

**OBJECTIVO CONSEGUIDO**

**ANPE consigue un seguro de asistencia xurídica para o profesorado galego**

**CONTRA OS RECORTES EN ENSEÑANZA PÚBLICA**

**LOMCE EN DEFENSA DO ENSINO PÚBLICO**

**NON A MODIFICACIÓN DO HORARIO DO PROFESORADO**  
Mantenemento do acordo de

**NON AOS RECORTES**

**II XORNADAS DE SEGURIDADE NOS CENTROS DOCENTES**  
27 SETEMBRO 2014  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

**COA EDUCACIÓN NON SE XOGA**

**DEFENSOR DO PROFESOR**  
Telf: 650

**MARCHA MADRID**  
CONTRA OS RECORTES EN DEFENSA DA EDUCACIÓN PÚBLICA

**ANPE POLA CALIDADE DO ENSINO**  
ANPE O DEFENSOR DO PROFESOR

**AXA ESTÁ BAN... PA RECORTAS?**  
Eu defendo a Ensino Pública!

**RETRIBUCIÓNS DESDOBRES**

**ANPE GALICIA**  
Teléfono: 93

**CONTRARIO DO PROFESORADO**  
Acordo de 2007

**COA EDUCACIÓN NON SE XOGA**  
Plataforma en Defensa de Ensino Público

## Canarias

### ¡Un comienzo de curso realmente espectacular!

*ANPE Canarias considera que los problemas que padece nuestro sistema público educativo no se solucionan con buenas palabras ni con promesas, sino con la desaparición de los “recortes” presupuestarios, la reposición de las medidas de atención a la diversidad, la potenciación de los refuerzos educativos y, sobre todo, con la ampliación de las plantillas y la recuperación de las anteriores condiciones laborales del profesorado.*

Sin embargo, los máximos dirigentes de la Consejería de Educación caminan en la dirección equivocada, ignorando que las actuales circunstancias de nuestra enseñanza pública ya no admiten más palabrería hueca, ni Pactos Sociales vacíos de contenido, ni siquiera el esfuerzo de redactar “a uña de caballo” una Ley de Educación, que no pasa de ser un torpe ejemplo de propaganda política, donde lo único que se ha hecho es aprobar un exiguo crecimiento presupuestario para dentro de ocho años.

Para las familias canarias, aunque resulta encomiable el esfuerzo por mantener abiertos en verano los comedores escolares en las zonas más desfavorecidas, éste será un nuevo “cursus horribilis” por varias razones:

- Las ayudas para los libros de texto se cobran demasiado tarde y no siempre llegan a quienes más lo necesitan.
- La atención temprana en los centros, que tanto se publicitaron como una medida de calidad, desaparecen por falta de financiación.
- Las actividades extraescolares, huérfanas de subvenciones, suponen un tremendo sacrificio económico que apenas se puede mantener en las actuales circunstancias.

Por su parte, nuestro alumnado se aprieta hasta unos límites insospechados en unas aulas cada vez más masificadas y obsoletas, con unas ratios que crecen sin parar, mientras han desaparecido en su práctica totalidad las medidas de atención a la diversidad, que tan importantes son para quienes padecen serias dificultades de aprendizaje.

El profesorado canario ya no puede aguardar más, porque está al límite de sus fuerzas y las esperanzas surgidas tras la llegada de los últimos inquilinos de la Consejería han desaparecido. Aquellas buenas formas, aquel talante, eran simple apariencia, estrategia política para camuflar su absoluta falta de voluntad negociadora, como demuestran una y otra vez negándose a facilitar a los sindicatos los datos indispensables para que podamos controlar su gestión.

Además, este curso tendremos que convivir con una aplicación precipitada y caótica de la nefasta LOMCE, gracias a la cual muchos docentes tendrán que impartir asignaturas en las que no han sido formados por la Consejería, mientras se nos pide un ejercicio de fe para aguardar el cumplimiento de las escasas promesas comprendidas en la Ley Canaria de Educación.

A pesar de las optimistas declaraciones de nuestro Consejero, la realidad que contemplamos a diario en los colegios e institutos de nuestras islas no nos gusta en absoluto:

- Las ratios alumnado/profesor son cada vez más elevadas.



- Se anulan grupos de Bachillerato tras el inicio de las clases.
- Los horarios con 21 y 22 horas lectivas comienzan a ser frecuentes en Secundaria.
- En Infantil y Primaria aumenta el número de grupos-mezcla, disminuye el saldo horario de los centros y los maestros ven crecer su horario de atención directa al alumnado.
- El número de docentes contratados a tiempo parcial se ha disparado.
- Se abusa hasta la saciedad del procedimiento extraordinario de nombramientos excepcionales.
- Los centros cada vez tiene menos dinero para su funcionamiento.
- El profesorado está más que harto de la inútil carga burocrática que padece mientras sus condiciones laborales siguen empeorando.

Al comparar el actual censo electoral con el de 2010, el número de docentes en nuestras islas ha disminuido en 531 efectivos. Pero si analizamos los datos facilitados por el Consejo Escolar de Canarias, entre 2008 y 2014 hemos perdido 968 plazas en la enseñanza no universitaria.

Se comprenderá nuestra tremenda indignación cuando, a la vista de estas cifras incontestables, escuchamos las declaraciones propagandísticas de nuestro consejero, mientras comprobamos cómo el alumnado matriculado en los centros públicos ha crecido casi un 5% desde el año 2009.

Y, para terminar de arreglarlo, el espíritu dialogante y la voluntad negociadora e nuestros dirigentes políticos brillan por su ausencia en una Mesa Sectorial de Educación desprestigiada y convertida en un simple trámite administrativo, donde siempre se impone el criterio de la Consejería y a duras penas se acepta alguna pequeña propuesta sindical.

## Aragón

### 175 plazas para profesores

*El Gobierno de Aragón convocará 175 plazas para profesores de Educación Secundaria y técnicos de Formación Profesional en 2015, correspondientes a doce especialidades.*

La consejera de Educación, Dolores Serrat detalló en las Cortes de Aragón el viernes 24, que la convocatoria se realizará a principios de año y las oposiciones se desarrollarán en junio y julio.

Esta convocatoria de oposiciones complementa la desarrollada este 2014, en la que se ofertaron 210 plazas para profesores de Secundaria. De esta forma el ejecutivo autonómico cumple las sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 29 de octubre de 2010, y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 10 de febrero de 2012, que anularon la oferta realizada en 2011.

La consejera Dolores Serrat ha adelantado que en 2016 el departamento de Educación tiene previsto convocar oposiciones al cuerpo de Maestros acumulando la tasa de reposición del año 2014 y la del 2015.

En este sentido Serrat ha señalado que la Ley de Presupuestos Generales del Estado limita en 2014 la tasa de reposición al 10%, por lo que en estos momentos se ofertarían menos de 30 vacantes en varias especialidades. También se podrían acumular estas

plazas a las que se produzcan en 2015 ya que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año eleva hasta el 50% la tasa de reposición en el sector docente y eso permitirá a Aragón ofertar una cantidad de vacantes mucho más importante.

Estos son algunos de los carteles que ahora estamos llevando a los centros en la precampaña

#### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DOCENTE DE LA DGA. 2015

##### Profesores de Enseñanza Secundaria

ESPECIALIDAD	PLAZAS
Filosofía	6
Física y Química	20
Biología y Geología	40
Inglés	40
Alemán	5
Formación y Orientación Laboral	15
Intervención Sociocomunitaria	12
Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	5
Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica	7
Procesos de Producción Agraria	5
<b>Total</b>	<b>155</b>

#### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DOCENTE DE LA DGA. 2015

##### Profesores Técnicos de Formación Profesional

ESPECIALIDAD	PLAZAS
Operaciones de Producción Agraria	10
Servicios a la Comunidad	10
<b>Total</b>	<b>20</b>



## Cantabria

### ¡Es hora de decidirse!

*Ha transcurrido ya una "legislatura" en la que los representantes sindicales elegidos en el 2010 han tenido que enfrentarse a durísimas responsabilidades:*

Las emanadas de la delegación recibida de los trabajadores que participamos en las anteriores elecciones, trabajadores, todo el profesorado de la enseñanza pública, que hemos sufrido todo tipo de ataques por parte de políticos irresponsables, aunque sean responsables políticos, que no se han contentado con reducir las plantillas, congelar nuestras retribuciones, eliminar algunos complementos, bajarnos el sueldo, suprimirnos una paga extraordinaria, incrementar nuestra jornada lectiva (aumentando al tiempo nuestra jornada real de trabajo en varias horas semanales), volver a ratios que nos recuerdan los años 70, sino que, además, han intentado ponernos frente al resto de la sociedad presentándonos como unos privilegiados que disponemos de mucho tiempo libre, con escasa jornada laboral y bien remunerados (intentos que no han conseguido lograr como demuestra que el profesorado público siga siendo uno de los colectivos mejor valorados, junto a los sanitarios, en las encuestas de opinión, muy por encima de esos mismos políticos).

Todos estos atropellos, unidos a la política de recortes que la "Ley de sostenibilidad" certificó, han causado malestar en todos los claustros de todos los centros educativos públicos de Cantabria y de toda España, malestar que se ha manifestado con concentraciones, manifestaciones, huelgas, escritos de protesta y nuestras camisetas verdes... Pero no se ha desatendido nunca nuestra principal tarea: la atención adecuada a cada uno de nuestros alumnos.

Los representantes que elegimos en las pasadas elecciones, entre ellos los nuestros, han asumido estos problemas de distintas formas. Unos han optado por la confrontación política, otros por la agitación y ANPE-Cantabria ha intentado conjugar las reivindicaciones con la negociación y las protestas más enérgicas, participando en las movilizaciones, encierros y medidas de presión pero manteniendo abierto el cauce para el diálogo con la administración, conscientes de la necesidad de utilizar todos los medios para poder recuperar las condiciones de trabajo y económicas del profesorado y defender el sistema de enseñanza pública que se ve cada día más amenazado por quienes deberían ser sus principales garantes y defensores.

Es hora de que en los colegios, cepas, conservatorios e institutos valoremos con objetividad (como estamos acostumbrados) cuál ha sido la deriva seguida por cada sindicato durante esta etapa:

- ¿Consulta a los afiliados su opinión sobre los temas que nos preocupan?
- ¿Defiende la enseñanza pública mientras fomenta centros concertados?
- ¿Actúa exclusivamente dentro de la enseñanza pública?
- ¿Lucha en la calle y en los despachos por los intereses del profesorado?
- ¿Mantiene una independencia respecto del Gobierno, sea este cual sea?
- ¿Podemos estar en él los que somos de izquierdas, los de derechas y los que simplemente queremos defender democráticamente nuestros derechos laborales y nuestra dignidad profesional?
- ¿Existe coherencia entre lo que se dice y lo que se hace?
- ¿Antepone intereses meramente coyunturales a la verdadera defensa de la enseñanza pública?

Todo esto y mucho más podemos responderlo si repasamos, mentalmente o con ayuda informática, las declaraciones y las actuaciones de cada una de los sindicatos. Las nuestras están bien claras y podemos defender todas y cada una de ellas sin que debamos pedir disculpas posteriormente, como está ahora de moda. Nuestra actuación en todos los foros: Junta de Personal, Consejo Escolar, Mesa sectorial, Mesa general... Mantiene una línea clara que responde a las inquietudes manifestada por el profesorado cántabro en general y por nuestros afiliados en particular, a través del Consejo Sindical autonómico y del Comité Ejecutivo que recogen las opiniones presentadas en todos los claustros de Cantabria.

La situación sigue siendo complicada para la enseñanza y los enseñantes. Un sindicato centrado en nuestros problemas es imprescindible para poder solucionarlos. Piénsalo, pero ANPE-Cantabria es la solución.



## Ceuta

### Suspensión de las elecciones sindicales en Ceuta

*El próximo 4 de diciembre todos los maestros y profesores de España elegirán a sus representantes sindicales.*

Todos salvo los de Ceuta, que "no podrán hacerlo" porque "el Ministerio de Educación quiere enmudecer al profesorado para que su nefasta política, que se refleja en un vertiginoso deterioro del sistema educativo y una alarmante precarización de las condiciones laborales de los docentes, no encuentre contestación alguna".

Así interpreta la Junta de Personal Docente No Universitario la suspensión del preaviso de elecciones por parte de la Administración, que no ha secundado el acuerdo alcanzado en julio en la Mesa General de la Función Pública para no aplicar a rajatabla el Real Decreto 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad que estableció que "en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.4 del Estatuto Básico del Empleado Público" solamente se constituiría "una" Junta de Personal "para todos los servicios que tenga en una misma provincia o en las ciudades de Ceuta y de Melilla".

"También nos han arrebatado el órgano de representación y la Junta de Personal Docente ha pasado a ser un 'órgano inexistente' según la expresión del Ministerio",

Para ANPE, "la política de permanente agresión aplicada por el Ministerio de Educación hacia el profesorado de esta ciudad se extiende a todos los ámbitos posibles" y ahora "los profesores y profesoras de Ceuta quedamos en una situación de evidente discriminación injusta". Es "un gesto de autoritarismo inaceptable, incompatible con los principios democráticos".



La Junta de personal, estima que se ha distinguido durante toda su trayectoria "por ser un instrumento al servicio del conjunto del profesorado que ha canalizado adecuadamente todas sus reivindicaciones desde un inquebrantable sentido de la responsabilidad. Ha sido firme en sus exigencias y generosa en sus aportaciones". Además, creen que "goza de un merecido prestigio por su infatigable labor al servicio de la Educación en general, y del colectivo docente en particular".

"Esto no lo ha perdonado una Administración incompetente que tiene en el punto de mira a Ceuta desde que inició su gestión. No obstante, la Junta de Personal (ANPE; CCOO; UGT; Y CSIF) ha avanzado que "no lograrán apagar nuestras voces y seguiremos trabajando hasta la extenuación para defender los derechos del profesorado de Ceuta, incluido un órgano de representación propio como sucede en todo el Estado".

## Melilla

### ANPE se reúne con el director general de Evaluación y Cooperación Territorial

*El pasado 30 de octubre, ANPE y el resto de sindicatos del sector mantuvieron una reunión con el director general de Evaluación y Cooperación Territorial, D. José Ignacio Sánchez Pérez, el cual nos hizo partícipes de la intención del Ministerio de mostrar una actitud de escucha y cooperación con los legítimos representantes del colectivo docente.*

D. José Ignacio admitió las dificultades que presenta el profesorado melillense para desarrollar su labor. Las sintetizó en una ratio elevada en las diferentes etapas educativas así como en la falta de infraestructuras.

Nos comenta que su visita a la ciudad ha sido precisamente para intentar acelerar los trámites y acuerdos necesarios para la construcción del centro de Primaria ya que considera que es en esta etapa, junto con la de Infantil, donde la ratio es altamente preocupante. Por desgracia nos admite que aún queda bastante por hacer.

ANPE, en su turno de palabra y con un sentido crítico y reivindicativo, expuso al director general la necesidad de empezar a recuperar aquellos derechos seccionados al colectivo docente en estos largos años de ajustes.

Admitiendo la dificultad del momento y la necesidad de continuar con políticas de control del gasto público, ANPE considera que ha llegado el tiempo de recuperar determinadas medidas que permitan al profesorado sentirse respaldado y valorado por sus superiores, entre ellas:



- Recuperación de la reducción horaria al profesorado mayor de 55 años en las mismas condiciones previas a la crisis.
- Liberar al profesorado de buena parte de la carga burocrática que deben realizar para el desempeño de su labor profesional.
- Mejorar la oferta de empleo público para recuperar aquellas plazas que han sido suprimidas o cubiertas por interinos en los últimos años.
- Recuperación del poder adquisitivo perdido.
- Restauración de las licencias por estudios que desaparecieron de un año para otro.
- Recuperación de un C.G.T. que cumpla su función de permitir al profesorado su movilidad y no secuestrando plazas que condenan a compañeros a situaciones de precariedad administrativa.
- Volver a dotar al Plan de Acción Social del Ministerio de partidas presupuestarias que permitan al profesorado recibir ayudas que supongan un alivio a su situación económica y no con cantidades simbólicas como en la actualidad.
- Instaurar una mesa de negociación real, útil y canalizadora de las reivindicaciones del profesorado.
- Exigir que se cumpla la normativa y que se nos escuche cuando el Ministerio pretenda modificar las condiciones laborales de los compañeros/as.
- ...



Pero también solicitamos que se acabe con los mensajes que tienen origen en el Ministerio y que muestran al profesorado como un colectivo de privilegiados que solamente piensan en ganar más y trabajar menos. Exigimos respeto y valoración ya que son los profesores los que trabajan a pie de obra y solamente sienten el aliento de sus superiores para ultrajar sus derechos y no para alentarlos y apoyarlos en su difícil labor.

## Murcia

### La Consejería de Educación quiere impedir que las Elecciones Sindicales tengan una alta participación del profesorado

*ANPE Murcia rechaza la orden de la Consejería de Educación que restringe el horario disponible del profesorado para poder ejercer su derecho al voto. A su vez anuncia la impugnación de la citada orden ante los tribunales correspondientes.*

En todas las elecciones sindicales hasta ahora, los docentes murcianos hemos dado una lección de democracia al participar multitudinariamente en las votaciones. Siempre hemos sobrepasado el 70 % de participación global, muy por encima de cualquier proceso electoral tanto autonómico, como en las municipales e, incluso, como en las elecciones generales.

Esto es así año tras año y parece ser que molesta a la administración educativa murciana puesto que se han propuesto bajar la participación dificultando al profesorado el poder participar en las elecciones.

En primer lugar, orquestan un sistema de voto por correo, tan trabado, tan farragoso, tan escrupuloso en los pasos que hay que dar, tan caro..., que prácticamente hacen imposible el voto por correo.

En segundo lugar, van a publicar una Orden de permisos para que el profesorado de Infantil, Primaria, Secundaria y de regímenes especiales puedan ejercer su derecho a voto. Esta Orden tiene como objetivo restringir, al máximo, el tiempo que tienen los profesores para ir a votar, de modo y manera que aquellos pro-

fesores que tengan la urna en su centro no tendrán ninguna hora disponible para elegir sus representantes sindicales, los que tienen que desplazarse dentro del mismo municipio dispondrán de una hora y, por último, los que tienen que cambiar de municipio dispondrán de dos horas.

Pero lo que es más grave, cada centro tiene que organizar los turnos de ir a votar sin que se interrumpan las clases. Por tanto, cuando un profesor decida ir a votar lo hará a costa de su compañero al que le tendrá que endosar a sus alumnos mientras él va a votar. Esto va a producir que muchos profesores, con tal de no molestar a sus compañeros, decidan no ejercer su derecho al voto.

La Consejería ha hecho oídos sordos de las propuestas que le hemos hecho los sindicatos. Incluso por unanimidad, a propuesta de ANPE – FSES, las organizaciones propusimos un sistema de voto en todos los centros educativos con el objetivo de facilitar el voto y elevar aún más la participación del profesorado. Sin embargo, torticercamente, los dirigentes educativos lo han impedido aludiendo excusas y más excusas, todas ellas con el objetivo de

hacer más difícil o casi imposible la participación masiva del profesorado en las elecciones.

En consecuencia, la Consejería se sale con la suya, desacredita a los sindicatos y machaca al profesorado privándole de un derecho fundamental: Elegir con su voto sus representantes sindicales.

Por eso en ANPE – FSES hemos puesto a trabajar de inmediato al nuestro servicio jurídico para impugnar esta orden que cercena el derecho fundamental del profesorado murciano de elegir, con garantías, a sus representantes sindicales.

Este año, el profesorado ha bajado de 21.364 que teníamos en las elecciones de 2010 a 18.807 que tenemos en las de 2014, gracias a los recortes de plantillas que hemos sufrido en nuestra región y que están cercenando la educación de Murcia. Este recorte de

profesores implica que pasaremos de 61 miembros de Junta de Personal a 57. Es decir, el profesorado murciano pierde 4 representantes en los órganos de decisión y representación ante el gobierno regional.

A pesar de todos estos obstáculos todo el sindicato estos días se moviliza con la ilusión de conseguir revalidar nuestra mayoría en la representación del profesorado murciano y te pedimos una vez más tu apoyo y colaboración para que ANPE –FSES, Sindicato independiente siga siendo el mejor representante del profesorado en Murcia.

Recuerda el día 4 de diciembre:

**Ejerce tu derecho.  
VOTA TU SINDICATO**

## Entrevista con Alejandro Zamora López-Fuensalida, director general del Servicio de Empleo y Formación

*El pasado día 23 de octubre FSES Federación Sindical Independiente, ha mantenido una entrevista con el director general del SEF para tratar los temas propuestos en las visitas a los centros del SEF.*

Después de una larga y cordial reunión hemos llegado a las conclusiones que te resumimos a continuación:

- Le hemos solicitado el reconocimiento del complemento económico de Atención al Público en las oficinas de Empleo. Toma nota, lo ve justo y promete estudiar la viabilidad de nuestra propuesta.
- Vigilantes de seguridad en las oficinas de empleo. La ausencia de vigilantes no debe ser considerada como algo normal y sin importancia ya que, con frecuencia, se producen episodios violentos. Nos avanza que su departamento está trabajando en ello y que puede ser que, en breve, se pueda contratar vigilantes para más oficinas. En este sentido se va a mejorar las señalizaciones para clarificar la ubicación del SEPE y del SEF.
- Le pedimos la promoción sobre el mismo puesto de trabajo a los auxiliares administrativos para crear una estructura lógica en las oficinas de empleo pequeñas (actualmente tenemos la cabeza de la oficina, el director, y, por abajo, toda la base de auxiliares administrativos, sin que existan puestos intermedios). De forma que si falta en algún momento el director de oficina, contemos con su sustituto inmediato en el organigrama de la oficina. Nuestra idea es que se realice a través de la promoción sobre el mismo puesto.
- Nombramiento inmediato del director/a de la Oficina de La Unión. Nos aclara que se va a mantener la dirección conjunta en las oficinas de Cartagena/La Unión.
- Sustituciones de verano en las oficinas de empleo. Al no cerrar en período vacacional, necesitamos que se cubran las vacaciones de los compañeros. Nos contesta que lo va a intentar pero que no depende de él.
- Situación actual y previsiones sobre el grupo de orientadoras del programa que acaba el 15 de octubre de 2014. Nos informa que los fondos del que depende el programa al que están asociadas las orientadoras son del FSE y duran hasta 2016.

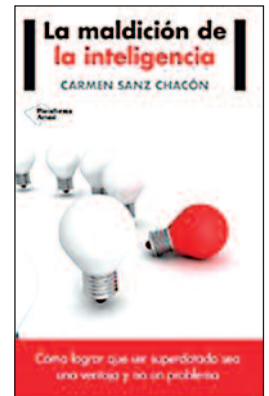
- Equipamiento informático de todas las oficinas que tienen aulas para poder dar los talleres por parte de las orientadoras, pero no tienen el equipamiento necesario. Se ha comprobado la falta de equipamiento en distintas oficinas, el Director General es optimista y existen previsiones para dotarlas convenientemente.
- Traslado de la oficina de Bullas a un local nuevo que reúna las condiciones de habitabilidad adecuadas para el trabajo de los compañeros. Efectivamente se están estudiando varias opciones para el traslado que es muy necesario.
- Plan de Empleo Juvenil. En cuanto a la Garantía Juvenil, se está trabajando en un Protocolo de Actuación conjunto con los ayuntamientos. La idea del director general es que el proyecto esté liderado por el Sef. El director general espera una campaña de comunicación potente para llegar a la población objetivo ya que hasta ahora sólo se ha inscrito un 4% de los posibles usuarios.
- Revisión de la carga de trabajo de oficina de empleo de Cartagena, tiene la misma plantilla que cualquier oficina de Murcia y atiende a 10.000 usuarios más. Tomó nota y nos dijo que son conscientes de ello y que es un tema de urgencia.
- Convocatoria urgente de oposiciones. El SEF tiene la mayor tasa de interinidad de la CARM. Por tanto, como servicio básico que es, necesitamos estabilizar y consolidar las plantillas de funcionarios. Tomó nota, aunque esto depende más bien de Función Pública.



## LA MALDICIÓN DE LA INTELIGENCIA

Autor: Carmen Sanz Chacón  
 Editorial: Plataforma Actual

El libro explica las características especiales de los superdotados, tanto de niños como de adultos y propone medidas de apoyo para cubrir sus necesidades especiales, dirigidas a padres, educadores, familiares y profesionales de la salud. Además, la autora explica cómo ser superdotado afecta de modo diferente a mujeres y hombres, y finalmente propone soluciones para que la inteligencia no sea una maldición, ya que la mayoría de los superdotados acaban fracasando en su vida personal y laboral.



## ENSEÑAR A APRENDER. ESTRATEGIAS, ACTIVIDADES Y RECURSOS INSTRUCCIONALES

Autores: Rodríguez Martínez Susana, Núñez Pérez José Carlos, Valle Arias Antonio  
 Editorial: Ediciones Pirámide

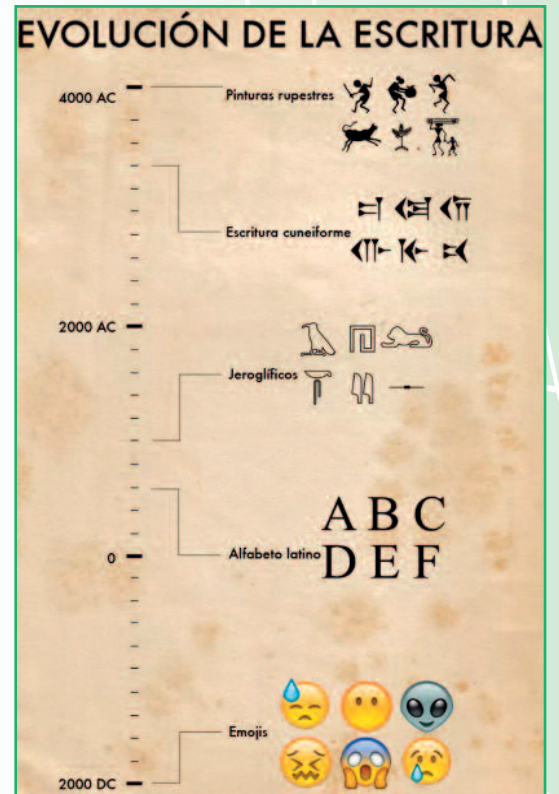
Partiendo de las concepciones que los profesores pueden tener sobre el aprendizaje y tratando de aclarar algunas de las controversias surgidas en torno al concepto «aprender a aprender», en esta obra se desarrolla una propuesta para implementar el «aprender a aprender» en el aula. Se ha estructurado atendiendo a los principios del aprendizaje auto-regulado y se proporcionan al educador estrategias para saber cómo puede ayudar al alumno en el procesamiento de la información y hacer que el mismo participe de forma activa para autorregular su aprendizaje.

## EL PENSAMIENTO

*La participación  
 ciudadana es una acción  
 clave para un desarrollo  
 humano sensible.*

*Anónimo*

## EL HUMOR



**RECORTAR EN EDUCACIÓN  
 ES RECORTAR EL FUTURO**

**COMPROMETIDOS  
 CONTIGO  
 COMPROMETIDOS  
 CON LA EDUCACIÓN**



**VOTA POR LA  
 ENEÑANZA PÚBLICA  
 VOTA POR TU  
 PROFESIÓN  
 VOTA POR TU  
 VOCACIÓN  
**VOTA ANPE****

**ANPE, el Sindicato de la  
 Enseñanza Pública.  
 El Defensor del Profesor.**



Porque somos Docentes.  
Porque creemos en la  
Educación Pública.

**Vota por la  
Enseñanza Pública**

**Vota por tu  
profesión**

**Vota por tu  
vocación**

**Vota ANPE**

ELECCIONES  
SINDICALES



**DICIEMBRE 2014**



**ANPE, el Sindicato de la  
Enseñanza Pública.**

**El Defensor del Profesor.**

[www.anpe.es](http://www.anpe.es)

[www.docentescomotus.es](http://www.docentescomotus.es)

[www.eldefensordelprofesor.es](http://www.eldefensordelprofesor.es)

